



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 3 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.466

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
OTRAS SOCIEDADES	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	34
BALANCES	49

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	56

PARTIDOS POLÍTICOS

57

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	58
AVISOS COMERCIALES	73

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	75
--	----

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRADORA PUNTA BLANCA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 07/08/2020 con el N°30837/20, se RECTIFICA domicilio real de la Accionista Verónica María CARMAN, argentina, nacida el 21/10/70, casada, empresaria, DNI 21.832.935 (CUIT 27-21832935-2), con domicilio real en Arenales 1655, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 913 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36517/20 v. 03/09/2020

ADQUISICIONES MATEO S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 51 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 52 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) La administración de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 500000 dividido en 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 250000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 1601 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36227/20 v. 03/09/2020

AGCO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50385832-7. Comunica que por Asamblea de fecha 01 de junio de 2020, se resolvió: (i) reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: artículo 10° (administración y representación); artículo 11° (funcionamiento del órgano de administración); artículo 12° (garantía de los directores); artículo 13° (facultades del órgano de administración); artículo 16° (asamblea de accionistas); artículo 19° (destino de los resultados); y artículo 20° (disolución y liquidación); (ii) eliminar el artículo 18° del Estatuto Social; y (iii) en consecuencia reorganizar la numeración de los artículos posteriores del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2020

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36267/20 v. 03/09/2020

BARRIO EXALTACION DE LA CRUZ S.A.

Por 238 del 01/09/2020, ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880.- Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, argentino, soltero, empresario, 13/03/90, DNI 35.149.264, CUIT 20-35149264-4, domiciliado en Andrés Ferreyra 3299, Vicente López, Ruben Dario DIAS, argentino, empresario, casado, 30/01/67, DNI 18.308.255, CUIT/CUIL 20-18308255-9; domiciliado en Azcuenaga 74, Cañuelas, y Pablo Roman CURUTCHET, argentino, casado, agrimensor, 21/04/64, DNI 16.621.919, CUIT/CUIL 20-16621919-2, domiciliado en El Ombu 495, Marcos Paz, todos argentinos y vecinos de la Pcia de Bs As. Duración 99 años desde su inscripción. OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compra, venta, locación, arriendo y administración de inmuebles propios y/o ajenos, urbanos y rurales, campos y fincas, como así también aquellos sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal; la realización de intermediación, celebración de contratos de toda índole; administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Intervenir en la promoción y venta de unidades, parcelas, lotes.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital \$ 120.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 100 c/u con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, 600 acciones, Ruben Dario DIAS 300 acciones, y Pablo Roman CURUTCHET 300 acciones, e integran el 25%.- Sindicatura: Se prescinde.- Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Ejercicio 31-12, Presidente: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, Director Suplente Ruben Dario DIAS, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Sede: Juncal 615, Piso 13º, Oficina C, CABA.- Autorizado escribano Jose Luis Santos mat 4338.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 01/09/2020 Reg. Nº 1880
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36268/20 v. 03/09/2020

BAT OPERACIONES S.A.U.

CONSTITUCIÓN: Escritura pública de fecha 31/08/2020 Nº 215. 1.- BRITISH AMERICAN TOBACCO INTERNATIONAL (HOLDINGS) B.V., C.D.I. 30-71236493-5, domicilio legal en la calle Uruguay Nº 720, piso 8º, CABA.; estatutos inscriptos conforme al Art. 123 LGS. en la Inspección General de Justicia con fecha 21/05/2012, bajo el número 569, del Libro 60, Tomo B de Estatutos Extranjeros. 2.- "BAT Operaciones S.A.U." 3.- La Sociedad tendrá su sede social en San Martín 140, Piso 14º, CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto: la elaboración, manufactura, cultivo, producción, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y transporte, por cuenta propia o ajena, de tabacos, cigarrillos y cualquier clase de muebles o artículos o mercaderías relacionadas y de toda clase de productos o mercaderías.- A efectos del cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar inversiones en bienes inmuebles, así como toda clase de negocios inmobiliarios relacionados a tal fin.- Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá adquirir los derechos y contraer las obligaciones que establecen las leyes del país y ejercer todos los actos que según éstas puedan realizar las personas jurídicas, especialmente comprar, vender, permutar y en cualquier otra forma adquirir o transferir el dominio o el uso sobre bienes inmuebles, hipotecar éstos o gravarlos en cualquier forma, realizar todo género de operaciones bancarias, celebrar todos los actos y contratos reales o personales que le fueran necesarios y convenientes, actuar en cualquier clase de juicios e interponer las acciones civiles y comerciales o denuncias y querrelas criminales que a juicio de sus autoridades correspondan. 5.- El plazo de duración es de 99 años. 6.- El capital social es de \$ 100.000. El único accionista deja integrado \$ 100.000 en efectivo. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose al artículo 188 de la LGS. Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: British American Tobacco International (Holdings) B.V. suscribe 100.000 acciones. 7.- Presidente: Juan Pablo Pardo Campos; Vicepresidente: Diego Presa Rodríguez; Director Titular: Leonel Alberto Huertas González; todos designados por 1 ejercicio y con domicilio especial en la sede social. 8.- La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, que designará la Asamblea Ordinaria de Accionistas. 9.- El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 1405
Maria Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36236/20 v. 03/09/2020

BDZ AIR S.A.

CUIT: 33-70923575-9. Por Esc. 287 del 2/9/2020, Fº 797 Registro 2001 CABA, se protocolizo 1) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 13/8/2020 que resolvió: modificar el artículo Tercero del estatuto, quedando redactado: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a los trabajos aéreos en general, realizando todas estas actividades incluyendo la explotación comercial de aeronaves, en cualquiera de sus formas. Brindando servicios no regulares, internos y/o internacionales de transporte aéreo comercial de pasajeros y/o cosas, carga y/o correo de reducido porte no regular. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36547/20 v. 03/09/2020

BICIEXPRESS S.A.

1) 20/08/2020 2) Mara Lía SCARABINO, argentina, nacida el 04/05/1982, empresaria, DNI 29.128.495, casada y domicilio en Terrero 311, Piso 1º, CABA; Norma Beatriz PERALTA, argentina, DNI 5.201.292, nacida el 22/12/1945, empresaria, casada y domicilio en Av. Pueyrredón 2371, Piso 11º CABA y María Justa Juana MERCAU SAAVEDRA, argentina, nacida el 08/03/1947, empresaria, DNI 5.601.289 divorciada y con domicilio en Manzone 59, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "BICIEXPRESS S.A." 4) Sede social: Avenida Pueyrredon 2371, Piso 11º, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a la importación, exportación, comercialización y distribución de componentes y accesorios para bicicletas y equipamiento, indumentaria, calzado y productos deportivos en general, servicio de mecánica para la instalación y reparación de todo tipo de rodados, sus accesorios y repuestos, así como todos los elementos y actividades post venta, recreativas, promocionales o turísticas que directa o indirectamente se encuentren relacionadas; proveer servicio técnico de armado reparación y asistencia, los que podrán ser solicitados mediante aplicaciones en dispositivos móviles, recibidos por internet, o por cualquier otra modalidad existente o a crearse en el futuro; realizar publicidad atinente a productos deportivos, así como eventos deportivos, ferias, exposiciones, clínicas, conferencias y clases magistrales, en especial los vinculados al desarrollo técnico, difusión y apoyo del ciclismo. 7) Capital: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal MIL PESOS (\$ 1000) cada una y de un voto por acción. Mara Lia SCARABINO suscribe VEINTE ACCIONES; Norma Beatriz PERALTA suscribe CUARENTA ACCIONES y María Justa Juana MERCAU SAAVEDRA suscribe CUARENTA ACCIONES.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vice en su caso 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 30 de junio de cada año 11) PRESIDENTE: Norma Beatriz PERALTA; DIRECTORA SUPLENTE: María Justa Juana MERCAU SAAVEDRA, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°65 de fecha 20/08/2020 Reg. N°90 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/09/2020 N° 36262/20 v. 03/09/2020

CAHIR S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 51 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 52 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean estos tradicionales o no 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 500000 dividido en 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 250000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 1601 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36229/20 v. 03/09/2020

CAVECONS S.A.

Por Escritura 191 Folio 550 del 27/08/2020, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Luis Alberto VERONI, argentino,, nacido el 12/03/1949, DNI 7.672.630, C.U.I.T. 20-07672630-3, empresario, casado, domiciliado en la calle Guamini número 2471, CABA, y Alida CAROSI, italiana, nacida el 13/01/1949, DNI 93.577.911, casada, CUIL número 27-93577911-7, empresaria, con domicilio en la calle Guamini número 2471, CABA. La Sociedad se denomina CAVECONS S.A., domicilio social Guamini numero 2471, CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.-.- Plazo 99 años. Capital Social \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 v/n c/u. Cada Socio aporta \$ 500.000 en partes iguales. Los accionistas suscriben: Luis Alberto VERONI, (500.000) acciones ordinarias y Alida CAROSI,

(500.000) acciones ordinarias. Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Luis Alberto VERONI, argentino, nacido el 28 de abril de 1976, Documento Nacional de Identidad número 25.317.403, CUIT 20-25317403-0, empresario, casado en primeras nupcias con María Laura Villanueva, domiciliado en Ercilla número 6069, piso segundo, departamento "A", CABA, DIRECTOR SUPLENTE: Federico Andrés VERONI, argentino, nacido el 03 de mayo 1978, Documento Nacional de Identidad número 26.631557, CUIT 20-26631557-1, empresario, soltero hijo de Luis Alberto Veroni y de Alida Carosi, con domicilio en Guamini número 2471, CABA, quienes aceptan los cargos. Duración: 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Guamini 2471, CABA. Cierre del Ejercicio 30/6 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36219/20 v. 03/09/2020

CERRO ANGELICA S.A.

Por escritura del 27/08/2020 se constituyo la sociedad. Socios: José María AZUMENDI, argentino, 26/2/66, casado, DNI 17.677.934, ingeniero en producción agropecuaria, Avenida de los Constituyentes 7245 Benavidez Provincia de Buenos Aires 250 acciones; Gonzalo AZUMENDI, argentino, 30/6/67, DNI 18.407.917, soltero, productor agropecuario, Avenida Callao 1415 piso 3, departamento B, CABA 250 acciones; Juan Antonio GUERRICO, argentino, 17/8/72, DNI 22.825.644, casado, ingeniero en producción agropecuaria, Vélez Sarsfield 1039 Lincoln Provincia de Buenos Aires 250 acciones y Carlos María GASSIEBAYLE, argentino, 11/12/66, DNI 18.160.741, casado, licenciado en economía agraria, Piedras 113 piso 3, CABA, 250 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: a) AGROPECUARIA: Mediante la explotación agrícola ganadera, la agricultura y ganadería en todas sus etapas de producción y comercialización, explotación directa o indirecta de establecimientos avícolas, frutícolas y hortalizas propiedad de la sociedad o de terceras personas.- Cría, recría e invernada, Feed Lot, compra y venta de ganado, cría recría e invernada de animales en general, explotación de tambos.- Forestación y reforestación de toda clase, venta y acopia de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos.- b) CABAÑEROS: Mediante la cría de cualquier especie de animales de pedigree, ya sean puro o puro por cruza.- c) AGRICOLAS: Cultivos de cereales, oleaginosos, vid, algodón y todos aquellos cultivos propios de actividad agrícola en la República Argentina, incluyendo producción, industrialización, comercialización, consignación, acopio, fraccionamiento, distribución, empaque, subasta, importación y exportación de productos frutihortícolas, frescos, naturales, industrializados y vegetales en general, explotación forestal, vitivinícola, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cereales, forrajeras, pasturas y toda actividad que implique producción de frutas y realización de cultivos, por sí o por medio de terceros.- d) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación y exportación, distribución, consignación y comercialización de hacienda, propia y de terceros, así como cereales, oleaginosos, vinos, jugos, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas.- Participar en licitaciones públicas y/o privadas, con empresas del Estado nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, Entidades autárquicas e Instituciones privadas. e) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y franchising de las actividades descriptas precedentemente.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habitante; Capital: \$ 100.000, representado por 1000 Acciones Ordinarias de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/11; PRESIDENTE: Carlos María GASSIEBAYLE y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Antonio GUERRICO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 587, 6º piso, oficina "63" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 85
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36216/20 v. 03/09/2020

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CUIT 30-56275166-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/5/20 y su cuarto intermedio del 8/6/20 se aceptan las renunciaciones de los Directores Titulares Eduardo Ángel Forns, Carolina Andérez Martínez, Julio Alejandro Forns, José Manuel Gil y Marta Otero Beléndez, y de los Síndicos Jorge Omar Frega, Arminda Lucia Mori y Diego Sebastián Quintana; y resultan electos Presidente Sebastián Martín Bettes DNI 26201007, Vicepresidente Gabriel Eduardo Hamui DNI 18569520, Director Titular Norberto Eduardo Francabandiera DNI 10479707, Directora Suplente Analía Verónica Gómez Ayala DNI 24017424, Síndicos Titulares Eduardo Julio Carral DNI 20213797, Gabriel Norberto Saraceni DNI 14406570 y Marcial Roberto García DNI 439971, y Síndicos Suplentes Hernán José Miguel Capolupo DNI 27609676 y Rodrigo Martín Espósito DNI 24154499; asimismo reforman el Art. 1º quedando redactado: "Artículo primero.- Con la denominación de "SOBERANA SEGUROS S.A." continúa funcionando la sociedad "CESCE ARGENTINA S.A Seguros de Crédito y Garantías", originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 22 de febrero de 1967. La sociedad tiene su domicilio legal en

jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, con o sin asignación de capital, conforme a las disposiciones que rijan en la materia". Por Acta de Directorio y Acta de Comisión Fiscalizadora, ambas del 8/6/20, todas las autoridades electas aceptan los cargos y fijan domicilio especial: Sebastián Bettes, Gabriel Eduardo Hamui, Norberto Francabandiera y Analía Verónica Gómez Ayala fijan en Av. Corrientes 316, Piso 6° de CABA; Eduardo Julio Carral en Av. Santa Fe 846 Piso 3° de CABA, Gabriel Norberto Saraceni en Corrientes 1751, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Marcial Roberto García en Agüero 1666, piso 6° "A" de CABA, Hernán José Miguel Capolupo en Suipacha 414, piso 2° de CABA, y Rodrigo Martín Espósito en Av. Córdoba 795, Piso 6° "1" de CABA. Por Acta de Directorio del 12/6/20 renuncia el Síndico Suplente Hernán José Miguel Capolupo. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/06/2020

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36250/20 v. 03/09/2020

CONSULTORIA EL MILENIUM & ASOCIADOS S.A.

1. ESC. N 242 del 27/08/2020. 2. Walter Esteban DIAZ FRANCO, 12/10/1984 DNI 31.146.166, Cuit 20-31146166-5, Santa Teresita N 9102, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y Juan Carlos Ramón CASTRO MELENDEZ SCHUALLER, 11/10/1980, DNI 28.460.228, Cuit 20-28460228-6, Hipólito Yrigoyen N 1455, 5° "A" CABA, arg, solteros, emrpesarios. 3. 99 años. 4. Consultoría en la gestión empresarial, administrativa y sobre estrategias operativas, manejo de proyectos, selección de tecnologías y estudio de mercado. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley 20.488. Importación y/o exportación. 5. \$ 1.200.000 dividido en 12.000 acciones de \$ 100 c/u. un socio 1200 y otro 10.800. 6. Administracion y Representación. Directorio 1 a 7 miembros. 7. Presidente. Juan Carlos Ramon Castro Melendez Schualler. Director Suplente. Walter Esteban Diaz Franco, aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social. 8. Sede social: Florida N 833 CABA. 9. 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36544/20 v. 03/09/2020

DIPLANOTEX S.A.

Rectificadorio publicación del 12/8/20 TI 31801/20 Escritura Pública N° 107 Folio 492 del 10/8/20 Registro Notarial 1913 CABA, que me autoriza.- Los accionistas suscribieron el 100% del Capital Social, a saber: Pablo Fabián Di Salvo DNI 21.763.356 suscribió 80 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción.- Alegre Tovi DNI 94.014.527 suscribió 20 acciones nominativas no endosables y de un voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 1913

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36476/20 v. 03/09/2020

ENNIS SHANNON S.A.

Por escritura del 20/08/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Guillermo Eugenio MULVILLE, argentino, 27/9/69, DNI 21.109.660, casado, empresario, Boulogne Sur Mer 1430 UF 271, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires 5.000 acciones y María Emilia MULVILLE, argentina, 20/4/79, soltera, empresaria, DNI 27.226.478, 21 Rochford Walk, Blackstone Estate, Londres E8 3HG, Reino Unido; 5.000 acciones Plazo: 99 años; Objeto: (A) Inmobiliarias: adquirir, arrendar, construir y transformar toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, locación, subdivisión, administración u otras formas de explotación. (B) Fiduciaria: Actuar como fiduciario administrando y actuando en dicho carácter en todo tipo de fideicomisos en los términos del Artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, sus modificatorias y reglamentarias y/o de toda norma que la reemplace en el futuro; (C) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios de administración de bienes, capitales y compañías en general. (D) Inversiones: participar con personas físicas y/o jurídicas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, pudiendo asimismo efectuar cualquier tipo de inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; (E) Financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Capital:\$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Cynthia Alicia MULVILLE; y

Director Suplente: Cristina Alejandra MULVILLE, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Alsina 1779 piso 6 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 20/08/2020 Reg. Nº 85 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36217/20 v. 03/09/2020

FARMATHEA S.A.

CUIT: 33-70984408-9 Por asamblea ordinaria del 1/01/2020 se designo PRESIDENTE Miguel Alberto MARTINEZ, VICEPRESIDENTE Anabella DEL PIERO, DIRECTORA TITULAR: María Cecilia MARTINEZ,- DIRECTOR TITULAR: Eduardo Alberto LOMBARDI, DIRECTOR SUPLENTE: Amalia María RASSO, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 955, 21º piso CABA. Por asamblea extraordinaria del 12/03/2020 se aumentó el capital a \$ 11.175.000 representado por 1.117.500 acciones de un valor nominal de pesos 10 por acción y con derecho a un voto cada una quedando capital suscripto de la siguiente manera: Eduardo Alberto Lombardi 558750 acciones y María Cecilia Martinez 558750 acciones. Se reformo articulo 4º. Por acta de directorio del 01/06/2020 se trasladó la sede social a Lima 355, 7º piso, oficina H, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 310 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 1252

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36214/20 v. 03/09/2020

FORMATO DIGITAL TEXTIL S.A.

Esc 26 del 12/08/2020. Reg 911. 1) Nicolás Andrés ROCCO, argentino, 22/12/1984, empresario, DNI 31.423.076, CUIT 20-31423076-1, soltero con domicilio Achával 505, p 3 depto A, CABA y Raúl Osvaldo NEUGOVSEN, argentino, 07/10/1943, empresario, DNI 4.422.954, CUIT 20-04422954-5, casado en primeras nupcias con Giacomina Lanziano, con domicilio en Donato Alvaréz 2034, p 2 depto A, CABA. 2) FORMATO DIGITAL TEXTIL SA; 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: (i) Fabricación, producción, transformación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, y/o representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzados, artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, telas, artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, mochilas, carteras, bolsas y bolsos, y bienes y/o productos accesorios y/o derivados de los mencionados precedentemente; (ii) Diseño, creación, programación, implementación, comercialización, importación, exportación y/o explotación de sitios web y/o plataformas digitales y/o tecnologías y/o herramientas de marketing digital y/o Multimedia y redes externas, y/o softwares y/o sistemas de cobros, pagos y facturación, que faciliten la comercialización, compra, venta, importación, exportación, y/o distribución de los bienes, productos y/o servicios mencionados en el punto anterior; (iii) Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones y agencias para realizar las actividades mencionadas en los puntos anteriores. Quedan expresamente exceptuados aquellos negocios, operaciones, actos y/o contratos que en virtud de lo establecido por la ley deben realizarse exclusivamente por entidades financieras.; 4) 99 AÑOS; 5) \$ 100.000, representado en 10000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción, suscripto de la sgte manera: Nicolas Andres ROCCO, 5100 acciones; Raúl Osvaldo Neugovsen suscribe 4900 acciones; 7) Presidente: Nicolas Andres ROCCO y Director Suplente: Raúl Osvaldo Neugovsen quienes constituyen domicilio especial en Paraguay 610. Piso 10, CABA; 8) Sede Social: Manuel Ricardo Trelles 2160, Caba; 9) fecha de cierre de ejercicio: 30.06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 911 PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - Tº: 101 Fº: 557 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36359/20 v. 03/09/2020

FOXANA S.A.A.C. E I.

CUIT 30-50879036-4. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31.10.2007 se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 495.333,12 es decir de \$ 0.40 a \$ 495.333,52 (representado por 495.333 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto: Felicitas Anasagasti de Fox 490.380 acciones y Martín Fox 4953 acciones) y REFORMAR el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2019

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36454/20 v. 03/09/2020

HARAS DE BIEN S.A.

1) 26/8/20 2) Virginia Susana ROMERO, DNI 10478092, empleada, 29/11/54, y Luis Carlos VERA, DNI 11532356, comerciante, 10/6/54, ambos domicilio Ezeiza 2941, Piso 3, dto. B, Edificio 26, Villa Pueyrredón, CABA. 3) Av. Corrientes 2330, Piso 7, Of. 718, CABA 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 8) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 c/u que cada accionista suscribió 500.000. 8) directorio 1 a 6 titulares por tres ejercicios. PRESIDENTE: Virginia Susana ROMERO y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Carlos VERA ambos domicilio especial sede social. 9) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/09/2020 N° 36415/20 v. 03/09/2020

IGOCFAN S.A.

CUIT 30-59510156-1.- Por Esc.N°114, del 28/8/2020, F° 434 del Registro 1853 de Cap.Fed., y según resoluciones unánimes adoptadas en: 1) Asamblea Gral.Ordinaria del 25/10/17, se resolvió: 1) Designación de Directorio: Presidente: Norma GOLD, argentina, viuda, mayor de edad, Empresaria, DNI. 3.998.717, CUIT. 27-03998717-7; domicilio: Talcahuano 833, piso 1, Oficina F, CABA.; Vicepresidente: Vicente José TRUFFA, argentino, casado, mayor de edad, Contador Público, DNI. 7.668.611; CUIT. 20-07668611-5; domicilio: Alvear 1402, Ramos Mejia, La Matanza, Prov.Bs.As.; Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Talcahuano 833, piso 1, oficina F, CABA. 2) Reforma del Art. 4 del estatuto, por aumento del capital de \$ 4.421.474 a \$ 9.412.374, o sea en la suma de \$ 4.990.900 mediante la emisión de 4.990.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, El capital accionario después del aumento mencionado responde al siguiente detalle: TIKAN S.A. \$ 2.743.286, DARIO WERTHEIN \$ 3.215.449, CYNTHIA WERTHEIN \$ 3.245.449, NORMA GOLD DE WERTHEIN \$ 208.190 Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1853

Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36418/20 v. 03/09/2020

IMPACTO JEANS S.A.

Rectificadorio de publicación del 19/8/20 TI 33027/20 Escritura Pública N° 108 Folio 496 del 11/8/20, Registro Notarial 1913 CABA, que me autoriza.- Los accionistas suscribieron el 100% del Capital Social, a saber: Elías Ariel JOLI, DNI 40.511.636 suscribió 50 acciones nominativas no endosable de \$ 1.000 cada una y de un voto por acción y José Iair Joli, DNI 42.951.401 50 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y de un voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 1913 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36475/20 v. 03/09/2020

INDELIMA S.A.

CUIT 30-61833722-3. Por Asamblea 20/08/2020: estableció cantidad directores; aumentó la garantía; prescindió sindicatura; reformó arts. 8, 9 y 11: DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años; Sin sindicatura; cambió sede: Av. Corrientes 1302, piso 7, C.A.B.A.; Cesó Directorio: Presidente Oscar María Mon, Vicepresidente Carlos Alberto Ibañez, Director Suplente Rubén Rodolmio Brindisi, Cesó: Síndico Titular Dionisio Gerónimo Villamil Sierra, y Síndico Suplente Néstor De Bonis; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Oscar María MON (Av. Corrientes 1302, piso 7, C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto IBAÑEZ (Av. San Juan 855, C.A.B.A.).

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/08/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36419/20 v. 03/09/2020

INFONOA S.A.

CUIT: 30715362569. Por asamblea del 25/08/2020 se reformo el artículo tercero del estatuto social que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el interior y/o exterior de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Producción; edición de publicaciones, noticias, informes, cualquiera que sea el soporte en que se pueda reproducir; b) Administrar los servicios técnicos en telecomunicaciones e informática destinados a cualquier campo o sector; c) Administración en la dirección, asistencia técnica y transferencia de tecnología en comunicaciones; d) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. e) La prestación de servicios; subcontratación y elaboración y venta de todo tipo de servicios relativos a agencia de publicidad comercial e institucional; f) La explotación comercial de comunicación webs de noticias y/o la elaboración; g) Realización de encuestas y compulsas públicas, como así también la producción; realización y puesta al aire de programas televisivos, radiales y/o por cualquier otro medio de comunicación audiovisual; h) comercio electrónico; i) desarrollo de campañas de marketing relativas a la actividad de la sociedad; j) desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; l) Explotación comercial y otorgamiento de franquicias, licencias y sublicencias de marcas, diseños y otros elementos de propiedad intelectual propios o desarrollados por terceros; mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante."

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/08/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36405/20 v. 03/09/2020

JETTE S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 51 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 52 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 01/08/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, máquinas, máquinas herramientas, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 50000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36228/20 v. 03/09/2020

LA CATORCE S.A.U.

Rectificadorio Aviso N° 25869/20 del 01/07/2020. ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquier otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) ACTIVIDAD MINERA: Prospección, exploración, adquisición y explotación de concesiones mineras y/o minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arena, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, venta y comercialización de sus productos, estibajes, refinación y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar concesiones mineras y/o minas y todo derecho minero y derechos de agua, dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre, efectuar estudios de localización, de extracción o purificación de los productos, importaciones y exportaciones de productos mineros, realización de construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, necesarias y/o requeridas para el desarrollo de la actividad minera, tales como construcción de minas, obras de excavaciones, extracciones, generación, transporte y distribución de energía en todas sus modalidades, incluida renovables e instalaciones vinculadas, plantas compresoras de gas, gasoductos y otras redes de distribución e instalaciones de almacenaje y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 2) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de minerales, así como sus subproductos y derivados, como cualquier tipo de mercaderías relacionadas cuya comercialización sea permitida, el ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos comerciales. Quedan exceptuadas las actividades previstas por las leyes 23.187 y 20.488. Aquellas actividades que así lo requieran

serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 1614

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36404/20 v. 03/09/2020

LITHIUM STORE S.A.

1) Christian Adrián GUDALEWICZ, argentino, nacido el 19/8/1988, soltero, comerciante, DNI 33.913.171, domiciliado en Juana Manso 590 piso 39 Departamento A3 CABA y Carlos José GUDALEWICZ, argentino, nacido el 19/7/1955, casado, comerciante, DNI 11.569.113, domiciliado en Juana Manso 670 piso 34 departamento B2 CABA. 2) 26.8.2020. 4) Juana Manso 1965 Piso 30 Departamento 3 CABA. 5) fabricación, comercialización, importación, exportación, leasing, locación, explotación, distribución, reparación y prestación de servicio técnico de monopatinos eléctricos, motos eléctricas, motos a combustión y todo tipo de artículos eléctricos de movilidad personal así como sus partes, repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. Christian Adrián GUDALEWICZ suscribió 90.000 y Carlos José GUDALEWICZ suscribió 10.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Christian Adrián Gudalewicz; vicepresidente a Carlos José Gudalewicz y director suplente a Viviana Edit Grunberg, todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 1693

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36461/20 v. 03/09/2020

LUIS BORSANI S.A.

CUIT 30678999977. Por Acta de Asamblea del 30/11/18, se reelige Director titular a Luis Domingo Borsani, DNI 4382565 y director suplente a Luis Mariano Borsani DNI 35073402, quienes aceptaron cargos. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/8/20, se modifica art. 8° del estatuto social y se traslada la sede social a Av. de los Incas 4649, piso 6°, dpto. A CABA. Los directores constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1629

Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36464/20 v. 03/09/2020

MERCADO GENERAL MG S.A.

Constitucion: Escritura N° 24 del 29/08/2020, Registro Notarial 1233 CABA. 1) Marcelo Martín GONZALEZ, argentino, nacido 12/06/1963, soltero, empresario, DNI 16.497.359, CUIT 20-16497259-0, domicilio en Avenida de los Incas 3587, piso 3, departamento B, CABA; Julio Alejandro CANEVARO, argentino, nacido 15/02/1963, soltero, comerciante, DNI 16.583.889, CUIL 20-16583889-1, domicilio en Sanabria 3735, piso 3, departamento 12, CABA; Enrique Esteban RODRIGUEZ, argentino, nacido 17/02/1951, divorciado, empresario, DNI 8.490.822, CUIT 20-08490822-4, domicilio en Catulo Castillo 2799, CABA. 2) MERCADO GENERAL MG S.A.; 3) Domicilio Social: Chacabuco 145, piso 7, oficina 67, CABA; 4) Objeto: A) EXPLOTACION DE SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS: Instalación, explotación y administración de supermercados e hipermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, carnes, fiambres, frutas y verduras, bebidas con y sin alcohol, productos de almacén, lácteos, panificados, helados, golosinas, artículos para el hogar, blanquería, electrodomésticos, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, artículos de limpieza, artículos de librería, accesorios de automotor, ferretería, alimentos y artículos para mascotas, plantas y accesorios de jardín, y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el negocio de supermercados e hipermercados. B) accesoriamente y dentro del predio que ocupe el supermercado, podrá dedicarse a la elaboración y venta de comidas para llevar, rotisería, pizzería, bar y cafetería. C) complementariamente y para facilitar la movilidad de los clientes podrá, una vez instalado el supermercado y dentro del mismo predio, en predio contiguo y/o frente al mismo, explotar espacio destinado a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea estacionamiento libre, por hora, por día o por mes. Las actividades que lo requieran serán realizadas por personas con título habilitante. 5) 99 años desde inscripción. 6) Capital: \$ 1.600.000, representado por 160.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 c/u de valor nominal, con derecho a 1 voto c/u, que se suscriben totalmente: Marcelo Martín GONZALEZ suscribe 96.000 acciones, equivalente a \$ 960.000 y al 60% del capital social; Julio Alejandro CANEVARO suscribe 48.000 acciones, equivalentes a \$ 480.000 y al 30% del capital; Enrique Esteban RODRIGUEZ, suscribe 16.000 acciones, equivalentes a \$ 160.000 y al 10% del capital social. Integran 25% en efectivo y saldo en plazo de 2 años. 6) Directorio, compuesto de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal corresponde al

Presidente o al Vicepresidente en su caso. 7) Presidente: Julio Alejandro CANEVARO, y como Director Suplente a Enrique Esteban RODRIGUEZ; ambos aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Chacabuco 145, piso 7, oficina 67, CABA; 8) Prescinde de sindicatura, 9) Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 29/08/2020 Reg. N° 1233
Florencia Aguilar - Matrícula: 5472 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36242/20 v. 03/09/2020

MIG S.A.

30-56126525-5 - Por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 11/08/2020 se resolvió modificar el artículo quinto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones podrán ser ordinarias, nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En caso de transferencia de acciones, los accionistas tendrán derecho de preferencia en la compra de tales acciones, en las mismas condiciones que la oferta que realice un tercero. Para ese caso, el socio interesado en enajenar sus títulos accionarios, deberá ponerlo en conocimiento del directorio de la sociedad por medio fehaciente en el plazo de 5 días de recibir la propuesta y el órgano de administración ofrecerlo al resto de los accionistas también en forma fehaciente para que los socios ejerzan ese derecho de preferencia en el plazo de 5 días. En caso de no hacerlo, serán de libre disponibilidad y podrán ser adquiridas por un tercero ajeno a la sociedad".

Designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 23/4/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36264/20 v. 03/09/2020

MIH CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura Publica 26 del 18/08/2020 Esc. MASRI, Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. Capital \$ 100.000. PRESIDENTE: Ariel Eduardo ORMAN, 10/11/1981, 29.246.135, 20-29246135-7, soltero, comerciante, domicilio Migueletes 757, piso 4, depto A, CABA, 5.000 acciones valor nominal \$ 1, 1 voto por acción; y DIRECTOR SUPLENTE: Alexis Jaime MASSRI, 20/11/84, 31.343.750, 20-31343750-8, soltero, empresario, domicilio Av. Quintana 150, piso 2, depto A, CABA, 95.000 acciones, valor nominal \$ 1, 1 voto por acción. ACCIONISTAS: Alexis Jaime MASSRI y Ariel Eduardo ORMAN. Todos argentinos, accionistas, domicilios especiales y sede social Uruguay 651, piso 17, depto. D, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: realización de todas clases de construcciones, obras civiles, públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones en inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros; compra, venta, permuta, alquiler, fideicomiso, leasing, y administración de operaciones inmobiliarias, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes relativo al objeto social pudiendo otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo. Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1379

Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36479/20 v. 03/09/2020

MOSCATO S.A.

1) Gustavo Adolfo D'AMICO, 31/03/1961, DNI 14.406.197, C.U.I.T. 20-14406197-8, empresario, divorciado, Pareja 3610, Piso 2, Depto 4, CABA; Analía Beatriz GARCIA, 10/09/1969, DNI 20.775.589, C.U.I.T. 27-20775589-9, arquitecta, divorciada, Av Presidente Perón 10298 Ciudad y Pdo de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Juan Manuel LOPEZ PARRAVICINI, 15/05/1996, DNI 39.388.698, C.U.I.L. 20-39388698-7, empresario, soltero; Rogelia Beatriz PERLUZKY POZZI, 13/03/1957, DNI 12.791.734, C.U.I.T. 27-12791734-0, abogada, divorciada y María Macarena LOPEZ PARRAVICINI, 30/12/1988, DNI 34.270.370, C.U.I.T. 23-34270370-4, abogada, casada, los tres últimos nombrados domiciliados en Uruguay 377, Piso 1, CABA, todos argentinos. 2) Esc. 30/07/2020.4) Uruguay 377, Piso 1, CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: Explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, incluyendo, pero no limitando, pizzerías, cervecerías, hamburgueserías, restaurante, rotisería, bar, pub, pudiendo comercializar todo tipo de alimentos y bebidas, alcohólicas o no. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento del objeto. Podrá

adquirir participaciones sociales y/o constituir otras sociedades; desarrollar y/o adquirir franquicias, llevar a cabo inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados, otorgar y recibir préstamos, crear, adquirir y utilizar patentes, marcas, modelos y diseños industriales, y realizar cualquier otro acto u actividad que directa o indirectamente resulte necesario y/o conveniente a los efectos de desarrollar y dar cumplimiento a su objeto y/o facilitar su cumplimiento quedando excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 250.000 representado por 2.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de 100 pesos valor nominal cada acción. Suscripción: Gustavo Adolfo D'AMICO, 625 acciones; Analía Beatriz GARCIA, 625 acciones; Juan Manuel LOPEZ PARRAVICINI 375 acciones; María Macarena LOPEZ PARRAVICINI 375 acciones y Rogelia Beatriz PERLUZKY POZZI 500 acciones. Integración: 25%. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Leandro Agustín BRAILOVSKY, DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Adolfo D'AMICO, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 57 de Morón
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36204/20 v. 03/09/2020

MOVART S.A.

Escritura del 26/08/20. Constitución: 1) Angelina Teresa VOGELIUS, 22/2/40, DNI 3.866.638, Abogada, Participación 60%; 1.800 Acciones/votos \$ 100 VN., Av. Presidente Manuel Quintana 70, 9° piso, dpto "A", CABA y Xenia HANON, 23/9/59, DNI 13.421.891, empresaria, Participación 40%; 1.200 Acciones/votos \$ 100 VN., Austria 1772, 1° piso, dpto "B", CABA, ambas argentinas y divorciadas. 2) Objeto: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría E INTERMEDIACIÓN en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; c) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 300.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Angelina Teresa VOGELIUS; DIRECTOR SUPLENTE: Xenia HANON, todos con domicilio especial y sede social en Av. Presidente Manuel Quintana 70, Piso 9, dpto "A", CABA. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36258/20 v. 03/09/2020

NUEVO HUMBOLDT S.A.

Por escritura del 26/08/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Marcos Diego DE JANIN, argentino, 23/11/74, DNI 24.334.401, divorciado, Humboldt 573, CABA 495.000 acciones y Duwan Camilo FAGUA URREGO colombiano, 27/3/2000, DNI 95.783.525, soltero, Campichuelo 262, piso 12 departamento K CABA 5.000 acciones; ambos comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta y alquiler de casas, departamentos, lotes y/o terrenos, cocheras, locales comerciales, depósitos, inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, inmuebles en pozo y/o fideicomiso, quintas vacacionales, campos, bóvedas, nichos, parcelas, oficinas comerciales, bodegas y/o galpones, camas náuticas; b) Llevar a cabo las tareas afines a la gestión de administración de alquileres, de alquiler temporario, y asesoramiento de gestiones inmobiliarias. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes; Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de \$ 1, valor nominal cada una, y con derecho a UN VOTO por acción; Cierre de ejercicio: 30/6; PRESIDENTE Marcos Diego DE JANIN y DIRECTOR SUPLENTE Duwan Camilo FAGUA URREGO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 2282 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 566
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36213/20 v. 03/09/2020

PIERRE FABRE DERMO COSMETIQUE ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70201121-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2020 se resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social cambiando la denominación a "SIDUS DERMOCOSMÉTICA S.A." continuadora de PIERRE FABRE DERMO COSMETIQUE ARGENTINA S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/08/2020

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36362/20 v. 03/09/2020

PRADAMAN S.A.

1) Hugo Nicolás HERNANDEZ, argentino, soltero, comerciante, 13/05/93, DNI: 37.474.699, domicilio 25 de Mayo 3146 El Jaguel Prov. de Bs.As.; Juan Roberto MANZOCO, argentino, soltero, comerciante, 20/03/75, DNI: 24.347.555, domicilio Paserini 14 Carlos Casares Prov. de Bs.As. 2) 27/08/2020.3) Tres Arroyos 1344 CABA. 4) Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representación, mandato, intermediaciones, transporte prestaciones de servicios, arrendamientos referentes a los productos agrícolas ganaderos en general y todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, tales como: carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, cueros, pieles, grasas, cebos, hueso, lana, leche, quesos, sueros, mieles. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Hugo Nicolás HERNANDEZ suscribe 80.000 ACCIONES ordinarias no endosables y Juan Roberto MANZOCO suscribe 20.000 ACCIONES ordinarias no endosables, integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Hugo Nicolás HERNANDEZ; Director Suplente: Juan Roberto MANZOCO. Ambos con domicilio especial en Epecuén 5167 CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 03/09/2020 N° 36260/20 v. 03/09/2020

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30682415513 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/05/20 resolvió: i) Prorrogar la duración de la Sociedad hasta el 18/08/2060 y ii) Reformar los arts. 2, 10, 11, 13 y 15 del estatuto social Autorizado según instrumento público Esc. N° 754 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36470/20 v. 03/09/2020

SYSWORLD DIGITAL S.A.

SYSWORLD DIGITAL S.A. CUIT 30716821362. La asamblea del 24.8.2020 reformó el artículo tercero del estatuto que quedó así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: administración de cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, destinadas en forma exclusiva a realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos por cuenta y orden de terceros, a través del uso de dispositivos de comunicación móviles, de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro soporte electrónico; Para dicha actividad la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, incluyendo la organización, distribución, colocación primaria, negociación secundaria, concertación, actuación por mandato, ejecución de instrucciones por cuenta y orden de terceros, liquidación, compensación y custodia de fondos y/o de valores negociables en la medida dispuesta para cada categoría de Agentes y siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1693

Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36536/20 v. 03/09/2020

SYSWORLD SERVICIOS S.A.

SYSWORLD SERVICIOS S.A. CUIT 30715115219. La asamblea del 24.8.2020 modificó el artículo tercero del estatuto que quedó redactado así: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, armado, reparación, montaje, mantenimiento, transporte, locación, compra, venta, depósito, leasing, importación, y exportación y cualquier otro modo de industrialización y comercialización de materias primas, y productos elaborados y semielaborados de la industria de la computación científica y sus anexos, derivados y conexos, la certificación de envíos, comunicaciones, transacciones y el licenciamiento de software propios o por cuenta de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 1693
Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36478/20 v. 03/09/2020

TELEFÓNICA CYBERSECURITY TECH ARGENTINA S.A.

Por escritura pública Nº 344, pasada al folio 1.265 del Registro 1.058 de 27 de agosto del 2020 se constituyó TELEFÓNICA CYBERSECURITY TECH ARGENTINA S.A. Accionistas: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., CUIT 30-63945397-5, con domicilio en la Avenida Independencia número 169, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 4.535 del Libro 108, Tomo: "A" de Sociedades por Acciones el 13/07/1990 y; TIWS ARGENTINA II S.A., CUIT 30-71516462-7, con domicilio en la Avenida Independencia número 169, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 4.810 del Libro 73 de Sociedades por Acciones el 27 de marzo de 2015. Sede social: Avenida Independencia número 169, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su constitución por escritura pública. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) prestar servicios de seguridad cibernética, seguridad de la información electrónica, seguridad digital y/u otros servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimientos de las organizaciones; b) programación informática, planificación y diseño de sistemas y programas informáticos; c) prestación de servicios de formación de usuarios y clientes vinculados a la ciberseguridad, seguridad informática, de sistemas informáticos y/o cibernéticos; d) prestación de servicios de consultoría y capacitación en asuntos vinculados a la ciberseguridad, seguridad informática, de sistemas informáticos y/o cibernéticos; e) comercializar, suministrar, instalar, implementar y montar equipamientos, sistemas y programas de seguridad informática; f) desplegar y/o prestar actividades de investigación y desarrollo en cuestiones de ciberseguridad, seguridad informática, de sistemas informáticos y/o cibernéticos y; en general, realizar todos aquellos actos y celebrar todos aquellos convenios y/o contratos que sean necesarios o convenientes para la consecución del objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: \$ 100.000 (cien mil pesos), representado por igual número de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una y de un voto por acción. Suscripción e integración: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. suscribe 95.000 (noventa y cinco mil) acciones ordinarias y escriturales de un peso (1\$) valor nominal cada una y de un voto por acción. Monto de la suscripción: \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil). – Monto de la Integración \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil). TIWS ARGENTINA II S.A. suscribe 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias y escriturales de un peso (1\$) valor nominal cada una y de un voto por acción. Monto de la suscripción: \$ 5.000 (pesos cinco mil). Monto de la Integración: \$ 5.000 (pesos cinco mil). El capital se integra en un 100% en dinero efectivo. Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que indique la asamblea, con un mínimo de tres y un máximo de siete titulares. Los directores serán designados por asamblea ordinaria, y durarán en sus funciones 1 ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La asamblea ordinaria podrá establecer igual o menor número de directores suplentes. Representación de la sociedad. La representación legal será ejercida por el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Directores designados: 1) Presidente: Alejandro Pinedo, DNI 16.345.689, CUIL 20-16435689-4, nacido el 25 de febrero 1963, casado, nacionalidad argentina, de profesión abogado, con domicilio real en Lynch 737, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Vicepresidente y Director titular: Sebastián Minoyetti; DNI 20.202.517, CUIL 20-20202517-0, nacido el 13 de mayo de 1968, casado, nacionalidad argentina, de profesión ingeniero industrial, con domicilio real en Austria 2.232, Ciudad de Buenos Aires 3) Directora Titular: Ana María Ramírez, DNI 20.712.678, CUIL 27-20712678-6, nacida el 20 de noviembre de 1969, casada, nacionalidad argentina, de profesión contadora pública, con domicilio real en Avenida Callao 1.316, piso 1, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; 4) Director Suplente: Gustavo Hugo Marcos, DNI 13.736.761, CUIL 20-1373676-1, nacido el 28 de julio de 1960, divorciado, nacionalidad argentina,

de profesión abogado, con domicilio real en Ecuador 1.230, piso 12, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Independencia 169, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Fiscalización: Miembros titulares: 1) Alejandro María Colombres, DNI 12.045.316, CUIL 20-12045316-6, nacido el 25 de julio de 1956, casado, nacionalidad argentina, de profesión abogado, con domicilio real en Rivadavia 35, 6 piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Enrique Vicente Del Carril, DNI 7.593.338, CUIL 20-07593338-0, nacido el 19 de abril de 1947, casado, nacionalidad argentina, de profesión abogado, con domicilio real en Monroe 2.520, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 3) Ana Llorente, DNI 24.881.306, CUIL 27-24881306-2, nacida el 8 de septiembre de 1975, casada, nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio real en Ayacucho 2150, piso 6, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Miembros suplentes: 1) Gonzalo Manuel Vayo, DNI 17.787.000, CUIL 20-17787000-6, nacido el 19 de mayo de 1966, casado, nacionalidad argentina, de profesión abogado, con domicilio real en Barrio Laguna del Sol, Coronel Escalada 1.200, Lote 615, Unidad Funcional 022, Troncos del Talar, Provincia de Buenos Aires. 2) Diego Tadeo Díaz Valdez, DNI 27.728.512, CUIL 20-27728512-7, nacido el 26 de octubre de 1979, casado, nacionalidad argentina, de profesión abogado, con domicilio real en Avenida de Los Bosques 2100, Barrio La Laguna, Lote 19, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3) Cecilia María Fernández Ramallo, DNI 16.750.801, CUIL 23-16750801-4, nacida el 6 de septiembre de 1963, soltera, nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio real en Anchorena 1.836, piso 4, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. Todos constituyeron domicilio especial en Paraguay 580, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Ignacio Arias Etchebarne, DNI 39.373.088. Autorizado por instrumento público Escritura N° 344 de fecha 27/08/2020, Registro 1.058.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1058 Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1058

JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36537/20 v. 03/09/2020

TRANSMILENIO S.A.

CUIT: 30-70716395-6.- Por reunión del 01/09/2020 se decide RECONDUCCION Y MODIFICACION EL ESTATUTO SOCIAL: Artículo Segundo: proroga 99 años y la sociedad decidió trasladar la sede social de Montevideo 451, piso 5, oficina 54 de CABA, a Marcelo Torcuato de Alvear 702, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 834

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36266/20 v. 03/09/2020

TRAVEL Y SERVICIOS S.A.

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Alberto CAMEL CHAPUR, casado, argentino, nacido el 05/12/1959, DNI 14.012.867, C.U.I.L. número 20-14012867-9, comerciante, domiciliado en Ruben Darío 782, San Isidro, Pcia. Bs. As. 38.300 acciones, José Ignacio LASUEN, divorciado, español, nacido el 23/04/1956, DNI 93.535.095 y C.U.I.L. número 20-93535095-7, comerciante, domiciliado en Ocampo 2515, CABA, 31.830 acciones y Juan Miguel BRIONES, casado, argentino, nacido el 10/08/1964, DNI 17.200.541 y C.U.I.L. 20-17200541-2, comerciante, domiciliado en Jose Hernández 658, Acassuso, San Isidro, Pcia Bs. As. 29.870 acciones 2) Fue constituida por escritura 434 del 31/08/2020 Registro 2174. 3) "Travel y Servicios S.A." 4) domicilio en CABA, sede social Av. Córdoba 890 Piso 7. 5) La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Exportación de servicios; Desarrollo de software para uso propio y de terceros. Financieras y de Inversión: mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título oneroso o gratuito; la participación en otras sociedades constituidas o a constituirse y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares debiendo designarse igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) PRESIDENTE Y DIRECTORES TITULARES: Alberto Camel Chapur, Jose Ignacio Lasuen y Juan Miguel Briones. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Luis Andreani, DNI 12.633.551 domiciliado en Juarez 5553, PB, San Martin, Pcia. De Bs. As.. Todos ellos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Av. Cordoba 890, Piso 7, CABA .10) 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 434 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 2174
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36529/20 v. 03/09/2020

VENTURE AMERICA S.A.

Se rectifica edicto del 12/08/2020 Nº 31863/20, donde por error se consignó mal una palabra de la última oración del objeto social, siendo la correcta, "...quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 01/09/2020 Reg. Nº 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36253/20 v. 03/09/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGPUIGGROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/07/2020. 1.- ARMANDO GASTON PUIG, 23/02/1979, Soltero/a, ARGENTINO, SERVICIOS AUXILIARES A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P., REPUBLICA DE LA INDIA 2739 piso 11 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27240137, CUIL/CUIT/CDI Nº 20272401374, . 2.- "AGPUIGGROUP SAS". 3.- REPUB. DE LA INDIA 2739 piso 11 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación, y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades; a) Intermediación y asesoramiento en operaciones con metales b) Comercialización de metales. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: ARMANDO GASTON PUIG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPUB. DE LA INDIA 2739 piso 11 B, CPA 1425 , Administrador suplente: MIGUEL ANGEL MEDINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPUB. DE LA INDIA 2739 piso 11 B, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2020 Nº 36310/20 v. 03/09/2020

CADUCEUS MEDICAL LEGIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/08/2020. 1.- SILVIA MARIANA FLORES, 01/12/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., 162 6139 piso - Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 27069664, CUIL/CUIT/CDI Nº 27270696649, PABLO GERMAN MENNELLA PARETTI, 27/08/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, SANTO DOMINGO 2415 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30449604, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20304496046, . 2.- "Caduceus Medical Legis SAS". 3.- USPALLATA 643 piso 0 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: SILVIA MARIANA FLORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, USPALLATA 643 piso 0 3, CPA 1143 , Administrador suplente: PABLO GERMAN MENNELLA PARETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, USPALLATA 643 piso 0 3, CPA 1143; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/09/2020 N° 36309/20 v. 03/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACONDICIONADORA DE CEREALES EL DESVIO S.R.L.

CUIT: 30-68303123-9.- Que por escritura 178 de fecha 21/08/2020, pasada ante la escribana M.E. Schaefer al Registro Notarial 317 de CABA a su cargo, se instrumentaron los siguientes actos: 1) Se modificó el art. 6° del contrato social, que será del siguiente tenor:“SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de TRES años. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. En garantía de sus funciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades y el artículo 76 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia, cada gerente constituirá la garantía requerida a favor de la sociedad, la cual podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución, a su exclusiva opción, por la suma o el porcentual que se establezca en relación a su capital social. La exigibilidad de la garantía deberá perdurar por un plazo no inferior a los tres años, contados desde el cese de sus funciones del respectivo administrador”; y 2) Se designó Gerente a Darío Atilano GARCIA BOCACHE, DNI 28.462.093, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Viamonte 749 piso 13 oficina 1 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 317

maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36539/20 v. 03/09/2020

ALDEANOS MARKETS S.R.L.

1.Constitución: Escritura 64 del 01/09/2020 Registro 1328 CABA. 2. Socios: Pablo Ezequiel LORENZO, 29/09/1984, DNI 31.239.728, CUIT 20-31239728-6, Luis María Drago 5239, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Marcos GATTO CHIALVO, 24/12/1986, DNI 32.880.981, CUIL 20-32880981-9, Intendente Arnoldi 401, Piso 1°,Departamento “C”,Torre 23, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y empresarios. 3. Plazo: 99 años. 4.Objeto: compra, venta, comercialización, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, distribución, depósito, almacenamiento, transporte, despacho, e-commerce, importación y exportación, tanto mayorista como minorista, de: a) todo tipo de alimentos, suplementos y/o bebidas aptos para consumo humano; b) productos de cosmética e higiene personal y c) productos de bazar y limpieza. 5.Capital: \$ 300.000, representado en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota.Los socios suscriben e integran el 100% del capital social en efectivo: Pablo Ezequiel LORENZO: 150.000 cuotas y Marcos GATTO CHIALVO: 150.000 cuotas, todas de \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. 6.Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, durarán en su cargo durante toda la vigencia de la sociedad. Prescendencia de sindicatura. 7.Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Pablo Ezequiel LORENZO y Marcos GATTO CHIALVO, en forma indistinta y sin plazo, aceptaron los cargos.Sede social y domicilio especial de gerentes: Iberá 1938, Piso 3°,Departamento “C” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1328

Lucía Esteva - Matrícula: 5682 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36274/20 v. 03/09/2020

ANDIAMO DIGITAL S.R.L.

Por instrumento del 1/09/2020 ANDRES MARTIN, 29/08/1978, casado, empresario, dni 26.836.788, y MONICA LILIANA BARREIRO (gerente) 20/08/1957 1957, Lic. en Psicología, dni 13.404.351, ambos argentinos y domiciliados en la sede social y domicilio especial de gerente sito en Av. Callao 569 piso 3, de caba y cada uno suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto 2) 99 años 3) Diseñar y programar sitios web; diseñar y programar e-commerce y plataformas digitales; diseñar y programar aplicaciones web y mobile; diseñar y programar softwares en distintos lenguajes de uso local o aplicativos web de todo tipo y para cualquier industria b) Capacitar, crear y producir contenidos y

producciones audiovisuales y gráficas, inclusive la prestación de los servicios de agencia de publicidad a medios y anunciantes c) Construir y fabricar maquetas, stands, armado de eventos por cuenta propia o de terceros, crear y producir programas de radio y televisión 4) \$ 100.000 5) 30/06 de cada año 6) Prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 31/08/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36466/20 v. 03/09/2020

AUTOSBSAS S.R.L.

Por escritura del 20/07/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Mayra Guadalupe SCHVINDT, 20/1/93, DNI 36.829.907, El Cano 5583, Nueve de Abril, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires 90.000 cuotas y Hugo Alvaro ORTIZ, 18/11/89, DNI 34.863.202, El Cano 5583, Nueve de Abril, Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires, 10.000 cuotas, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Plazo: 30 años; Objeto: a la compra, venta, exportación e importación y comercialización de autos, nuevos y usados. La compra venta, exportación e importación de repuestos, accesorios.- La prestación de servicios de publicidad y marketing en soporte digital para la compra venta de autos nuevos y usados. la comercialización y colocación de planes de ahorro para fines determinados para la compra de automotores. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Mayra Guadalupe SCHVINDT, con domicilio especial en la sede; Sede: Santiago del Estero 2143, piso 3°, departamento "2", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 530 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 1922
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36207/20 v. 03/09/2020

BECON SERVICES ARGENTINA S.R.L.

30-71546966-5. Se hace saber que por Acta de Reunión de socios de fecha 31/01/2020, se resolvió: 1) Transformar la sociedad al tipo societario S.A.S. La sociedad se denomina Becon Services Argentina S.A.S y es continuadora de Becon Services Argentina S.R.L. 2) La sede social se establece en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, piso 2, oficina 11, CABA. 3) Plazo de duración es de 20 años desde su constitución. 4) El capital social es de \$ 50.000 es representado por 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. 5) Administración y Representación: a cargo de una Gerencia, compuesta del número de miembros que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por tiempo indeterminado. 6) Designar como Gerentes Titulares al Sr. José Noguerol y como Gerente Suplente al Sr. Florencio Martín Más, todos con domicilio especial constituido en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 31/01/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36358/20 v. 03/09/2020

BIDU S.R.L.

Aviso rectificatorio del TI N. 33696/20 publicado el 24.08.2020. Donde dice "Fiorello" debe decir "Fiorillo". Autorizado según instrumento privado acta complementaria de fecha 20/08/2020
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36239/20 v. 03/09/2020

BOEDO GOURMET S.R.L.

CONSTITUCION: ESCRITURA 53, 31-8-2020, FOLIO 325, ESCRIBANO PABLO ADRIAN COLMAN LERNER, REG. 2170 CAP.FED.- SOCIOS: Javier Raúl CERPAVICIUS, argentino, nacido el 15 de julio de 1972, DNI 22.858.768, CUIT 20-22858768-1, casado, comerciante, domiciliado en Alfredo Bufano 2530, planta baja, casa 6, Capital Federal; Martín CARBIA, argentino, nacido el 26 de junio de 1972, DNI 22.819.191, CUIL 20-22819191-5, divorciado, comerciante, domiciliado en Colpayo 760, piso 28, departamento 4, de CABA; Sergio Martin HALPERN, argentino, nacido el 5 de mayo de 1977, con DNI. 25.846.831, CUIL 20-25846831-8, soltero, hijo de Teodoro Halpern y de Ester Rosenberg, domiciliado en Lavalle 1744, de CABA; comerciante.- Victor David KAÑEVSKY, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1976, DNI. 25.615.120, CUIL 20-25615120-1, soltero, hijo de Leon Kañevsky y de Mirta

Regina Farber, domiciliado en Colpayo 760, piso 10, departamento "6", de CABA, comerciante.- DENOMINACION: "BOEDO GOURMET S.R.L."- DURACION: 99 AÑOS.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Bar restaurante, comercialización de alimentos frescos, elaborados y cocinados y bebidas.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- SEDE SOCIAL: AVENDIA BOEDO 750 CABA.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, constituido: Javier Raul CERPAVICIUS, 25.000 cuotas; Martin CARBIA, 25.000 cuotas; Sergio Martin HALPERN, 25.000 cuotas; Victor David KAÑEVSKY, 25.000 cuotas.- Suscripción: 25 por ciento en efectivo.- ADMINISTRACION: SOCIOS GERENTES: Javier Raul CERPAVICIUS, MARTIN CARBIA, SERGIO MARTIN HALPERN y VICTOR DAVID KAÑEVSKY, todos socios gerentes con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos para todos los actos de la sociedad. Y para ventas de inmuebles la firma sera en forma conjunta de todos los socios. Cuyo mandato sera por todo el termino de la sociedad.- Domicilio especial de los gerentes: Av.Boedo 750 CABA.- Cierre del ejercicio: 31/07/ de cada año. Autorizado esc. 53, folio 325, 31-8-2020, escribano Pablo Adrian Colman Lerner, Reg. 2170 Cap.Fed.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 2170
Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36499/20 v. 03/09/2020

BRANDS FOR LIFE S.R.L.

1) 28/08/2020 2) Gastón GARIMALDI NILOS, argentino, nacido el 2/11/1981, casado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 29.193.411, domiciliado en Avenida del Libertador 1717, Piso 15°, Depto. "03", Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Violeta NILOS, argentina, nacida el 14/05/1941, divorciada, jubilada, DNI 9.972.079, domiciliada en la calle Deheza 1651, Piso 11° "D", CABA 3) "BRANDS FOR LIFE S.R.L." 4) Sede social: Costa Rica 5647 CABA. 5) 20 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: mediante la compra, venta por mayor o menor, importación y exportación, representaciones, comisiones de productos textiles, productos de bazar, de decoración del hogar, regalería, marroquinería y productos textiles.- 7) CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en Cien Mil (100.000) cuotas sociales de valor nominal UN PESO(\$ 1) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota.- Gastón Garimaldi NILOS 95.000 cuotas Violeta NILOS 5000 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quiénes ejercerán por todo el tiempo de duración del contrato. -9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designan como Gerentes a Gastón GARIMALDI NILOS, quién fija domicilio especial en la sede social. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 528

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/09/2020 N° 36265/20 v. 03/09/2020

CASTAÑAS DIETETICA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CASTAÑAS DIETETICA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 24-08-2020. 3) Federico Ezequiel ALBERTI, soltero, argentino, nacido el 27-12-1998, comerciante, DNI 41705085, CUIT 20-41705085-0, con domicilio real y especial en Amenábar 2879, Piso 6°, Departamento A, CABA, quien suscribe 5.000 cuotas; Genzy Javier REYES FLORES, soltero, venezolano, nacido el 25-08-1993, comerciante, DNI 95729382, CUIT 20-95729382-5, con domicilio real y especial en Amenábar 2879, Piso 6°, Departamento A, CABA, quien suscribe 5.000 cuotas; y Alexa Anele VASQUEZ FLORES, soltera, venezolana, nacida el 18-06-1991, comerciante, DNI 95723907, CUIT 27-95723907-8, con domicilio real y especial en Esmeralda 697, Piso 3°, Departamento B, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de alimentos, infusiones y suplementos orgánicos, naturales y/o dietarios. Otorgar o tomar franquicias y concesiones sobre sus productos y marcas o trabajar bajo franquicias de terceros o para terceros es decir franquiciantes o franquiciados.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Avenida Cramer 1720, CABA. Se designa gerente: Alexa Anele VASQUEZ FLORES.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/08/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/09/2020 N° 36511/20 v. 03/09/2020

CHALOSTAR S.R.L.

Por escritura 147 folio 456 de 01/09/2020 constituye. Duración: 99 años. Juan Alberto SAR, argentino, DNI 13.515.775, CUIT 23-13515775-9, 02/12/1957, divorciado, empleado, domiciliado en Morón 4866 departamento 8 de CABA y Gonzalo Damian MIRAGLIA, argentino, DNI 35.960.792, CUIT 20-35960792-0, 06/03/1991, soltero, empleado, domiciliado en Virrey Aviles 2740, piso 1° A de CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: restaurante, confiterías, fastfood, comidas al paso, casa de lunch, cafetería, comedor, servicio de catering, eventos, como así también la comercialización y explotación de todo tipo de alimentos y despacho de bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Gerente: Juan Alberto SAR. Acepta Cargo y fija domicilio especial y sede social en Virrey Aviles 2740, piso 1° A de CABA. Cierre: 31/12. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente: Juan Alberto SAR: 33.000 cuotas y Gonzalo Damián MIRAGLIA: 67.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36279/20 v. 03/09/2020

CONSTRUCCIONES LOS CORRALES S.R.L.

Argentino HEM, nacido 5.4.90, DNI 34.888.534, CUIT 20-34888534-1, domicilio Boulogne Sur Mer 2700 y Priscila Aldana OCHOA, nacida 23.7.96, DNI 40.594.605, CUIT 27-40594605-5, domicilio Santa Clara 1347, Ambos de Longchamps Almirante Brown prov. de Bs.As., Argentinos Solteros, Comerciantes. 2) CONSTRUCCIONES LOS CORRALES SRL. 3) 27.8.20 4) Ingeniero Enrique BUTTY 275 piso 7 CABA. 5) Construcción, desarrollo dirección y ejecución toda clase de obras públicas y o privadas sea a través de contrataciones directa o licitaciones para la construcción de edificios destinados a fines industriales comerciales o de vivienda todo tipo de inmuebles de estructuras ya sean metálicas y o de hormigón, instalaciones de cualquiera naturaleza, decoración, acabado y cualquier otro trabajo del ramo, así como sus reparaciones y mantenimientos, compra y venta, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias elementos y útiles para la construcción. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración HEM \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y OCHOA \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Argentino HEM con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/8/20. Esteban Marini T° 121 F° 89 C.P.A.C.F.

Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36271/20 v. 03/09/2020

CONSTRUCTORA A.M. S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CONSTRUCTORA A.M. S.R.L. 2) Instrumento Privado del 24-08-2020. 3) Matias Miguel CAMBARERI IOMMI, soltero, argentino, nacido el 21-12-1981, comerciante, DNI 29.262.150, CUIT 20-29262150-8, con domicilio real y especial en Castelli 2015, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 25.000 cuotas; y Ariel Osvaldo COCO, soltero, argentino, nacido el 18-01-1982, comerciante, DNI 29.315.695, CUIT 20-29315695-7, con domicilio real y especial en Castro Barros 1508, Martinez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 25.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Suipacha

921, Piso 10°, Departamento D, CABA. Se designan gerentes: Matias Miguel CAMBARERI IOMMI y Ariel Osvaldo COCO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/08/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/09/2020 N° 36512/20 v. 03/09/2020

DDT S.R.L.

DDT S.R.L., CUIT 30-71461882-9: Por Instrumento privado de 24/08/20 el socio gerente Hernan Sergio Reale renuncia a su cargo y se designa en su lugar a Ricardo Marcelo Rosa Bonilla, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social y en el mismo acto Hernán Sergio Reale cede la totalidad de sus cuotas (50000) a Ricardo Marcelo Rosa Bonilla, quedando las participaciones sociales: Ricardo Marcelo Rosa Bonilla: 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y Claudia Paola Bravo: 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/08/2020
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36507/20 v. 03/09/2020

EQUAM S.R.L.

En virtud del edicto publicado con fecha 01/09/2020 Nro 35705/20 se RECTIFICA donde dice "Santiago Schenider Boelter" debe decir "Santiago Schneider Boelter" Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 04/08/2020
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36223/20 v. 03/09/2020

FASTER GO LOGISTICA S.R.L.

Se rectifica aviso TI 33258/20 del 20/08/2020 ,la profesion de Carlos Alberto olivares es comerciante y la fecha de nacimiento correcta de Jorge Alberto Asaf Cabrera es 11/08/1984 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/08/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36534/20 v. 03/09/2020

FERREPERI S.R.L.

Clara Irina BUSTAMANTE, nacido 17.5.98, DNI 41.141.103, CUIT 27-41141103-1, domicilio Chacabuco 3056 Longchamps Almirante Brown y Darío Sebastián ROJAS, nacida 9.9.90, DNI 34.567.384, CUIT 23-34567384-9, domicilio Carlos Garden 3660 Guernica Presidente Perón, ambos de la prov. de Bs.As., Argentinos Solteros, Comerciantes. 2) FERREPERI SRL. 3) 25.8.20 4) Ingeniero Enrique BUTTY 240 piso 2 CABA. 5) Compra y venta y distribución de tal y al por mayor de toda clase de construcción, plomería, electricidad, bazar, ferretería, así como la importación lícita de todos los productos relacionados directo o indirecto con sus fines sociales. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración BUSTAMANTE \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y ROJAS \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Clara Irina BUSTAMANTE con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/8/20. Esteban Marini T° 121 F° 89 C.P.A.C.F.
Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36270/20 v. 03/09/2020

FRIGORIFICO EL NAHUEL S.R.L.

CUIT 30-58494105-3- Reunión de socios 30/06/2020 resolvió: prórroga del plazo de duración, reforma administración y representación legal y designacion gerentes. Reforma: 2) 20 años a partir del 03/11/2020. 6) uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, por término de duración. Designacion Gerentes: Mario Oscar ROCHAS y José Carlos BUENO constituyen domicilio especial en Nazarre 5429, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 30/06/2020
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36220/20 v. 03/09/2020

GARRISON MH S.R.L.

Por Instrumento Privado del 1/9/20, 1) Juan Cruz Adur 17/04/1994 DNI 38346281 con domicilio en José Martí 3760 Lomas del Mirador Pcia. de Buenos Aires; y Gonzalo Daniel Sánchez 25/07/1995 DNI 39108317 con domicilio en Yerúa 1017, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, ambos solteros argentinos comerciantes, 2) Garrison MH SRL 3) Cucha Cucha 2923, CABA 4) OBJETO Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Explotación de vehículos propios o ajenos, pudiendo para ello adquirir u otorgar franquicias, tomar representaciones y comisiones. Comercialización en todas sus formas compraventa, permuta, exportación e importación, comisión, cesión, mandato, representación, fabricación, distribución de todos los productos relacionados al transporte automotor, y servicio de acondicionamiento integral y reparación de automóviles y motos. Servicio de transporte de cargas y de pasajeros, en corta, media y larga distancia, con vehículos propios y/o de terceros. Servicios de recadería, mensajería, reparto y manipulación de correspondencia mediante, y en general de cualquier bien corpóreo que necesite la expedición de un lugar a otro por encargo de tercero 5) 99 años 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una: Juan Cruz Adur y Gonzalo Daniel Sánchez suscriben e integran 5000 cuotas cada uno de \$ 10 valor nominal cada una 7) GERENTE: Juan Cruz Adur, por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en la sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/09/2020. IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36354/20 v. 03/09/2020

GDM DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

l) Lucas Ezequiel MONTANARI, argentino, 21/09/1989, soltero, DNI 34.929.118, CUIT 20-34929118-6, arquitecto, Martín Emanuel MONTANARI, argentino, 22/08/1997, soltero, DNI 40.758.810, CUIL 20-40758810-0, maestro mayor de obra y Roman Ariel MONTANARI, argentino, 06/01/1987, casado, DNI 32.771.406, CUIT 20-32771406-7, ingeniero civil, todos con domicilio en 46-Boulogne Sur Mer 5088, San Martín, San Martín, prov. de Bs. As.; 2) 31/08/2020; 3) GDM DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Avenida Juan B. Justo 4692; 5) objeto: realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, fiduciario, fiduciante, desarrolladora, administradora, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad.- Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios.- La realización de leasings y administración de todo tipo de bienes inmuebles, edificios, clubes de campo, barrios cerrados y consorcios en general, en todas las modalidades existente o a crearse.- Brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios y actuar como mandataria y gestora de negocios en general; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 300.000 de \$ 10 cada una o sea 30.000 cuotas y 1 voto por cuota.- Suscriptas: socio Lucas Ezequiel Montanari 10.000 cuotas sociales; Martín Emanuel Montanari 10.000 cuotas sociales y Roman Ariel Montanari 10.000 cuotas sociales. Integración 25% y el saldo a los 2 años; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerente: Lucas Ezequiel Montanari, Domicilio especial: Av. Juan B. Justo 4692, CABA; 10) 31 de agosto de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 120 DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 03/09/2020 N° 36397/20 v. 03/09/2020

H ARRANCO S.R.L.

Constitución S.R.L Lucas Manuel CIARROCCHI, nacio 19/5/1979, DNI 27.283.050, CUIT 2327283050-9, argentino, divorciado; Carolina Andrea LANZAFAME, argentina, nació 21/5/1979, soltera DNI 27.334.226, CUIT 2727334226-5, ambos profesores de educacion fisica y domiciliados en la calle Los Platanos 1368, Villa Adelina, Prov.de Bs.As. 2) 14/8/2020 3) H ARRANCO SRL 4) Martinez Castro 770 CABA 5) fabricación, producción, compra venta, distribución de artículos de uso personal asi como también de prendas de vestir para todo tipo de actividad; celebrar contratos de franquicia de dichos productos. Importación y Exportación de dichos productos. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) suscriben el 100% del capital social, fijado en \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con un voto cada una, Lucas Manuel CIARROCCHI suscribe 50.000 cuotas sociales y Carolina Andrea Lanzafame suscribe 50.000 cuotas sociales, el capital se integra en un 25% en dinero efectivo 9) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo que dure la sociedad Lucas Manuel Ciarrocchi acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 30/6 Autorizado Esc. N° 339 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 1332 Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36421/20 v. 03/09/2020

HONO TEXTIL S.R.L.

1) 27/08/2020 2) Hernán Jaime SZEJMAN, argentino, nacido el 14/04/1985, comerciante, DNI 31.576.951 y Shirly Yael HAYON, argentina, nacida el 21/03/1987, ama de casa, DNI 33.018.385, domiciliados en la calle Tucumán 2749 Piso 5° depto. "A".- 3) "HONO TEXTIL S.R.L." 4) Sede social: Lavalle 2612 PB, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Fabricación, diseño, producción, transformación, industrialización, comercialización por mayor o menor, representación, comisión, consignación y distribución de artículos textiles en general, materias primas y productos elaborados y sus manufacturas textiles, todo tipo de telas, fibras, tejidos, hilados naturales o artificiales, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias, prendas de vestir de todo tipo, accesorios textiles, artículos de blanco, llámese, toallas, sábanas, artículos de blanco en general, mantelería, artículos de marroquinería en general, todo tipo de artículos de bijouterie, maquinarias e instalaciones utilizadas en la industria para la realización del objeto mencionado.- B) Mediante la importación y exportación de todo tipo de productos, bienes y/o cosas de cualquier naturaleza que ellas fueren. 7) CAPITAL: TRESCIENTOS MIL PESOS, dividido en TRESCIENTAS MIL CUOTAS sociales de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Hernán Jaime SZEJMAN, suscribe DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (285.000) cuotas sociales, y Shirly Yael HAYON, suscribe QUINCE MIL (15.000) cuotas. 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un mínimo de uno, a un máximo de seis "Gerentes" socios o no, por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta, con amplitud de facultades, de administración.-9) 31 de julio de cada año. 10) Se designan como Gerentes a Hernán Jaime SZEJMAN, quién fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°21 de fecha 27/08/2020 Reg. N°131
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/09/2020 N° 36263/20 v. 03/09/2020

HONOR PREVENCIÓN S.R.L.

1) 27/8/20 2) Diego Rolando CHAMORRO, DNI 30388018, 6/6/83, Huachi 747, Jose C. Paz, Pcia. de Bs. As. y Cristian Alberto PEROVICH, DNI 28937204, 23/7/81, Centenario 3437, Garín, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Vidal 3731 CABA. 4) Servicios de Seguridad Privada: 1) Mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes; 2) Mediante servicios de escolta y protección de personas; 3) Mediante el servicio de transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Mediante la vigilancia y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Importación, exportación y comercialización de bienes y materiales, ya sean cámaras de seguridad, circuitos cerrados y todo accesorio y/o prendas textiles referentes a la actividad. Podrá también efectuar capacitación requerida para efectuar las actividades mencionadas. Todo actuado conforme las leyes y normativas de seguridad privada vigentes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto que cada socio suscribió 50.000. 8) Gerente Cristian Alberto PEROVICH domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/08/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/09/2020 N° 36416/20 v. 03/09/2020

HURACAN PREMIUM S.R.L.

Por instrumento privado del 24/7/20 1) comparecen: Guillermo Pascual Benitez, argentino, 13/5/82, DNI 29545172, Soltero, comerciante, Defensa 51 (fondo) San Antonio de Padua, Merlo, Provincia Buenos Aires; Roxana Mariela Spadotto, argentina, 11/12/86, DNI 32766141, soltera, comerciante, Salta 4379, San Justo, La Matanza, Provincia Buenos Aires. 2) HURACAN PREMIUM SRL. 3) 99 años. 4) objeto: Importación, Exportación, compraventa al por mayor, compraventa al por menor u compraventa online, y comercialización en general de productos para suplementación y/o nutricionales y/o deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de la gimnasia y del deporte en general, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios y nutricionales. Ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos del ramo deportivo. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) capital social \$ 40.000. 40.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una. 6) GERENTE: Guillermo Pascual Benitez domicilio especial en sede legal. 7) sede legal Libertad 486 CABA. 8) Suscripción Guillermo Pascual Benitez 20.000 cuotas sociales y Roxana Mariela Spadotto 20.000 cuotas sociales, 8) ejercicio social cierra el 31/7. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 24/07/2020
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36400/20 v. 03/09/2020

LABORATORIO TECNOLOGICO FRANCES DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-68782331-8. Por Instrumento Privado del 01/09/2020: (i) Se reformó Clausula 4° del Contrato, extrayendo la suscripción e integración de las cuotas sociales, (ii) Se reformó Clausula 5° adecuando a normativa vigente, la administración, representación y uso de la firma social, que será establecida por los GERENTES socios o no por todo el plazo de duración de la sociedad en forma INDISTINTA, como así también la garantía que deben prestar y; (iii)) Ratificar GERENTE a Roberto Fernando PORTAL, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y OTROS de fecha 01/09/2020
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36490/20 v. 03/09/2020

LOGISTICA BONA S.R.L.

Por escritura del 13/07/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Mario Cesar BONAVITA, 8/12/62, DNI 16.078.381, divorciado, Catamarca 129, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires 70.000 cuotas y Pabla Marcela AGOSTINHO, 14/8/77, DNI 26.238.137, soltera, Farina 1000, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, 30.000 cuotas; ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 30 años; Objeto: a la Logística prestación de servicios de fletes y mensajería a empresas y/ o comercios por medio de vehículos utilitarios camiones y motocicletas. Logística para empresas y comercios, servicios de mensajería puerta a puerta; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Mario Cesar BONAVITA, con domicilio especial en la sede; Sede: Santiago del Estero 2143, piso 3°, departamento "2", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 528 de fecha 13/07/2020 Reg. N° 1922
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36206/20 v. 03/09/2020

LUPULAR S.R.L.

Por escritura del 27/08/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Azul CHINIZON, 21/6/2001, DNI 43.244.813, soltera, Pellegrini 1127, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Comerciante, 11.600 cuotas, Julián Enrique PEREIRAS, 1/4/92, DNI 36.492.071, soltero, Araoz 2637, piso 2, departamento D, CABA, Comerciante, 2.000 cuotas, Valeria Paola SANTAGATI, 12/11/83, DNI 30.677.209, soltera, Juan B Justo 2528 piso 1 departamento "C" CABA, Comerciante, 2.000 cuotas; Juan Diego CHINIZON, 29/11/77, DNI 26.447.628, soltero, Pellegrini 1127, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Comerciante, 20.400 cuotas, Maria Pilar LOPEZ AJURIA, 13/2/1996, DNI 39.460.566, soltera, Araoz 2637, piso 2, departamento "D" CABA; Comerciante 2.000 cuotas y Manuel FISCHER FONTENLA, 14/4/78, DNI 26.631.607, soltero, Yermal 2662, piso 11, departamento 2, CABA, Comerciante, 2.000 cuotas, todos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: a) Servicio y explotación del negocio de restaurante, bar, emprendimientos gastronómicos, restaurantes temáticos. b) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios. c) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comestibles en general. Compra venta, distribución, fraccionamiento de tabacos y afines. Compra Venta, distribución y fraccionamiento de accesorios gastronómicos. Bodega guarda de vinos. Organización de eventos de degustación de vinos y bebidas alcohólicas y de eventos gastronómicos. d) La prestación del servicio de desayunos, meriendas y comidas a domicilio con el correspondiente kit para desayunos, comidas, como bandeja desayunadora, kit para el descorche de vinos, tapa botellas y cuidado del vino, copas y vasos de cristal. Tarjetas empresariales de cortesía para la elección de restaurantes gourmet. e) Explotación de restaurante, café concert, shows de música, baile, poesía en vivo y otras actividades artísticas que puedan desarrollarse en restaurantes; Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 CUOTAS de valor nominal \$ 10 cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE TITULAR: Valeria Paola SANTAGATI y GERENTE SUPLENTE a Azul CHINIZON, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Godoy Cruz 1871 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 566
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36212/20 v. 03/09/2020

MANA BY VIDA S.R.L.

Escritura 44 del 1/09/2020. Natalio Roberto Furmanski, nacido el 26/06/59, D.N.I. 13.417.167, Cuit. 20-13417167-8, casado, con domicilio real en Av. Avellaneda 884, piso 2, C.A.B.A.; Eduardo Gabriel Entenberg, nacido el 27/09/58, D.N.I. 12.956.871, Cuit. 20-12956871-3, divorciado, con domicilio real en Av. Córdoba 5443, departamento 1401, C.A.B.A.; Guido Dente, nacido el 27/02/81, D.N.I. 28.749.159, Cuit 20-28749159-0, soltero, con domicilio real en Av. Juan Bautista Alberdi 2639, piso 10, departamento "D" C.A.B.A. y Marcelo Gabriel Dborkin, nacido el 7/01/66,

D.N.I 17.716.839, Cuit 20-17716839-5, casado, con domicilio real en Av.General Las Heras 3046, piso 5º, C.A.B.A, todos argentinos y comerciantes. MANA BY VIDA S.R.L. Sede social: Avenida Santa Fe 988, C.A.B.A. Objeto: fabricación, elaboración, procesamiento, envasado, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos y productos alimenticios. Explotación comercial de franquicias nacionales e internacionales relativas al rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y/o productos alimenticios. 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, representado por cien mil cuotas, de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, que se suscribe en un 100% y se integra en un 25%. Natalio Roberto Furmanski, suscribe 40.000 cuotas; Eduardo Gabriel Entenberg, suscribe 20.000 cuotas; Guido Dente suscribe 20.000 cuotas y Marcelo Gabriel Dborkin, suscribe 20.000 cuotas. Administración: uno o más gerentes, socios o no, quiénes actuarán en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Natalio Roberto Furmanski, con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 01/09/2020 Reg. Nº 1746 Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36231/20 v. 03/09/2020

MAYORISTA ONCE S.R.L.

Instrumento privado del 25/08/2020. Xiaohong LIN, china, soltera, nacida 20/8/1974, comerciante, DNI 94.058.183, CUIT 23-94058183-4, domicilio Pasteur 154, 6º "A", CABA; y Chin Huei YAO, chino, soltero, nacido 17/12/1994, comerciante, DNI 95.123.011, CUIL 20-95123011-2, domicilio Pasteur 163, 6º "27", CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización, por menor y por mayor, de productos de perfumería y tocador, textiles, lencería, blanco, mantelería en general, mercería, botonería; artículos de regalaría, fantasía, cotillón, bazar, librería, juguetería, ferretería, electricidad, artefactos de iluminación y del hogar, cristalería, relojería, insumos de oficina y computación, herramientas manuales y mecánicas, El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 100.000. divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 10 c/u valor nominal y con un voto por cada cuota. Xiaohong Lin, suscribe 7000 cuotas sociales, representativo de un capital de \$ 7000 y Chin Huei Yao, suscribe 3000 cuotas sociales representativo de un capital de \$ 3000. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/07. Gerente: Xiaohong LIN. Con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Perón 2320. CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/08/2020 Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - Tº: 103 Fº: 657 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36248/20 v. 03/09/2020

MHPS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71574699-5 MHPS ARGENTINA S.R.L. comunica que por Reunión de Socios del 2/09/2020 se resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto, a efectos de modificar la denominación de MHPS ARGENTINA S.R.L. por la de MHI Power Argentina S.R.L., el cual quedó redactado conforme al siguiente texto "Artículo Primero: Nombre. Bajo la denominación "MHI Power Argentina S.R.L." continúa funcionando la Sociedad anteriormente denominada "MHPS Argentina S.R.L." Su plazo es de 99 años desde su inscripción". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/09/2020 Andrea Belen Schnidrig - Tº: 124 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36449/20 v. 03/09/2020

OFICINA INTEGRAL DE DISEÑO S.R.L.

Por escritura del 21/08/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Andrés JEROHAM, 16/2/68, DNI 20.205.503 50.000 cuotas y Mónica Fabiana MARTIN, 28/7/65, DNI 17.365.668, 50.000 cuotas ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Cuba 1836, 3º piso, departamento "A", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y diseño de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen.- Industriales: Fabricación, diseño, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.- b) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines.- c) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o

aplicados.- d) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Andrés JEROHAM, con domicilio especial en la sede; Sede: LERMA 450, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36205/20 v. 03/09/2020

OR ARQUITECTURA S.R.L.

Rectificadorio de publicación del 01/09/2020 T.I. 35618/20. Se rectifica la denominación, siendo la correcta OR ARQUITECTURA S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36538/20 v. 03/09/2020

PARCREP S.R.L.

Constitución, Acta Privada 27/08/2020. Leandro Daniel Mambretti, 25/05/1977, casado, argentino, comerciante, Av. de Mayo 354 Ramos Mejía pcia. Bs. As., DNI 25848794 CUIT 20258487940; Hugo Martín Tocalli, 14/09/1974, casado, argentino, comerciante, Corred Bancalari Benavidez 3901 B° Sta Bárbara lote 1014 Gral Pacheco Tigre pcia. Bs. As. DNI 24205541 CUIT 20242055412; Hernán Diego Menéndez, 26/08/1975, divorciado, argentino, comerciante, Vicente López 239 piso 2 depto D Ramos Mejía, pcia. Bs. As. DNI 24788293 CUIT 20247882937; 2) "PARCREP SRL"; 3) Gurruchaga 1686 CABA; 4) Tiene por objeto: Instalación y explotación de establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y afines; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Compra, venta, importación y exportación de equipos gastronómicos. Servicios gastronómicos: elaboración, procesamiento, producción compra, venta, distribución y comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados, elaborados y/o en estado natural, productos de panadería y confitería, cafetería, heladería y golosinas. Compra, venta, distribución, fraccionamiento y comercialización de bebidas con y sin alcohol e infusiones. Servicios de refrigerio, almuerzos y/o cenas. Servicios de lunch, catering a empresas, instituciones públicas o privadas y salones de eventos, pudiendo efectuar delivery. Para los casos en que se considere necesario la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante. 5) 99 años; 6) \$ 500.000 en 500 cuotas de \$ 1000 c/u. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle:(a) Leandro Daniel Mambretti suscribe la cantidad de 225 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una (b) Hugo Martín Tocalli suscribe la cantidad de 225 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una (c) Hernán Diego Menéndez suscribe la cantidad de 50 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. 7) Gerencia: uno o más, socios o no, indistintamente. Gerente: Leandro Daniel Mambretti con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. 8) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/08/2020.
maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36222/20 v. 03/09/2020

PROCRUSH S.R.L.

Escritura 61, folio 179,01/09/2020, Esteban Joaquín PIANTELLI, 21/04/1977, dni 25.863.178, 20-25863178-2, Contador, domiciliado en la calle Olof Palme 4401, Piso4, Departamento A, caba (gerente) Alejandro Esteban SEGARRA, 17/09/1979, dni 27658365, 20-27658365-5 soltero, domicilio SEDE Y ESPECIAL: Av Córdoba 795, Piso 1, Oficina 2 CABA (gerente), argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Provisión y desarrollo de servicios de asesoramiento e investigación en área de la economía negocios, comercial, empresarial, comercio exterior y todo tipo de organización, atención técnica, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción y emprendimientos y la administración de negocios y empresas, ya sean nacionales o extranjeras, pudiendo realizar la compra y venta de los productos y/o bienes que dichas empresas comercialicen. Capital: \$ 90.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 611
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36261/20 v. 03/09/2020

RECARGA MANIA S.R.L.

CONSTITUCION. RECTIFICATORIO aviso N° 20514/20 del 22/05/2020. ESCRITURA 243/19.08.2020. IGJ. 1954596. Ante observación se da nueva redacción al ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: CIENTO MIL PESOS dividido en DIEZ MIL cuotas de diez pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Micaela Ailen GARAY suscribe cinco mil cuotas y Gabriel GALLIANO ROMANO suscribe cinco mil. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 03/09/2020 N° 36235/20 v. 03/09/2020

SALUD CORP S.R.L.

Edicto rectificatorio de publicación de fecha 04/08/20 N° 30092/20 por observación de IGJ se rectifica por Escritura N° 94 del 24/08/2020, Folio 258 y Reg. Not. 1283 de CABA el Art. Tercero: Objeto, suprimiendo asesoramiento y consultoría, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO OBJETO: COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior al desarrollo de las siguientes actividades: A la organización empresarial de la prestación de actividades médicas asistenciales de todo tipo, en particular preventivas, laborales, de alta complejidad y/o integrales.- El Transporte de pacientes por cualquier medio, en ambulancias de cualquier tipo, servicios de traslados asistenciales, colaborativos, a cuyo efecto podrá realizar servicios, representaciones de productos y servicios relacionados, excluyendo todas las actividades de incumbencias de médicos. Cuando las actividades así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 1283
LIDIA BEATRIZ CASTELAR LOPEZ - T°: 66 F°: 148 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36506/20 v. 03/09/2020

SHEITEX S.R.L.

Esc. 162. 02/09/20. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Matias Ariel ALLAMI, 6/5/1988, DNI 33.857.184, CUIT 20-33857184-5, con domicilio real en Scalabrini Ortiz 3359, 5° piso, Caba. Acepta cargo. suscribe 320.000 cuotas de \$ 1 c/u Y Nicolas Daniel ALTARAS, 19/9/1992, DNI 36.946.533, CUIL 20-36946533-4, con domicilio real en Boyacá 298, 6° piso, departamento B, Caba, suscribe 80.000 cuotas de \$ 1 c/u; y ambos argentinos, comerciantes, casados y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Av. Córdoba 6087, 8° piso, departamento A, Caba. Ambos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, otorgamiento de franquicias, y fabricación de telas, hilados, fibras, indumentaria y artículos textiles. CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000. CIERRE: 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36474/20 v. 03/09/2020

SMEDIGITAL S.R.L.

Por escritura del 1/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Santiago Aníbal MARTINEZ ESCALAS, DNI 30.181.496, 21/3/83 9.500 cuotas y Juan Manuel MARTINEZ ESCALAS, DNI 34.049.765, 12/9/88, 500 cuotas, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Marcelo Torcuato de Alvear 1265, piso 13, departamento A, CABA, Plazo: 99 años; Objeto: Administración de franquicias y locales de comercio mayorista y minorista; Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/8; Gerente Santiago Anibal MARTINEZ ESCALAS, domicilio especial en la sede; Sede: Marcelo T. de Alvear 1265 piso 13 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 910
Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36246/20 v. 03/09/2020

SNARX.IO S.R.L.

Por escritura del 27/08/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Julia Agustina BUSTO, 28/7/73, DNI 23.093.860, Avenida Olazabal 2261, 2° piso, Departamento "4", CABA 50.000 cuotas y Esteban Adrián CLARICH, 4/3/70, DNI 21.402.679, Bolivia 127, Rosario, Provincia de Santa Fe, 50.000 cuotas, ambos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: l) La consultoría tecnológica en informática y en sistemas de la información;

el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en la materia; II) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales; III) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para todo tipo de empresas; IV) La importación, exportación, comercialización, instalación, y soporte de cualquier clase de equipos informáticos, hardware, software y aplicaciones. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas; V) La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas y comunicaciones; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Ciudad de la Paz 850, 2° piso, Departamento "7", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 2075
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36221/20 v. 03/09/2020

URBINO LOGISTICA S.R.L.

Se rectifica aviso T134443 del 26/08/2020 El domicilio especial de ambos gerentes es Av Olivera 1561 piso 1 of e de caba. ambos socios suscriben 5000 cuotas cada uno de 10\$ de VN y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/08/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36477/20 v. 03/09/2020

OTRAS SOCIEDADES

MAVIRE S.A.S.

CUIT 30-71680554-5.- Complementa publicación de fecha 24/08/2020 con misma fecha de finalización, aviso Nº 33978/20.- Por Acta de Reunión de Socios número 1 de fecha 10 de agosto de 2020 cesaron las autoridades vigentes, las cuales eran Ana Verónica Renedo, Alejandro Masco y Valentín Ernesto Videla.- Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 10/08/2020
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36240/20 v. 03/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!
CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALCHEMY VALORES S.A.

CUIT Nº 30-70743227-2. A los 31 días del mes de agosto de 2020, siendo las 15:42 horas, el Sr. Presidente de Alchemy Valores S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de septiembre de 2020 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el DNU Nº 297/2020 del 19-03-20 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias Microsoft Teams. URL https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmFmYzC0ODAtM2E4Ni00NzlkLTk0MjltZTBkZWZiZDhmNTQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a54ee-bfab-48c8-90e4-f7a42f9d4c7e%22%2c%22Oid%22%3a%225dd3250c-5053-46c1-af17-9e6d6073e245%22%7d, contacto: directorio@alchemyvalores.com -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Bouchard Nº 547, piso 12, CABA; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea; 2) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de un nuevo integrante del Directorio; 3) Modificación del estatuto social a fin de incorporar reuniones a distancia de los órganos sociales; y 4) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 30 de fecha 29/4/2019 sergio pablo butinof - Presidente

e. 03/09/2020 Nº 36399/20 v. 09/09/2020

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 2020 a las 11 horas en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de los encargados de suscribir el acta. 2º Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por el total del saldo existente a la fecha. Consideración del aumento de capital mediante la capitalización del aporte irrevocable realizado por el accionista clase "C", Cofesur S.A.U. a favor de la Sociedad. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A", acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B" y acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "C", todas las clases con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción. 3º Reforma del artículo cuarto del Estatuto. 4º Reforma del artículo trigésimo octavo del Estatuto a los fines de permitir la celebración de asambleas de accionistas a distancia y contemplar lo dispuesto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia tanto para reuniones de directorio como asambleas. 5º Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550.

En virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (el "Aislamiento") dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 (el "DNU"), sus prórrogas y normas conexas, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos gsayus@intercement.com o jtcampos@intercement.com a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones con motivo del Aislamiento, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con tres días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Para el caso que se mantuviera vigente el Aislamiento, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG IGJ Nº 11/2020. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema "Zoom", que permite (i) la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, (ii) la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, (iii) que la reunión celebrada sea grabada en soporte digital. Asimismo, se deja constancia de que (i) quedará una copia de la misma en soporte digital de la misma a disposición de cualquier accionista que la solicite por el término de 5 años y (ii) que la reunión celebrada será transcrita en el correspondiente libro de Actas de Asamblea, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estará suscripta por el representante legal. Con la supervisión de los miembros

de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG IGJ N° 11/2020. Con la comunicación de asistencia y la posterior registración, desde la Sociedad se informará, en debida forma, a los accionistas la contraseña de acceso al link de la reunión, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea y acta directorio ambas de fecha 24/4/2019 sergio damian faifman - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36480/20 v. 09/09/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020.8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36535/20 v. 09/09/2020

MAROSLU S.C.A.

CUIT 30-52134265-6 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2020, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Marcelo T de Alvear 636 piso 9, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Transformación del tipo societario de SCA a SA 3) adopción de un texto ordenado de nuevo estatuto de la sociedad de acuerdo a la transformación de tipo societario 4) Cambio de sede legal y reforma de estatuto en relación a este tema 5) inicio de acción de responsabilidad en contra del administrador removido Oscar Leopoldo Egrasto Sánchez Moreno y contra el Síndico Juan Jose Arietti 6) Venta del inmueble rural de propiedad de la sociedad 7) cualquier otro tema que pudiera surgir vinculado a los puntos anteriores del orden del día. A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la asamblea con 3 días de anticipación. Se deja constancia que toda vez que los puntos a tratar son sumamente urgentes para la administración de la sociedad la cual se encuentra incluida dentro de las excepciones al aislamiento social obligatorio generado por el COVID-19 la asamblea se llevara a cabo en forma presencial de conformidad con lo autorizado por la normativa vigente.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36509/20 v. 09/09/2020

MAZARD S.A.

CUIT: 30-62935168-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2020 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de las causas por la demora del llamado a la presente asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Autorizaciones para los realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA Nº 97 de fecha 5/4/2019 MARIO ALBERTO FELIX SACCHI - Presidente
e. 03/09/2020 Nº 36493/20 v. 09/09/2020

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 2020 a las 11.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de las reuniones de Directorio mantenidas por sistema de videoconferencia desde el 20 de marzo de 2020 a la fecha de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Director Titular Walter Graziano y director suplente Ricardo Koss.
- 4) Consideración de la gestión de los directores renunciados.
- 5) Designación de un director titular y dos suplentes por la clase B.

Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en la calle Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 hs. y que en tanto se mantenga la restricción a libre circulación dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección gbalbo@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término. Para la consideración del punto 2) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) Nº 297 (B.O. 20-3-2020), sus sucesivas prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "Zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gbalbo@broggio.com.ar hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas

humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se deja constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y sus prórrogas.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 11/3/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36396/20 v. 09/09/2020

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 31/8/20, se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23/09/20, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" CABA, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2018 y al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2019 de la Sociedad y de los siguientes fondos comunes de inversión: GESTIONAR ABIERTO PYMES F.C.I. y GESTIONAR RENTA FIJA F.C.I. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Renuncia de Director Suplente. Designación de su reemplazante. 5) Renuncia del Sindico Titular Hernán José Miguel Capolupo – Tratamiento de su gestión y honorarios – Designación de su reemplazante 6) Designación del Auditor Externo certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso a finalizar el 31 de diciembre de 2020. Si el Gobierno Nacional extendiera el período de aislamiento obligatorio y la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea General Ordinaria quedare comprendida dentro del nuevo período de restricción, ésta se realizará a través de la plataforma digital "ZOOM" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Res. IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: gerenciandocambios@gmail.com. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto en forma oral luego del tratamiento de cada punto del orden del día. En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con 3 días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36252/20 v. 09/09/2020

PILOTOS DEL PARANA S.A.

CUIT 30-70997032-8 - CONVOCATORIA

El Directorio de PILOTOS DEL PARANA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 11.00 horas en Avda. Belgrano 430 piso 4° of. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, de mantenerse las restricciones a la libre circulación dispuestas por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, bajo la modalidad "a distancia" mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" que cumple con las pautas previstas en la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal.
- 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la LSC N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019.
- 5) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019.

En el caso que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio persista, PILOTOS DEL PARANA S, A. restablecerá el correo electrónico

gestion@pilotosdelparana.com.ar, a los efectos que los accionistas puedan realizar la solicitud de inscripción en los plazos legales según los términos del art. 238 de la LGS; y/o tener la accesibilidad a la asamblea por medio

remoto con los requisitos de la RG 11/2020 a las asambleas, utilizando este domicilio electrónico como medio fehaciente entre PILOTOS DEL PARANA SA y sus accionistas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 8/8/2017 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36468/20 v. 09/09/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AECOM TECHNICAL SERVICES, INC.

CUIT: 30-71589676-8. Por resolución del 12 de marzo de 2020, los representantes legales de AECOM TECHNICAL SERVICES INC resolvieron registrar ante la Inspección General de Justicia la asignación de capital que la Sucursal ha recibido de parte de su casa matriz por la suma de \$ 21.949.500, en efectivo, mediante la transferencia de fondos a las cuentas bancarias de la Sucursal. Autorizado según instrumento privado Acta de Representante Legal de fecha 12/03/2020

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36500/20 v. 03/09/2020

AMBRE S.A.

CUIT. 30-70915731-7. Por Asamblea del 11/10/2019 y Directorio del 11/10/2019 y 16/10/2019 se designó Directora Titular y Presidente a Lilian SUAYA, con domicilio especial en Río de Janeiro 811, Piso 12 Departamento "B", CABA; y Directora Suplente a Natalia Irene FERNANDEZ, con domicilio especial en El Litoral 3127, CABA. Habiendo cesado por renuncia la Directora Titular y Presidente Estela Josefina GATICA y por expiración del plazo de su cargo: la Directora Suplente: Lilian SUAYA. Y por Directorio del 16/10/2019 se trasladó la sede social a la sita en Terrada 2346, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/10/2019

LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36272/20 v. 03/09/2020

ANIMALS S.A.

30-70820931-3. Por escritura N°6, folio 17,1/9/2020, Escribana Cap.Fed. María Inés Pano Taquini, Registro 1382 Titular, según Asamblea Ordinaria Unánime N°24 del 1/9/2020, Renuncian Directores Titulares Hernán Pablo FARDI DNI 23.447.396, CUIT 20234473965-Vicepresidente Julio Christian VIEYTES DNI 23.521.423, CUIT 20235214238 y Director Suplente María Lilia VIEYTES DNI 22.823.394 CUIT 27228233949, se acepta; se eligen Director Titular Presidente Juan Marcelo ELIZALDE VIERA, uruguayo, soltero, empresario, 18/12/1977, DNI92.805.879, CUIT 20928058795, domicilio calle 141 n° 1613, Berazategui, Pcia.Bs.As.; Director Suplente Hernán Gustavo MEDANO, argentino, soltero, empresario, 23/12/1974, domicilio Pte. Quintana n° 68, Lanus Oeste, Pcia.Bs.As, DNI 24.353.372 CUIT 20243533725, se distribuyen y aceptan cargos en la misma. CAMBIO SEDE SOCIAL Sin Reforma Estatuto a Tacuarí número 237, oficina "71" CABA y directores constituyen allí domicilio especial.- Capital Social \$ 412.000 (Cuatrocientos doce Mil Pesos) SIN AUMENTO representado por 412.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1\$ valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Socios: Hernán Gustavo Medano suscribió 309.000 acciones; Juan Marcelo ELIZALDE VIERA suscribió 103.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1382

María Inés Pano Taquini - Matrícula: 3164 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36232/20 v. 03/09/2020

ARROYO LOS ANGELES S.C.A.

CUIT: 30-61798863-8. Por esc 85, del 28/08/2020 Lidia Esther DEPRATI renunció a su cargo de ADMINISTRADORA, lo que fue notificado y aprobado por la sociedad y se designó como nuevo ADMINISTRADOR a Martín Enrique ETCHEVERRY quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1408 quinto piso, departamento 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36377/20 v. 03/09/2020

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 01 de Septiembre de 2020. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 29/08/2020. Primer premio: 057.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36245/20 v. 03/09/2020

B & B CONSULTORA S.A.

CUIT: 33-68836533-9. Por actas de Asamblea y Directorio del 19/03/20 se designó Presidente: Félix Buenader, Vicepresidente: Álvaro Germán Buenader, Director Titular: Valentín Rodolfo Buenader y Director Suplente: Agustín Daniel Scornovacche, todos con domicilio especial en México 313, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2020

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36398/20 v. 03/09/2020

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CUIT: 30-65719789-7. Comunica que por actas de Asamblea del 04/02/2020 y de Directorio del 27/02/2020 y 04/03/2020 se designó DIRECTORIO (período 2019 / 2020). PRESIDENTE: Carlos Marcelo BRAUN; VICEPRESIDENTE: Gilberto Félix María ELIZALDE; DIRECTORES TITULARES: Elena María SAINT, Sebastián BRAUN, Enrique Constantino PELÁEZ, Gustavo Eduardo María CASARES, Jorge Emilio FIORITO y Carlos Ignacio URIBURU. DIRECTORES SUPLENTES: Guillermo Félix BLANCO y Tomás Félix ELIZALDE. Los Directores designados Carlos Marcelo Braun, Elena María Saint, Sebastián Braun y Enrique Constantino Peláez constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 1068, 10° piso, CABA; Gilberto Félix María Elizalde en Rodríguez Peña 232, 7° piso "B", CABA; Gustavo Eduardo María Casares en Uruguay 775, 8° piso "B", CABA; Jorge Emilio Fiorito y Carlos Ignacio Uriburu en Suipacha 1111, piso 17 "A", CABA; Guillermo Félix Blanco en Diag. R.S. Peña 615, piso 11, CABA, y Tomás Félix Elizalde en Uruguay 775, piso 8 "B", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/02/2020

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36361/20 v. 03/09/2020

BLISSFOOD S.R.L.

CUIT 30-71565961-8. Rectificatoria de publicación del 31/8/2020 T.I. 35267/2020. Se rectifica el punto 5, habiéndose designado gerente a David Ariel Bronstein, con domicilio especial en Billinghamurst 2565 piso 7 depto.A, CABA, y no a Juan Pablo Sciutto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36364/20 v. 03/09/2020

BM IMPORTACIONES S.R.L.

30-71523124-3 Por contrato de transferencia de cesion de cuotas y modificacion de contrato social formalizado por instrumento privado de fecha 13/9/2017 y complementado con fecha 14/8/2020 se resolvió aumentar en capital social de \$ 100.000 a \$ 1.800.000.- El aumento es suscripto en partes iguales por los socios Ariel Martín Olender y Germán Manuel Goldstein. Se informa la tenencia cuotas: German Manuel GOLDSTEIN: 900.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 900.000; Ariel Martín OLENDER: 900.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 900.000. Asi mismo se resolvió modificar la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (1) Fabricación, distribución, conservación, refrigeración, transporte, fraccionamiento, compra, venta, renovación, reconstrucción, comercialización, consignación, comisión, mantenimiento, representación y venta por mayor y menor de insumos agropecuarios, agroquímicos, biológicos, fitosanitarios, fertilizantes y otro tipo de insumos agropecuarios y/o de productos de arboricultura, viveros, plantas, y jardinería como así también de luces led, y artefactos lumínicos de todo tipo, productos electrónicos, productos de fotografía y video (2) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las

actividades insertas en este artículo; (3) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en lo ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados; (4) Asesoramiento: asesoramiento integral y consultoría al respecto de las actividades y productos contempladas en el presente". Autoridades: por unanimidad los socios acuerdan designar a Germán Manuel Goldstein quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. La Gerencia queda integrada por Germán Manuel Goldstein y Ariel Martín Olender. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas y modificación de contrato social de fecha 14/08/2020

magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36526/20 v. 03/09/2020

BNEIFLOMY S.A.

CUIT 30-70814798-9 - Por Acta de Directorio del 06-02-2020: Se traslada la sede social a El Salvador 4677, CABA. Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 06/02/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/09/2020 N° 36514/20 v. 03/09/2020

BTB SOFT S.A.

cuit 30.65151589.7 Por asamblea ordinaria del 24/7/2020 se designó Presidente: Enrique Burzyn y Director Suplente: Mirta Kogan de Burzyn, ambos con domicilio especial en Lavalle 1619, 11° piso, departamento B, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 30/07/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36215/20 v. 03/09/2020

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

C.U.I.T.: 30-66320593-1. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/07/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Antonio Cassio Dos Santos como director titular y vicepresidente por la Clase "A", Alessandro Berni como director titular por la Clase "A" y del Sr. Esteban Daniel Borgese como director suplente por la Clase "B", (ii) designar al Sr. Jaime Anchústegui Melgarejo como director titular y vicepresidente y al Sr. Riccardo Candoni como director titular por la Clase "A", y a la Sra. María Gabriela Fortuny como directora suplente por la Clase "B", todos ellos en reemplazo y hasta completar el mandato de los renunciantes. Todos los Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Fitz Roy 957, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2020

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36403/20 v. 03/09/2020

CAJA DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T.: 30-66320562-1. Por resolución de Asamblea Ordinaria del 11/03/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Esteban Daniel Borgese como Director suplente, y (ii) designar a la Sra. María Gabriela Fortuny como directora suplente hasta completar el mandato del renunciante. La Sra. Fortuny acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Fitz Roy 957, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2020

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36378/20 v. 03/09/2020

CAMPANEL S.A.

CUIT 30716172046 Designación autoridades. Acta Asamblea de 28/08/2020. Designación: Presidente Denise L. San Roman Director Suplente Veronica A. Ceciliano ambos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 124 piso 3 of. 301 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/08/2020

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36342/20 v. 03/09/2020

CASIFA S.A.

CUIT: 33-71124572-9 Por asamblea ordinaria del 18/03/2020 cesaron como Presidente Remigio Aldo De Poli y como Director Suplente Antony Lawrence De Poli. Se designo Presidente: Francisco Daniel DE POLI y Director Suplente ROSA ALEJANDRA GUILMEN ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 694, piso 9, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 27/08/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36208/20 v. 03/09/2020

COCYF COMPAÑÍA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

CUIT 30525563533. Por Asamblea del 5/6/2020 se resolvió (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en uno de Suplentes; y (ii) designar al siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Bengolea; Vicepresidente: Marcos María Ferrari; Director Titular: Pablo Germán Louge; Directora Suplente: Sofía Bengolea. Todos los Directores aceptaron sus cargos. Alejandro Bengolea, Marcos María Ferrari y Sofía Bengolea constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, piso 20, CABA; Pablo Germán Louge lo constituyó en Maipú 1300, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2020
Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36508/20 v. 03/09/2020

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A.

CUIT N° 30-50003226-6. Hace saber por un día que por Asamblea del 13/09/2019 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, volcadas en Instrumento privado del 21/08/2020, el Directorio ha quedado constituido por dos años, de la siguiente forma: Presidente: Sebastián BAGÓ (DNI 4 445 158, licenciado en administración, 76 años, con domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 248 – C.A.B.A.); Vicepresidente Primero: Daniel Ricardo SALAZAR (DNI 7 590 548, licenciado en administración, 72 años, con domicilio real y especial en Florida 556 – planta baja – C.A.B.A.); Vicepresidente Segundo: Juan Carlos BAGÓ (D.N.I. 4 366 315, farmacéutico, 79 años, con domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 248 – C.A.B.A.) y Director titular: Carlos Domingo ERNESTO (DNI 8 574 415, abogado, 70, con domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 248 – C.A.B.A.). Todos argentinos y casados. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/09/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/09/2019
Diana Cecilia Demaestri - T°: 17 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36546/20 v. 03/09/2020

CONGELADOS ARGENTINOS S.A.S.

CUIT: 30716757508 Por acta del 28/08/2020 renunciaron como Administrador titular Jorge Alberto OHACO y como Administrador suplente Kevin Dane OHACO. Se designo Representante Titular Kevin Dane Ohaco y Representante Suplente Justine Denise Ohaco, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Esmeralda 923, 7° piso, departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/08/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36453/20 v. 03/09/2020

COTRINI S.A.

CUIT 30-71441775-0. Por Asamblea del 21/10/19 fueron reelectos Presidente Antonio Garcia, Directora Suplente Maria Dolores Garcia; ambos domicilio especial Quesada 2422, Piso 7, oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/10/2019
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36376/20 v. 03/09/2020

CRYPTOMKT S.A.

CUIT 30-71553806-3. Por Acta de Asamblea del 11/06/2020 fueron reelegidos Martín Yubal Jofré Celis como presidente y Rafael Ernesto Meruane Naranjo como director suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Maure 4109, primer piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 3 de fecha 11/06/2020
Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36395/20 v. 03/09/2020

CURSOS Y CARRERAS S.A.

CUIT: 33-71544249-9. Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 12/2/2020 se acepto la renuncia de Renee Mohr, al cargo de directora suplente y se nombro directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Karim Omar Abboud y Director suplente: Christian Edgardo Costa. Fijan domicilio especial en la nueva sede social. A continuación se traslado la sede social a Ciudad de la Paz 2725, PB, Of A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/02/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36528/20 v. 03/09/2020

DALGAR S.A.

CUIT 3058974726-3 Esc 177, DALGAR S.A. protocolizó: Acta de Asamblea del 06/03/20 y Acta de Directorio del 17/03/20, que reeligió Directorio, por un nuevo período, compuesto por: Presidente: Dario Rubén GARCÍA, D.N.I. N° 12.425.773. Directores Titulares: Daniela Claudia SERENO, D.N.I. 17.535.739, Norberto Antonio CODEGA, D.N.I. N° 7.374.870, Hernán Darío GARCÍA, D.N.I. 34.179.260, Melanie Giselle GARCÍA, D.N.I. 32.592.708, Directora Suplente: Liliana Mónica LOISE, D.N.I. 12.317.942, los directores constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 12, Capital Federal.- Los Directores aceptaron el cargo en el Acta de Directorio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1396

Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36520/20 v. 03/09/2020

EL NEXO S.A.

CUIT 30-71338440-9. Asamblea 09/10/2018 designa: Presidente Nahuel Francisco Ponces Gallo y Director Suplente Verónica Lilia Jarsrosky. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Azcuénaga 1930, piso 12, dpto G, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/10/2018

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36456/20 v. 03/09/2020

EMPRENDIMIENTOS DEL PUERTO S.A.

CUIT 30-70893571-5 Por asamblea ordinaria del 13/06/2019 y acta de directorio del 13/06/2020 cesaron como presidente Marcelo Eduardo Sánchez, como vicepresidente Julián Andrés Racauchi, como director titular Silvio Rosemberg y como director suplente Ricardo Néstor Wexler. Se designo Presidente: Marcelo Eduardo Sánchez; Vicepresidente: Julián Andrés Racauchi, Director Titular Flavio Antonio OCCHI y Director Suplente: Ricardo Néstor Wexler, todos con domicilio especial en Lavalle 1290, 7° piso, oficina "701" CABA. Autorizado por escritura N° 134 del 31/08/2020 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36433/20 v. 03/09/2020

ENGLISH SERVICES S.R.L.

30-71235937-0. Por acta de reunión de socios del 15/10/2019 se trasladó la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 1 Oficina 107 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 404 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36527/20 v. 03/09/2020

ENYCOR S.A.

CUIT 34-67993330-4. Por asamblea del 20/3/20 fueron reelectos Presidente Jesus Cataldo Cariglino, Directora Suplente Estela Maris Invernizzi, ambos domicilio especial Quesada 2422 piso 7 oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/03/2020

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36420/20 v. 03/09/2020

EP ENERGY S.A.

CUIT: 30-71162662-6. Por Asamblea de fecha 30/01/2020 se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (ii) Designar al Sr. Daniel Federico Quiroga como único Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Pak Ka Kai como Director Suplente de la Sociedad. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36230/20 v. 03/09/2020

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30629929742 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO. Sorteo correspondiente a la última jugada de la Quiniela de la ciudad de Buenos Aires del día 29 de Agosto de 2020. Primer premio: 057 Segundo premio: 288 Tercer premio: 268.

Designado según instrumento privado acta directorio 397 de fecha 8/2/2018 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 03/09/2020 N° 36430/20 v. 03/09/2020

ESTANCIAS ARGENTINA "EL HORNERO" S.A. INMOBILIARIA

CUIT 30508874991. Por Asamblea del 5/6/2020 se resolvió (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y no designar Suplentes; y (ii) designar al siguiente Directorio: Presidente: Sofía Bengolea; Vicepresidente: Tomás María Ferrari; Director Titular: Alejandro Bengolea. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2020

Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36519/20 v. 03/09/2020

ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A.

CUIT 33507391899. Por Asamblea del 5/6/2020 se resolvió (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en uno de Suplentes; y (ii) designar al siguiente Directorio: Presidente: Sofía Bengolea; Vicepresidente: Tomás María Ferrari; Director Titular: Pablo Germán Louge; Director Suplente: Alejandro Bengolea. Todos los Directores aceptaron los cargos. Alejandro Bengolea, Tomás María Ferrari y Sofía Bengolea constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, piso 20, CABA; Pablo Germán Louge lo constituyó en Maipú 1300, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2020

Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36518/20 v. 03/09/2020

FARMA KD S.A.

CUIT: 33-70832242-9 Por asamblea ordinaria del 1/1/2020 renunció como presidente Anabella Del Piero. Se designó PRESIDENTE: Eduardo Alberto Lombardi, VICEPRESIDENTE: Carlos Jesús MARTINEZ SALABERRY, DIRECTORES TITULARES María Cecilia MARTINEZ; Anabella DEL PIERO; Patricio Jorge CACACE, Ana Gloria EVANGELISTA; Emiliano Pedro Manuel BALOIRA y DIRECTOR SUPLENTE Amalia RASSO, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 955, 21° piso, CABA. Por asamblea ordinaria del 12/03/2020 renunció como Director Titular Emiliano Pedro Manuel Baloira. Por acta de directorio del 01/06/2020 se trasladó la sede a Lima 355, séptimo piso oficina H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36211/20 v. 03/09/2020

FI FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-70754683-9. Hace saber que por Asambleas Generales Ordinarias del 26.4.2019 y 13.3.2020 se designaron autoridades y distribuyeron cargos, aceptándose la renuncia de Pablo Junquet a su cargo de Director Suplente, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Francisco Fornieles, Vicepresidente: José Tomás Isasi, Directores Suplentes: Cecilia Isasi y Guillermo José Fornieles, todos con domicilio especial en

Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso octavo, depto. "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1967

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36452/20 v. 03/09/2020

FIRE LAND OUTDOORS S.A.

Por acta de Asamblea del 12/02/2020 los accionistas de Fire Land Outdoors S.A. CUIT N° 30-71146335-2 resolvieron: a) la cesación en el cargo de directora suplente de Noemí Claudia Quiroga y b) reestructurar el directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Mónica Clara Lattarulo, y Directora Suplente: María Guadalupe Salamone Croft. Las directoras fijaron domicilio especial en Manuel Ricardo Trelles 939 Piso 5° Departamento B, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/02/2020

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36375/20 v. 03/09/2020

GREEN FITNESS, HEALTH & SPA S.A.

Cuit: 30-71571858-4. Por Asamblea del 9/3/20, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Ignacio José María Sáenz Valiente; Director Suplente: Verónica Romina Traetta, ambos con domicilio especial en Florida 954, CABA. Autorizado por Esc. N° 143 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36278/20 v. 03/09/2020

GRUPO AVANZAR SALUD S.R.L.

Expediente 1917088 CUIT: 30-71576072-6. Hace saber que por Reunión de socios del 01/09/2020 se acepta la renuncia presentada por Juan Jose CAMELLINI, DNI: 22.718.708, al cargo de Gerente; designando Gerente a Eduardo Hector DELGADO, DNI: 8.529.906 CUIL/T: 23-08529906-9, 16/04/1951, comerciante, soltero, argentino, con domicilio real y especial en Loria 541, piso 3, depto. A, Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 01/09/2020

Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36432/20 v. 03/09/2020

GRUPO PASTAS S.R.L.

CUIT 30-71664177-1 / Por Reunión de Socios y Escritura 4 Registro 1352 ambas del 30/06/2020 - a) Gerencia: Renuncia: Bruno FARIAS GOMES; Designan: Carolina del Carmen LORETO COSTAS y domicilio especial en José Hernández 2195 piso 11 Unidad "A" CABA. b) Cesión de Cuotas: Bruno FARIAS GOMES cede sus 15.000 cuotas a Carolina del Carmen LORETO COSTAS. Quedando integrado el capital social por partes iguales entre Carolina del Carmen LORETO COSTAS y Alberto Federico ETIENNOT. Se aceptaron cargo y renuncia. Autorizada para publicar por escritura citada.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 1352

Laura Ines Toubes - Matrícula: 3541 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36513/20 v. 03/09/2020

GRUPO SERVISIONES S.A.

CUIT 30-71436401-0 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 30/01/20 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Victor Hugo Argentino Bonnet, Directores Titulares: Horacio Jose Iriarte, Miguel Ángel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossetini 340 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 751 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36473/20 v. 03/09/2020

GUEDULA S.A.

30712530045. Por Asamblea del 18/8/20 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Elizabeth Celia VALLEJOS y Director Suplente: Daniel Arnaldo IBARGUREN; por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 1789

veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36515/20 v. 03/09/2020

HORDIE S.R.L.

CUIT 30-71210163-2 Por acta del 31/08/20 designa Gerente a Mariano Nicolás Lufrano por renuncia de Diego Arnoletto. La sociedad cambia sede social a Ángel Carranza 1867 Local Planta Baja CABA y el designado fija domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/08/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36447/20 v. 03/09/2020

HOTEL TURISTA S.A.

30710634838 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/07/2020, cesan por vencimiento del mandato Mónica Patricia OZON CANOSA, Laura Cristina OZON y Marta Isabel Romero. Y se designó Nuevo Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Mónica Patricia OZON CANOSA y Director Suplente: Laura Cristina OZON; ambos con domicilio especial en Av. de Mayo 686, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/07/2020 Francisco Jáuregui - T°: 101 F°: 752 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36251/20 v. 03/09/2020

HOWEX S.R.L.

CUIT 30-71513866-9 Por contrato de cesión de cuotas y reunión de socios del 28/08/2020 el capital social queda suscripto e integrado en su totalidad por: Carmen Florinda Ivana HOWLIN, 6000 cuotas de \$ 10 VN con derecho a 1 voto por cuota; Ivana Ligia HOWLIN, 2000 cuotas de \$ 10 VN con derecho a 1 voto por cuota, y Celso Iván Esteban HOWLIN 2000 cuotas de \$ 10 VN con derecho a 1 voto por cuota. Sebastián Marcelo Octavio EXLER renunció al cargo de gerente y se designó nuevo gerente por todo el contrato a Celso Ivan Esteban HOWLIN con domicilio especial Y NUEVA SEDE SOCIAL en José León Cabezón 3869 PISO 2, Departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y Acta de Reunión de socios de fecha 28/08/2020 jose luis vigil - T°: 74 F°: 256 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36492/20 v. 03/09/2020

HPB 3 S.A.

HPB 3 S.A. CUIT 30711528012 - Por Asamblea del 25.02.2019 se resolvió por unanimidad designar a Martín Davicino como director único titular y a Nicolas Alejandro Moffat como director suplente, ambos con domicilio especial constituido en la calle Esmeralda 1320 Piso 1 departamento A CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/02/2019

MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36462/20 v. 03/09/2020

I.E. SERVICE S.R.L.

I.E. SERVICE S.R.L., CUIT 30-71441241-4: Por Instrumento privado de 21/08/20, el socio gerente Claudia Elena Montenegro renuncia a su cargo y se designa en su lugar a Gabriel Emanuel Ciorciari, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Avda. Callao, piso 13, Dpto. B, CABA, y en el mismo acto Claudia Elena Montenegro cede la totalidad de sus cuotas (3200): 16000 a Gabriel Emanuel Ciorciari y 1600 a Daniel Antonio Romero, quedando las participaciones sociales: Gabriel Amanuel Ciociari: 1.600 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Daniel Antonio Romero: 1.600 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y Cristina Armando: 800 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 21/08/2020

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36501/20 v. 03/09/2020

IBERMÁTICA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

CDI: 30-71463983-4. Se hace saber que por resolución social de fecha 29/05/2020, se resolvió cancelar la inscripción social de Ibermática S.A., Sucursal Argentina, cuyos datos son: (i) Denominación: Ibermática S.A., Sucursal Argentina; (ii) Domicilio: San Sebastián (Guipúzcoa), Gran Parque de Miramón, Paseo de Mikeletegi N° 5, Reino de España; (iii) Sede Social: calle 25 de mayo 81, 1° piso, C.A.B.A.; (iv) Inscripta bajo el número 3345 del Libro 56, Tomo B de Estatutos Extranjeros, en fecha 28/12/2000; (v) Representante legal: Harri Garmendia Ayerza, inscripto bajo el Número 877, del Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros, fecha 16/07/2006; (vi) Liquidador: liquidador titular es Patricio Ángel Salvadores y liquidador suplente es Javier Tarasido. El liquidador titular designado constituyó domicilio especial en la calle 25 de mayo 81, 1° piso, C.A.B.A.; (vii) Se deja constancia que el representante de la Sucursal ha declarado bajo juramento que la Sucursal no realizó operaciones, ni efectuó inscripciones o contribuciones en el régimen tributario ni de la seguridad social y ninguna otra invocando la existencia de la Sucursal a los efectos de su actuación en la República y ha asumido la responsabilidad por eventuales obligaciones que pudieran existir. Autorizado según instrumento privado Resolución Social de fecha 29/05/2020

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36372/20 v. 03/09/2020

IMAGEN DEPORTIVA S.A.

IMAGEN DEPORTIVA S.A. CUIT 30682494707 - Por Escritura N° 56, Folio 156, del 13/08/2020, Registro 1467, CABA: "IMAGEN DEPORTIVA S.A." con sede social en Cañada de Gómez 4105, CABA, según Acta de Asamblea del 10/08/2020: Se renovaron por vencimiento de mandato y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Presidente/Dir. titular: Fabián Omar Sacchi; Director suplente: Aníbal José Aguirre, ambos domicilio real y especial en Maipú 687, Piso 9, CABA.- Autorizado por Escritura N° 56 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 1467 Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36238/20 v. 03/09/2020

INFORMATICA FUEGUINA S.A.

CUIT 30711588910 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 31 de octubre de 2019, se resolvió: (i) mantener en seis el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes (ii) designar por la Clase "A", a los Sres. Hélio Bruck Rotenberg, Norberto Maraschin Filho y Gabriel Oscar Simcic, como Directores Titulares, y a Paulo Eduardo de Arantes Filho, como Director Suplente; y por la Clase "B", a los Sres. Diego Elías Teubal, Eduardo Scarpello y Marcelo Daniel Girotti como Directores Titulares; y al Sr. Martin Fernando Teubal, como Director Suplente. A los efectos del Art. 256 Ley 19.550, la totalidad de los Directores constituyeron domicilio especial en Brasil 731, CABA, excepto los Sres. Hélio Bruck Rotenberg, Norberto Maraschin Filho, Gabriel Oscar Simcic y Paulo de Arantes Filho, quienes constituyeron domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4° CABA; Autorizada por Acta de Directorio de fecha 31/10/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 31/10/2019 Demian Podolsky - T°: 90 F°: 986 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36429/20 v. 03/09/2020

INTERSERVIT S.R.L.

CUIT 30-70781805-7 Por acta del 13/08/2020 se traslado la sede a Humberto Primo 985 piso 2 oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 1267 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36210/20 v. 03/09/2020

INVERSORA BOROCA S.A.

RECTIFICATORIO AVISO N° 32550/20 v. 18/08/2020 CUIT 30-63893702-2. ESCRITURA 59/13.08.2020. IGJ. 1522779. donde dice ASAMBLEA 04.02.2020 debe decir ASAMBLEA 14.02.2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 398 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 03/09/2020 N° 36237/20 v. 03/09/2020

INVERSORA RECOLETA S.A.

CUIT 30-65803367-7.- Se comunica a los sres. Accionistas que en cumplimiento del art. 194 LGS, de acuerdo al aumento de capital social resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22/07/2020, la sociedad ofrece la suscripción preferente de 12.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción; las que deberán integrarse totalmente en efectivo en el plazo de cinco (5) días corridos a partir del vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.- La suscripción se efectuará en la sede social sita en Talcahuano 718, piso 12, CABA, de lunes a jueves 12 a 16 hs.- Vencimiento del plazo del derecho de opción de suscripción preferente, treinta (30) días siguientes contados a partir de la última publicación del presente edicto.-

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/01/2020 DIEGO IGNACIO ELIAS - Presidente
e. 03/09/2020 N° 36360/20 v. 07/09/2020

JC DIGITEX S.R.L.

CUIT: 30-71603139-6.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 23/04/2019 se resolvió renovar en el cargo de Gerente por dos años a: María Laura TOMASZEWSKI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Sinclair 3139, Piso 7°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 499

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36497/20 v. 03/09/2020

KOBE ELECTRONICS S.A.

C.U.I.T. 30-70879537-9, Comunica que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/06/2020 se renovaron las autoridades resultando Presidente: Marcelo Ariel PEREYRA, DNI 20.200.936, y Director Suplente: Omar Esteban MARTINEZ, DNI 7.599.704, quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sinclair 3220, piso 3°, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 437

carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36281/20 v. 03/09/2020

LA AGENCIA PUBLICIDAD S.A.

30631818818. Por asamblea del 20/7/18 se resolvió designar Presidente Víctor Timerman, Vicepresidente Juan Carlos Malagoli y Directora suplente María Guadalupe Henestrosa. Constituyen domicilio en Cerrito 886 piso 1 departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/07/2020 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36445/20 v. 03/09/2020

LA PRIMAVERA ARGENTINA L.L.C. (SUCURSAL ARGENTINA)

(CUIT: 33-68732138-9). Rectifica aviso N° 34373/20 de fecha 26/08/2020 correspondiente al aporte de capital de La Primavera Argentina L.L.C. (Sucursal Argentina). Se hace saber que por resolución de la Casa Matriz del 23 de julio de 2020 se resolvió (i) realizar un aporte de capital por la suma de U\$S438.000, equivalentes a \$ 31.755.000, el cual ha ingresado totalmente a la Sucursal Argentina; y (ii) absorber pérdidas acumuladas mediante la reducción del capital asignado en la suma de \$ 76.930.989 por lo que el capital asignado quedó fijado en la suma de \$ 79.677.214. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 23/07/2020

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36448/20 v. 03/09/2020

LAB SYSTEMS S.A.

CUIT 30680682913. Esc. 50.5/8/20, reg. 802. Acta: 13/3/20. Se designo: Pte: Liliana C. Allard y Suplente: Nora N. Peyru; Domicilios especiales: Pareja 4187, CABA y Salvador M. del Carril 3799, CABA, respectivamente. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36491/20 v. 03/09/2020

**LAGUNA DEL DOCE S.A. - CAMPO CORRAL S.R.L. - SURCO
NUEVO S.R.L. - EL MAUQUEN S.R.L. - ODALWIN S.R.L.**

FUSION POR ABSORCION. Absorbida: CAMPO CORRAL S.R.L. CUIT 30-71213535-9. Sede: Juan Maria Gutierrez 2751, 13° "A", C.A.B.A. Inscripta: 11/04/2012, n° 2884, Libro 138 de SRL. Activo: \$ 36.144.559. Pasivo: \$ 14.049.173. Absorbida: SURCO NUEVO S.R.L. CUIT 30-71213520-0. Sede: Las Heras 3855, 7° piso, C.A.B.A. Inscripta: 11/04/2012, n° 2887, Libro 138 de SRL. Activo: \$ 63.320.782. Pasivo: \$ 23.509.223. Absorbida: EL MAUQUEN S.R.L. CUIT 30-71213525-1. Sede: Juan Maria Gutierrez 2751, 13° "A" C.A.B.A. Inscripta: 11/04/2012, n° 2885, Libro 138 de SRL. Activo: \$ 47.184.031. Pasivo: \$ 19.832.751. Absorbida: ODALWIN S.R.L. CUIT 30-71213527-8. Sede: Galileo 2442, 1° "A", C.A.B.A. Inscripta: 11/04/2012, n° 2886, Libro 138 de SRL. Activo: \$ 49.051.713. Pasivo: \$ 19.056.657. Absorbente: LAGUNA DEL DOCE S.A. CUIT 30-70989567-9. Sede: Cerviño 3775, 8° "1", C.A.B.A. Inscripta: 17/01/2007, n° 980, Libro 34 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 52.737.711. Pasivo: \$ 17.775.373. Monto del aumento de capital: \$ 731.197. Todas son a la fecha de los balances de fusión al 29/02/2020. Fecha del compromiso previo: 28/05/2020. Fechas de las asambleas: 04/06/2020. Las oposiciones a la fusión deberán realizarse, en Cerviño 3775, 8° "1", C.A.B.A. de 15 a 18 horas. Autorizado por asambleas generales extraordinarias del 04/06/2020 de LAGUNA DEL DOCE S.A., CAMPO CORRAL S.R.L., SURCO NUEVO S.R.L., EL MAUQUEN S.R.L., y ODALWIN S.R.L. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS de fecha 04/06/2020

Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36417/20 v. 07/09/2020

LLEGAT S.A.

Cuit: 30-71673010-3. Por Asamblea del 19/06/20, Se ha resuelto: Aceptar las Renuncias de Fernando Osvaldo Vela y de Rodrigo Martín Vela a sus cargos de Presidente y Director Suplente; Designar el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Vela; Director Suplente: Fernando Osvaldo Vela, ambos con domicilio especial en Avellaneda 4337, Piso 9, Dpto. A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 662

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36525/20 v. 03/09/2020

LONDON SUPPLY S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

CUIT 30538892560 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/01/20 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Victor Hugo Argentino Bonnet, Directores Titulares: Horacio Jose Iriarte, Miguel Ángel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 748 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36472/20 v. 03/09/2020

M.A.C.S.I MANUFACTURA ARGENTINA DE CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30504512610. Esc. 154.6/8/20, reg. 1433. Acta: 28/5/20. Se designo. Pte: Dora N. Peyru; Vice: Roberto E. Mraz; Titulares: Ivan Mraz y Brenda Mraz y Suplente: Carla E. Mraz, todos domicilio especial: Salvador M. del Carril 3799, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36498/20 v. 03/09/2020

MANDA S.A.

CUIT 30710373864 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/10/19 desingó: Presidente Eduardo Salvador Biocca y Vicepresidente Alan Martín Glass, quienes fijaron domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 3 PB 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 755 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36471/20 v. 03/09/2020

MATANZA CINE S.R.L.

CUIT 30-70829541-4 Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 13/8/2020, se resolvió aceptar la renuncia de Martina Gusman a su cargo de Gerente Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 227

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36455/20 v. 03/09/2020

MECLINET S.A.

CUIT 30-70740898-3. Por asamblea del 10/02/2020 cesan por vencimiento de mandato Presidente: Ana Maria Oliva y Director Suplente: Daniel Adolfo Chaparro y se los reelige por un nuevo periodo estatutario. Ambos fijan domicilio especial en Pico 2354 piso 1º departamento C CABA Trasladan sede social a la calle Pico 2354 piso 1º departamento C CABA. Autorizado Acta del 10/02/2020

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36505/20 v. 03/09/2020

MENUDENCIAS S.A.

CUIT 30-65343007-4.- Por acta del 29/05/2020 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por vencimiento de mandato: Presidente Daniel Norberto Tujsnaider, DNI 12.013.542, Director suplente: Facundo Gualberto Palacios, DNI 24.176.280, domicilios especial de ambos Soldado de la Independencia 750, piso 4, CABA.- Director cesante: director suplente: Nino Gonzalo Molina.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 01/09/2020 Reg. Nº 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 03/09/2020 Nº 36402/20 v. 03/09/2020

MHI POWER ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71574699-5 MHI Power Argentina S.R.L. (antes denominada "MHPS Argentina S.R.L.") comunica que por Reunión de Socios del 2/9/2020 se resolvió mantener en 1 el número de integrantes de la Gerencia y designar a la Sra. Mariana Guzian como Gerente Titular por el plazo de un ejercicio. La Sra. Guzian constituyó domicilio especial en San Martin 140 piso 22, C.A.B.A., República Argentina. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/09/2020

Andrea Belen Schnidrig - Tº: 124 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36446/20 v. 03/09/2020

MONTAGNE OUTDOORS S.A.

Por acta de Asamblea del 11/02/2020 los accionistas de Montagne Outdoors S.A. CUIT Nº 30-52298222-5, resolvieron: a) la cesación en el cargo de directora suplente de Noemí Claudia Quiroga; y b) reestructurar el directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Dean Martin Pais Ramírez; Vicepresidente: Mónica Clara Lattarulo; Directores Titulares: Marcelo De Martino, Mirta Susana Salazar, Ariel Waldemar Ferrari y Analía Roxana Fernández; Directora Suplente: María Guadalupe Salamone Croft. Todos los directores fijaron domicilio especial en Avenida Córdoba 5371 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2020

Carlos Mariano Zolezzi - Tº: 47 Fº: 14 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36373/20 v. 03/09/2020

MULTITOP S.A.

30-70879011-3. Por Asamblea del 30/09/2019, se designó Director titular y Presidente a Elías Alberto Machta y Director suplente a Kevin Moises Machta, quienes fijaron domicilio especial en Scalabrini Ortiz 160, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 30/09/2019

Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36431/20 v. 03/09/2020

NEW REVLON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70713324-0. Rectificación del aviso Nº 31877/20, publicado el 12/08/2020. Se comunica que según Asamblea del 7.8.2020, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Yossi Almani al cargo de Director Suplente; (ii) designar hasta la asamblea que trate los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 al Directorio: Presidente: Michael Thomas Sheehan; Vicepresidente: Fernando Suban; Director Titular: Eduardo Olmedo; y Director Suplente: Valeria Kacanas. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/08/2020
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36494/20 v. 03/09/2020

OUTOKUMPU FORTINOX S.A.

CUIT: 30-64279958-0. Por Asamblea General del 23/04/2020 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Olli-Matti Saksi; Vicepresidente: Omar Gustavo Testa; Director Titular: Oscar Matías Zaefferer; Director Suplente: Pablo Richards. Todos constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2020
Dolores Gallo - Tº: 78 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36467/20 v. 03/09/2020

PROFEVET S.A.

CUIT 30-71081900-5: Por Asamblea Ordinaria 18/04/2019 se renovaron los cargos del Directorio: Presidente: Aldo M. Vezzano; Director Titular: Omar D. Di Palma y Suplente: Omar D. Di Palma(h), con domicilio especial en José Cubas 4688, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 149 de fecha 01/09/2020 Reg. Nº 2036
Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36401/20 v. 03/09/2020

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5 -Sorteo de Quiniela Nacional del 29/08/2020. 1er Premio 057, 2do. Nº 288, 3er. Nº 268, 4to. Nº 195, 5to. Nº 092
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 277 de fecha 30/7/2018 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 03/09/2020 Nº 36463/20 v. 03/09/2020

QUIMPRES S.A.

CUIT 30-63945717-2. Por escritura del 31/08/2020 registro 1242 CABA se protocolizó acta de directorio del 31/07/2020 por la cual se trasladó la sede social a Av. Monroe 4116, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 1242
Maria Florencia Fusaro - Matrícula: 5399 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 Nº 36259/20 v. 03/09/2020

R-BIOPHARM LATINOAMERICA S.A.

30-70941568-5 Por asamblea ordinaria del 04/06/2020 y acta de directorio del 12/06/2020 se designo Presidente: Dan Kaplan y Director suplente: Vanesa Lamura ambos con domicilio especial en Esmeralda 977 Piso 1 Oficina 4 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 28/08/2020
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 Nº 36218/20 v. 03/09/2020

RANAWEL S.A.

Por acta de Asamblea del 22/05/2020 los accionistas de Ranawel S.A. CUIT N° 33-71069024-9, resolvieron: a) revocar la designación de la Vicepresidente Liliana Alicia Quiroga y b) designar nuevo directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Alicia Beatriz Lattarulo; Vicepresidente: Mirta Susana Salazar y Director Suplente: José Daniel Salazar. Las directoras fijaron domicilio especial en Valentín Virasoro 1867, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2020
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36374/20 v. 03/09/2020

RENT & GO S.A.

Cuit: 30-71604525-7. Por Acta de Directorio del 17/12/19, Se ha resuelto Trasladar la sede social a Av. Gral. Paz 6266, CABA. Por Asamblea del 20/05/20, Se ha resuelto: Aceptar la Renuncia de Nora Telma Maura Cruz a su cargo de Presidente; Designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Luis Benítez; Director Suplente: Juan Luis Benenati Clark, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. N° 61 del 19/08/2020 Reg. N° 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36510/20 v. 03/09/2020

RESONANT TV S.A.

30-71072298-2. Por Asamblea Ordinaria de fecha 21/02/2020 se designó como Presidente y Director Titular al Sr. Gonzalo Enrique Cilley, y como Director Suplente al Sr. Marcelo Elias Bitar. Los directores titulares constituyeron domicilio especial en Dorrego 1655, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 21/02/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36530/20 v. 03/09/2020

ROSILLO S.R.L.

CUIT: 30-71575749-0 Por instrumento privado del 01-09-2020 se traslado la sede a Coronel Pagola 3896, planta baja, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 01/09/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36516/20 v. 03/09/2020

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A.

CUIT 33578876699. Comunica que por acta de asamblea del 29/07/2020 y directorio del 31/07/2020 se resolvió designar: Presidente: Francisco Sáenz Valiente, Vicepresidente: Alejandro Marcelo Sáenz Valiente y Director Titular: Teresa Maria Sáenz Valiente. Todos constituyen domicilio especial en San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/07/2020
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36363/20 v. 03/09/2020

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30682415513 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/05/20 designó: Presidente Hugo Luis Secondini. Vicepresidente Claudio Alberto Cesario, Director Titular: Javier Alberto Bolzico y Directores Suplentes Daniel Tillard, Damián Bolis Wilson y Andrés Valls, quienes fijaron domicilio especial: i) el primero en Faraday 1410 CABA, ii) El segundo en San Martín 344 piso 23 CABA, iii) El tercero en Pte. Perón 564 piso 6 CABA; iv) El cuarto Bme. Mitre 3641 piso 6 CABA; v) El quinto en San Martin 344 piso 23 CABA y vi) El sexto en Pte. Perón 564 piso 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 753 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2020 N° 36469/20 v. 03/09/2020

SISTEMAS TEMPORARIOS S.A.

CUIT: 30-63946468-3. Comunica que por acta de asamblea del 4 de Diciembre de 2019. Se procedió a designar al Sr. Tomás Benito Lynch, D.N.I. M4.443.022 como director suplente, quien constituyó domicilio en Cerrito 866, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quedando la distribución de los cargos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular, Fausto Luis Muñiz Patiño; Vicepresidente Director Titular, Julio César Bellone; Director Titular, Ulises Muñiz Patiño; Director Titular, Santiago Alejandro Lynch; Director Titular, Cecilia María Lynch; Director suplente, Tomás Benito Lynch. Autorizado según instrumento privado LIBRO DE ASAMBLEAS. de fecha 04/12/2019 Javier Ezequiel Pierrard - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36495/20 v. 03/09/2020

SISTEMAS TERCERIZACIÓN Y SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-65979529-5. Comunica que por acta de asamblea del 4 de Diciembre de 2019. Se procedió a designar al Sr. Tomás Benito Lynch, D.N.I. M4.443.022 como director suplente, quien constituyó domicilio en Cerrito 866, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quedando la distribución de los cargos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular, Fausto Luis Muñiz Patiño; Vicepresidente Director Titular, Julio César Bellone; Director Titular, Ulises Muñiz Patiño; Director Titular, Santiago Alejandro Lynch; Director Titular, Cecilia María Lynch; Director suplente, Tomás Benito Lynch. Autorizado según instrumento privado LIBRO DE ASAMBLEAS. de fecha 04/12/2019 Javier Ezequiel Pierrard - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36496/20 v. 03/09/2020

SKY-COP S.A.

CUIT 33-67819135-9. La Asamblea del 30.04.20 reeligió por 3 ejercicios: Presidente Mariano Pablo Montes; Vicepresidente María Díaz Guerrero; Director Suplente Edgardo Claudio Gustavo Díaz Fridman, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 323 Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2020 Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36450/20 v. 03/09/2020

STAFF S.R.L. DE PUBLICIDAD

CUIT 30-57416067-3 Por acta del 15/01/2020 se aprobó la disolución y cancelación de la sociedad. Se designó liquidador a Juan Marcelo Fábregas, con domicilio especial en Av. Córdoba 991, 8° Piso, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 15/01/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36209/20 v. 03/09/2020

TALLERES GRÁFICOS CORTI S.A.I.C.A.F.

CUIT: 30-52346044-3. Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2020, se eligen como Presidente, Vicepresidente y directores 1° y 2°, a los señores Ruben Daniel Bordoli, DNI 14.774.566; Silvina Noemí Lopez, DNI 20.027.318; Gustavo Hector Corti, DNI 22.229.363 y Verónica Beatriz Corti. DNI 27.113.543 respectivamente, por el plazo de 3 ejercicios todos fijan domicilio especial en Av. Paseo Colón N° 275, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/03/2020 Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36457/20 v. 03/09/2020

TERMOELÉCTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Por Reunión de directorio del 06.04.2020 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente, Andrea Biasotto. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de 30.04.2020, el Directorio se integra: Presidente: Daniel Garrido; Vicepresidente: Mónica Diskin; Directores Titulares: Julián Mc Loughlin, Guillermo Giraud, Adrián Gustavo Salvatore, Gabriel Ures, Gerardo Carlos Paz, Rubén Oscar Turienzo y José Manuel Tierno, Suplentes: Michele Siciliano, Juan Carlos Blanco, Diego Gabriel Baldassarre, Juan Ignacio Castellanos Mon, Leonardo Marinaro, Leonardo Pablo Katz, Luis Agustín León Longombardo, Rodrigo Leonardo García y Sergio Raúl Sánchez. Constitución Domicilios: Garrido, Diskin y Blanco: San José 140, Piso 3, CABA; Siciliano: Av.

España 3301, CABA; Mc Loughlin, Giraudo, Baldassarre y Castellanos Mon: Carlos Pellegrini 1023, Piso 9, CABA.; Salvatore, Ures, Marinaro y Katz: Av. Tomás Edison 2701, CABA; Paz, Turienzo, Longombardo y García: Maipú 1, CABA; Tierno y Sánchez: Av. L.N. Alem 855, piso 26, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/04/2020 Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/04/2020
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36414/20 v. 03/09/2020

VISUAL EXPRESS S.A.

30-68628107-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2019, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Guadalupe Cano al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; y (ii) designar por dos ejercicios a los Sres. Eugenio Gabriel Bory como Director Titular y Presidente, a Felipe Jorge Vallebella como Director Titular y a Cristela Reynoso como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 13/12/2019
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36460/20 v. 03/09/2020

WORB S.A.

30716320959 Acta 25/3/2020 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Melany Ayelen Nuñez DNI 36723416 y Director Suplente Sergio Dante Martinez DNI 34754186 se fijó nuevo domicilio legal y especial en Diaz Velez 5202 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/03/2020
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36226/20 v. 03/09/2020

ZAUBER S.A.

30-70993625-1. Por Asamblea de fecha 09/06/2020 se designó como Directores Titulares a los Sres. Gabriel Víctor Baños, Carlos Andrés Moratti, Ricardo Lisandro Bril, Fernando Javier Zunino, Juan Francisco Codagnone; y como Director Suplente a Eduardo Orteu. Los Sres. directores constituyeron domicilio especial en Costa Rica 5546, piso 5, dpto "O", oficina 506, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 09/06/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/09/2020 N° 36545/20 v. 03/09/2020

BALANCES

NUEVOS

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Domicilio Legal: BOUCHARD 557 PISO 20 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Actividad Principal: Banco Comercial

CUIT: 33-53718600-9

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de diciembre de 2050

Fecha de inicio: 7 de-Diciembre de 1960

Cantidad y característica de las acciones:

Clase "A" 852.117.003

Clase "B" 392.008.586

Ordinarias, nominativas de V\$ N 1

Suscrito: 1.244.126 (en miles de pesos)

Integrado: 1.244.126 (en miles de pesos)

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 03/09/2020 N° 35788/20 v. 03/09/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 28/08/2020 se dejaron sin efecto las fechas fijadas en el decreto de quiebra del 20/12/2019 de GOVIK SA S/QUIEBRA (COM 2969/2019) CUIT 30-69319497-7, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7, of. 708 y se establecieron nuevos plazos. Síndico: contadora Patricia Mónica Narduzzi, Lavalle 1675 piso 5, "11, 4372-3792. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 06/11/2020 (LCQ 32). Los acreedores deben enviar el pedido de verificación (y eventuales impugnaciones y observaciones) en formato PDF a: ignaciobergaglio@gmail.com y depositar el arancel verificadorio en Banco ICBC, titular Narduzzi Patricia Mónica, MONOTRIBUTO, CUIT: 27-14275534-9, C.A. 0522/01138359/50, CBU 01505221/0100013835950. Inf. Ind.(LCQ 35) 28/12/2020. Buenos Aires, 1° de septiembre de 2020. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/09/2020 N° 36317/20 v. 09/09/2020

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

El Juzgado de Familia N°3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en Jujuy y Colombia 1° piso de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que, en los autos caratulados "JUAREZ SILVIA MARCELA S/ CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE N° LM-63568-2018, a fin de hacer saber el pedido de cambio de apellido formulado por SOFIA MICAELA PERROTTA, DNI: 43.457.246 citase a las personas interesadas por el término de quince días: a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. El auto que lo ordena dice: "San Justo, 10 de julio del 2019 (...) A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por SOFIA MICAELA PERROTTA citase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario NCO de la localidad de la Matanza (art. 17 de la ley 18.248) (...)" Fdo.: Lidia Beatriz Testa. Jueza. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 03/09/2020 N° 29949/20 v. 03/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

"En los AUTOS N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/1, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, caratulados "Incidente N° 1 – QUERELLANTE CAMUS, MARGARITA ROSA – IMPUTADO: OLIVERA, JORGE ANTONIO s/ INCIDENTE DE PRISION DOMICILIARIA" y en relación al pedido de prisión domiciliaria formulado por la defensa técnica de JORGE ANTONIO OLIVERA D.N.I: 8.376.721, se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las víctimas de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1 y sus acumulados N° 1085, 1086 y 1090, que se mencionan a continuación o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372): Ángel José Alberto Carvajal, María Ana Erize, Juan Carlos Cámpora, Daniel Rodolfo Russo, Margarita Rosa Camus, Belisario Albarracín Smith, Carlos Alberto Aliaga, Elías Justo Álvarez, Andino Adolfo Saturnino, María Cristina Anglada, Alfredo Rafael Avila, Luis Rosauo Borcowsky, Hugo Ricardo Bustos, Francisco Camacho y López, Waldo Eloy Carrizo, José Nicanor Casas, Edgardo Ramón Fábregas, Enrique Segundo Faraldo, Jorge Alfredo Frías, Marcelo Edmundo Garay, Carlos Roberto Giménez, Cesar Ambrosio Gioja, José Luis Gioja, Flavio Miguel Guilbert, Guillermo Jorge Guilbert, Silvia Teresita Guilbert, Daniel Illanes, Fernando Juan Mo, Domingo Eleodoro Morales, Juan Luis Nefa, Bibiano Manuel Quiroga, Juan Carlos Rodrigo, Alfredo Ernesto Rossi, Carlos Emilio Biltés, Jorge Alberto Biltés, Juan Manuel Biltés, Luis Héctor Biltés, Eloy Rodolfo Camus, María Julia Gabriela Camus, Raúl Héctor Cano, Hilda Delia Díaz, Jorge Walter Moroy, Héliida Noemí Páez, Alicia Romero de Cano, Juan Carlos Salgado, José Abel Soria Vega, José Carlos

Alberto Tinto, Carlos Enrique Yanzón, Zulma Beatriz Carmona, Víctor Eduardo Carvajal, Silvia Esther Eppelman, Ana María García de Montero, Mario Oscar Lingua, Roberto Orlando Montero, Américo Olivares, Lidda Papparelli, Silvia Marina Pont, Miguel Ángel Neira, Rogelio Enrique Roldán y Enrique Sarasúa. Asimismo, informar que las presentaciones al respecto deberán materializarse de manera escrita, firmadas e indicando número de documento nacional de identidad, a través de la casilla de email erwin.herrmann@pjn.gov.ar, a los fines de su tramitación. Dr. Raul Alberto Fourcade Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 03/09/2020 N° 36335/20 v. 07/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS N° FMZ 41001077/2011/TO1/113, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, caratulados: “Incidente N° 113 - IMPUTADO: OLIVERA, JORGE ANTONIO s/INCIDENTE DE PRISION DOMICILIARIA” y en relación al pedido de prisión domiciliaria formulado por la defensa técnica de JORGE ANTONIO OLIVERA D.N.I. 8.376.721,, se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las víctimas de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1 y sus acumulados N° FMZ 81037335/2012; FMZ 54004077/1975; FMZ 54018186/2012; FMZ 54004604/1976; y FMZ 82037390/2013, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Asimismo, informar que las presentaciones al respecto deberán materializarse de manera escrita, firmadas e indicando número de documento nacional de identidad, a través de la casilla de email erwin.herrmann@pjn.gov.ar, a los fines de su tramitación.” Dr Daniel Alejandro Doffo Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 03/09/2020 N° 36343/20 v. 07/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS N° FMZ 54004613/1976/TO2/128, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, caratulados: “Incidente N° 128 - IMPUTADO: OLIVERA, JORGE ANTONIO s/INCIDENTE DE PRISION DOMICILIARIA” y en relación al pedido de prisión domiciliaria formulado por la defensa técnica de JORGE ANTONIO OLIVERA D.N.I.: 8.376.721, se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados N° FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Asimismo, informar que las presentaciones al respecto deberán materializarse de manera escrita, firmadas e indicando número de documento nacional de identidad, a través de la casilla de email erwin.herrmann@pjn.gov.ar, a los fines de su tramitación. Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 03/09/2020 N° 36353/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 650/2019, caratulada: “GRUPO GABI/IVANOFF s/inf. ley 24.769”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Elsa MIRANDA (D.N.I. N° 26.320.162) lo siguiente: “Buenos Aires, 1 de setiembre de 2020... 3°) Por otra parte, cítese nuevamente a Elsa MIRANDA, en la audiencia que se fija para el día 5 de noviembre de 2020 a las 13 horas, a fin de que la nombrada preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo la modalidad virtual establecida por el decreto firmado digitalmente con fecha 19 de mayo de 2020 en el Sistema LEX 100. A efectos de notificar lo dispuesto por el presente punto a la imputada MIRANDA, y atento a lo informado, a su respecto, por el Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina, conforme la constancia incorporada digitalmente mediante el referido Sistema LEX 100, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), y por el cual se deberá hacer saber, además, lo dispuesto por los puntos 2° al 5° del decreto firmado digitalmente con fecha 19/05/20...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). “Buenos Aires, 19 de mayo de 2020. ... 2°) Hágase saber a los imputados que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que los asista, y constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario se les designara a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3°) a) Corresponde señalar que, conforme surge del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta., la situación fáctica que se imputa a las personas físicas señaladas por el punto 1° precedente se calificó con el art. 15 inc. c) del Régimen Penal Tributario instaurado por el art. 279

de la ley 27.430. En aquel marco, si bien el mínimo de la escala penal prevista por la disposición legal mencionada es, para el caso de meros integrantes de la organización -tres años y seis meses de prisión o reclusión-, en razón de lo cual, en principio, no sería procedente la ejecución condicional de una eventual condena por ser aquellos mínimos superiores a los tres años fijados por el artículo 26 del Código Penal, lo cierto es que, a partir del fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal dictado el día 30 de octubre de 2008, la gravedad de la pena prevista en abstracto para el delito presuntamente cometido no puede ser la única pauta a tener en cuenta para determinar la procedencia o la improcedencia para dictar o mantener un auto de prisión preventiva y, en consecuencia, para disponer una detención en los términos del artículo 283 del C.P.P.N. Por el fallo plenario recordado por el párrafo que antecede se dispuso: "...1) DECLARAR como doctrina plenaria que no basta en materia de excarcelación o eximición de prisión para su denegación la imposibilidad de futura condena de ejecución condicional, o que pudiere corresponderle al imputado una pena privativa de la libertad superior a ocho años (arts. 316 y 317 CPPN), sino que deben valorarse en forma conjunta con otros parámetros tales como los establecidos en el art. 319 del ordenamiento ritual a los fines de determinar la existencia de riesgo procesal..." (Acuerdo Nº 1/2008, en plenario Nº 13; el resaltado es de la presente). Cabe destacar, en este sentido, que por lo previsto por el anteúltimo párrafo del artículo 10 de la ley 24.050 "...la interpretación de la ley aceptada en una sentencia plenaria..." de la Cámara Federal de Casación Penal, "...es de aplicación obligatoria..." para todo órgano jurisdiccional, como lo es este juzgado, que depende de aquella Cámara. Parece claro entonces que, a los fines de analizar la necesidad o no de proceder de la manera establecida por el artículo 283 del C.P.P.N., lo dispuesto por el fallo plenario referido y un análisis sistemático de aquella disposición legal, imponen reparar en las condiciones personales de los imputados, a la hora de analizar si, que permanezcan en libertad, podría dar lugar a que se entorpezca la investigación o se eluda la acción de la justicia. b) En este marco, debe decirse que con relación a las personas físicas aludidas por el punto 1º de este decreto, en el actual estado del proceso, este juzgado no advierte la concurrencia de riesgos procesales que justifiquen restringir la libertad ambulatoria de aquéllos. Nótese que no hay ningún indicio de que aquellas personas no cuenten con arraigo en este país. Por el contrario, por lo que se desprende del dictamen fiscal de fs. 3438/3440 y vta., es posible suponer que aquéllas son de nacionalidad argentina y contarían con arraigo habitacional en este país (ver domicilios y documentos nacionales de identidad detallados por el referido dictamen fiscal y correspondientes a aquellos imputados). 4º) No obstante, en razón de la gravedad de la situación fáctica investigada que surge de su calificación legal provisoria descripta por el punto 3º del presente decreto, resulta de vital importancia asegurar que aquellas personas permanezcan a derecho, por su vinculación con la situación fáctica investigada. A fin de asegurar aquella necesidad, resulta prudente disponer la prohibición de salida del país de las nueve personas físicas imputadas. En este marco, conforme lo ha expresado la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cabe recordar "... Que... la ley procesal contempla diversos medios que el juez puede disponer a fin de asegurar [el] sometimiento al proceso [de las personas imputadas]. En tal sentido puede prohibirle ausentarse del país, obligarlo a concurrir a determinado lugar o presentarse ante alguna autoridad en fechas periódicas y retenerle el pasaporte (conf. art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación)..." (confr. Reg. Nº 466/08, de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). A los fines de aquella prohibición, librense oficios exclusivamente vía correo electrónico al Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina (a efectos de que se anote la prohibición y se la circularice a las restantes fuerzas de seguridad del país) y a la Dirección Nacional de Migraciones. 5º) Ahora bien, en atención al estado de emergencia sanitaria vigente ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará -más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración -información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de las personas imputadas y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de las personas imputadas. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de la persona física a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, también vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada

acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas en cada caso, podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada....” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 03/09/2020 N° 36273/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3891/2020, caratulada “Fusinato Ramones, Maikel Antonio y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Fusinato Ramones Maikel Antonio (venezolano, cedula de identidad nro. 25.971.688, con domicilio en la Av. Boedo nro. 449, piso nro. 1, depto. Nro. 14, teléfono celular: 11-2776-6516); Farias Jauregui Cesar Alejandro (venezolano, cédula de identidad nro. 29.595.394, nacido el día 09/11/1986, domiciliado en la calle Coronel Figueroa nro. 931 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6904-0145); Alvarado Ángel Augusto (venezolano, DNI 95.881.622, domiciliado en la calle Carlos Calvo nro. 1138, de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36371/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3885/2020, caratulada “Gonzalez, Daniel Alfredo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a González Daniel Alfredo (argentino, DNI 33.586.658, domiciliado en la calle Santa Fe nro. 519, en la localidad de San Vicente, PBA); Chaves Reaño Jesús Carlos (peruano, cédula de identidad nro. 46.937.897, domiciliado en la calle Emilio Mitre, CABA, teléfono particular: 4633-5224) y Vázquez Fabian Ezequiel (argentino, DNI 42.960.231, domiciliado en la calle Castañares nro. 2053, CABA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36366/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3881/2020, caratulada “Gonzalez Rivas, Moises Ramses s/ violacion de medidas-propagacion pandemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a González Rivas Moisés Ramsés (venezolano, DNI 95.877.209, nacido el día 22/11/1978, hijo de González Víctor y Rivas Socorro, teléfono celular: 1151813314, domiciliado en la calle Marco Polo nro. 5374, Villa Bosch, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36356/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día de 26 agosto de 2020, se ordenó en el marco de la causa causa N° 3646/2020, caratulada “Losano Alberto Francisco y otro s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, notificar a: Alberto Francisco Losano (DNI nro. 33087028) y Patricio Schajovitsch (DNI nro. 37926080), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Dra. Verónica Lara. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 03/09/2020 N° 36319/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3887/2020, caratulada “Mellado Alejandro Agustin y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Mellado Alejandro Agustín (argentino, DNI 28.695.101, nacido el día 07/02/1981, teléfono: 11-6766-0809, con domicilio en la calle Liniers nro. 512, en la localidad de Lanús, PBA); Quispe Rodrigo (argentino, DNI 41.047.683, nacido el día 03/03/1998, domiciliado en la manzana nro. 9, casa 34, cuyo número de teléfono es: 11-6878-4948); Mareco Maldonado Juan Gabriel (argentino, DNI 43.031.990, nacido el día 29/12/2000, domiciliado en la manzana nro. 7, casa nro. 19, Villa Soldati, CABA) y Pereira Giménez Juan Fernando (argentino, DNI 43.916.519, con fecha de nacimiento el 04/02/2002, con domicilio en la calle Mariano Acosta nro. 2550), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36369/20 v. 09/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3882/2020, caratulada “Toñanez, Ruben Oscar y otros s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Rubén Oscar Toñanez (argentino, DNI 30.259.265, nacido el día 19/11/1982, domiciliado en la calle Alsina, Adolfo nro. 380 Monserrat); Sebastián Iván Miranda (argentino, DNI 36.058.209, nacido el día 14/10/1993, con domicilio actual en la Av. Salvador María del Carril nro. 4659, Villa Devoto, cuyo número de contacto es: 11-3463-7919); Franco Nicolás Carrasco (argentino, DNI 40.228.524, nacido el día 20/04/1997, con domicilio en la calle Miranda nro. 4340, Monte Castro, cuyo número de celular es: 11-2161-9245); Sebastián Ernesto Carrasco (argentino, DNI 40.228.523, nacido el día 20/04/1997, domiciliado en la calle Miranda nro. 4340, Monte Castro, cuyo teléfono es: 11-2183-0686); Del Bretto Maximiliano Ítalo Enrique (argentino, DNI 26.616.293, nacido el día 08/05/1978, con domicilio en la calle Virrey Santiago de Liniers nro. 1162, en la localidad de Vicente López, cuyo número de contacto es: 11-6469-2715); Miguela Asunción Céspedes (paraguaya, DNI 94.953.109, nacida el día 13/02/1987, con domicilio actual en la calle Soldado A. Folch nro. 7897 en la localidad de San Martín, cuyo número de celular es: 11-6485-2294); Mabel Zulema Fernández (argentina, DNI 16.936.527, nacida el día 18/06/1964, con domicilio en la calle Aviador Post nro. 6955 en la localidad de 3 de febrero, numero de celular: 15-6496-6960); José Dino Campo (argentino, DNI 11.729.341, nacido el día 07/08/1955, teléfono celular: 11-6455-0113, domiciliado en la calle Estados Unidos nro. 4279, Planta Baja, en Boedo); Emilio Cesar Miranda (argentino, DNI 25.784.458, nacido el día 10/02/1977, con domicilio en la calle Paraná nro. 6974, localidad de San Martín); Débora Araceli Ramírez Álvarez (argentina, DNI 29.302.480, nacida el día 03/02/1982; con domicilio en la calle Becker nro. 1125, en la localidad de Merlo, cuyo número de contacto es: 11-5740-4145); Juan Pablo Carrizo (argentino, DNI 26.690.244, nacido el día 03/06/1978, con domicilio en la calle Siglo XX nro. 1341, en la localidad de Villa Ballester); Sofia Elena Carrera Vega (peruana, DNI 93.967.037, nacida el día 27/09/1967, con domicilio en la calle Avellaneda nro. 1980, en la localidad de Villa Ballester, número de teléfono: 4729-5546); Romina Paola Tacacho (argentina, DNI 29.336.551, con fecha de nacimiento el 18/05/1982, teléfono celular: 11-3424-7226, con domicilio en la calle Pedro Ballester nro. 2795, localidad de Garín); Ana María Calicchio (argentina, DNI 11.848.911, nacida el día 04/01/1958, domiciliada en la calle Av. San Martín nro. 4688, 1ero “B”, Villa del Parque, CABA); Elisa Carmen Biondo (argentina, DNI 5.767.256, nacida

el día 15/05/1948, teléfono particular: 4753-8159, con domicilio en la calle Yapeyú nro. 1725, en la localidad de San Martín); Ezra Andrés Cuan (argentino, DNI 21.656.816, nacido el día 26/06/1970, con domicilio en la calle Cabello nro. 3975 2, en la localidad de CABA, cuyo teléfono celular es: 11-2912-7647); Juan Eduardo Barrios (argentino, DNI 25.129.744, con fecha de nacimiento el día 30/03/1976, domiciliado en la calle Monasterio nro. 183, piso 3 de la localidad de CABA); Joel Mestrocristino (argentino, DNI 26.549.866, nacido el día 13/06/1978, con domicilio en la calle Acayauza nro. 422, en la localidad de Morón); Ignacio Gabriel Carrazan (argentino, DNI 22.148.636, con fecha de nacimiento el 18/08/1971, con domicilio en la calle General Hornos nro. 4295, en la localidad de 3 de Febrero); Martín Alejandro Longobuco (argentino, DNI 22.522.437, nacido el día 31/12/1971, domiciliado en la calle Av. General Paz nro. 6878, CABA, cuyo teléfono celular es: 1157540205); Néstor Alfredo Papadopoulos (argentino, DNI 26.556.583, teléfono celular: 11-6085-0660, con domicilio en la calle Bruix nro. 4473); Rubén Darío Cristo (argentino, DNI 27.382.570, con fecha de nacimiento el 28/07/1979, domiciliado en la calle Sarandi nro. 4929 en la localidad de La Matanza); Marco Morchio (argentino, DNI 41.666.382, nacido el día 07/01/1999, teléfono particular: 11-6309-8301, domiciliado en la calle Pedro Moran nro. 3695, depto. "3 A", CABA); Agustín Aurrecochea (argentino, DNI 41.835.491, nacido el día 12/04/1999, teléfono celular: 11-3606-8684, domiciliado en la calle Marcos Paz nro. 259, CABA); Norberto Silva (argentino, DNI 19.061.080, nacido el día 02/07/1980, teléfono: 11-6251-5384, domiciliado en la calle Alvarado nro. 6031, José C. Paz); Tomás Alfredo Stacco (argentino, DNI 42.726.837, nacido el día 06/07/2000, teléfono celular: 11-2319-7691, con domicilio en la calle Magariños Cervantes nro. 3064, CABA); Alan Gabriel Salas (argentino, DNI 39.872.617, fecha de nacimiento: 17/09/1996, teléfono celular: 11-2675-2682, domiciliado en la calle Luis María Drago nro. 3737, José C. Paz), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 03/09/2020 N° 36357/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.03.2020 en el Exp. Nro. 16529/2019 se decretó la quiebra de TAIARIOL, VICTOR -CUIT 20112937669- con domicilio en Av. De Los Incas Nro. 3860 piso 9 de CABA. Los acreedores podrán enviar al síndico HECTOR GUSTAVO SALCEDO -con domicilio en Tucumán 1545 Piso 7 "B" de esta Ciudad, Tel. 4372- 0744, (e-mail: estudiohgsalcedo@gmail.com) - los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06.11.2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 12 de agosto de 2020, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.12.2020 y 12.03.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 30.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 03/09/2020 N° 36314/20 v. 09/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Wathelet, sito en Lavalle 1220, 5° piso, CABA, hace saber en virtud del Art. 70 CCyCN, que Tatiana Bárbara Forastiero Correa y Luciano Guido Forastiero Correa solicitan adicionar el apellido materno "Ferragut" y suprimir el segundo apellido paterno, para que quede conformado "Forastiero Ferragut", en los autos caratulados "Forastiero Correa, Tatiana Bárbara y otro s/ Cambio de nombre" (Expte. N° 86.451/2019). "Buenos Aires, 5 de marzo de 2020. publíquense edictos en el Boletín Oficial (...)". FDO: AGUSTINA DIAZ CORDERO. JUEZ. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de agosto de 2020 Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 03/09/2020 N° 35529/20 v. 03/09/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARIELA PERSICO	01/09/2020	VICTORIA OFELIA LOIOTILE	36234/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	28/08/2020	GARRO NOEMI ESTER	35376/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	01/09/2020	KOSIN MIRTA DIANA	36125/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/09/2020	SANCHEZ EMILIA	36033/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	31/08/2020	RODRIGUEZ STELLA MARIS	35706/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	03/03/2020	PERRONE LUIS	11478/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	24/08/2020	MIRATA DELIA ADELINA Y ROSIDO ALBERTO ERNESTO	34165/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/08/2020	MENDIZABAL FRANCISCO ELOY	35984/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/09/2020	TRONCONI SAAVEDRA JUAN ENRIQUE	36282/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/08/2020	ANTONIO FRANCISCO PROSTAMO	35130/20
40	UNICA	MARIO MARCELO PELAYO	26/08/2020	ALBERTO MARIA CULACIATI	34867/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	28/08/2020	EMILIO BENDAYAN	35420/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/12/2019	ALBERTO BESSNALIAN Y MARIA CRISTIAN ARCURI	99110/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	20/08/2020	MARIANO ALBERTO BAMBALLI HALAC	33771/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/08/2020	DI MARCO ROMULO DELLMO	35053/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	07/02/2020	CARLOS DANIEL GARCIA	5938/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	31/08/2020	ARTURO HORACIO OSS	35942/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	01/09/2020	FERNANDO GRELA	36000/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	04/12/2019	VITEK VLADIMIR	93959/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	19/08/2020	OLIVETO AGUSTIN	33278/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	01/09/2020	BELASCUAIN LUCIO ALBERTO	36020/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/08/2019	CARMEN SINGONE	61853/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/08/2020	LUIS ALBERTO CHAPARRO	35001/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	31/08/2020	FERMIN TOSCANO DE PENNA	35751/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	31/08/2020	CARLOS RAÚL FERNÁNDEZ	35805/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	30/08/2020	EPIFANIO LISANDRO BALBAS FEBRE	35815/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	01/09/2020	JUAN ANTONIO QUINTERO	36038/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/08/2020	PAVESI OSMAR OSVALDO	35359/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/08/2020	SERRANO RICARDO JORGE ANGEL	35395/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/08/2020	MACIEL ANTONIO MIGUEL	35208/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPAL	01/09/2020	CARDONE EDGARDO HUGO	36153/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2020	LETICIA GRASSI	15067/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	13/03/2020	ANGELA LABORATO Y NESTOR OSVALDO CAHUE	14532/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	31/08/2020	ANGEL MARIO LEGNOVERDE	35962/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	01/09/2020	CHOROWSKI CARLOS NORBERTO	36010/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	01/09/2020	RAMIREZ FASOLI GUILLERMO	36019/20

e. 03/09/2020 N° 4857 v. 03/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina
 Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE CHACO MERECE MAS

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "FRENTE CHACO MERECE MAS S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS", Expte. N° 8206/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 76 de fecha 22/07/2020, se ha dispuesto la Aprobación del Informe de Campaña de la Alianza "FRENTE CHACO MERECE MAS" - Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones PASO celebradas el 13/08/2017. Resistencia, 21 de agosto de 2020.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/09/2020 N° 36391/20 v. 03/09/2020

JUSTICIA Y DIGNIDAD PATRIOTICA

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 23.298, con fecha 12 de febrero de 2019 se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 7 de febrero de 2019 el nombre "JUSTICIA Y DIGNIDAD PATRIÓTICA". (Expte. N° CNE 460/2019). En La Plata, a los 2 día del mes de septiembre del año 2020". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ADOLFO G. ZIULU Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 03/09/2020 N° 36504/20 v. 07/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA SAN RAFAEL S.A.

CUIT 30-63589272-9. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22-9-2020, en primera convocatoria a las 11 hs y en segunda convocatoria a las 12 hs, en la Sede Social sita en calle Paraná 1145 Piso 21 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de la documentación del inciso 1) del artículo 234 Ley 19550 y sus mod., por el ejercicio cerrado el 31-3-2020.3º) Aprobación de la gestión del directorio. 4º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por finalización de mandatos.Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19550. Se deja constancia que los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada en la sede social o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 31/7/2017 sylvia capiel - Presidente

e. 02/09/2020 N° 36167/20 v. 08/09/2020

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-65956375-0. Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 22 de septiembre de 2020 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal, o de manera remota mediante videoconferencia grabada a través de la sala digital de reunión correspondiente al servicio Zoom a la que se accederá a través del link que será oportunamente informado a todos los participantes mediante correo electrónico, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución General nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia, en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 3.- Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad. 6.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto. 7.- Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 8.- Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 16 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gabriel_carbonel@aguasargentinas.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono,

domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/9/2019 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 02/09/2020 N° 35928/20 v. 08/09/2020

ALERCON S.A.

CUIT 30-70796577-7. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 del mes de Setiembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria, la cual se realizará en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1261, 2° piso, Dpto. 27 de CABA a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea.
2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término con relación a los estados contables cerrados al 31 de Diciembre de 2019.
3. Consideración de los estados contables y documentación complementaria en los términos del artículo 234, inc. 1, de la Ley General de Sociedades, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.
4. Consideración del resultado del ejercicio, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019
5. Consideración de la gestión del Directorio, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019
6. Consideración de la remuneración del Directorio, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.
7. Autorizaciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Agosto de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 2/8/2019 ROBERTO FEDERICO JAMES - Presidente

e. 02/09/2020 N° 35940/20 v. 08/09/2020

ALVACROZE S.A.

CUIT 30-71063205-3. CONVOCATORIA. Convócase a los Fiduciantes del FIDEICOMISO ALVACROZE a Asamblea General extraordinaria de Fiduciantes, a celebrarse el 14 de septiembre de 2020 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en el domicilio constituido del Fideicomiso sito en Lavalle 1675 piso 7 oficina 2 CABA. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General N° 27-DPCYFPJ-2020 de fecha 15/4/2020, la Asamblea de Fiduciantes se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los mismos que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea de Fiduciantes tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Fiduciantes para firmar el acta. 2) Cambio de domicilio del fideicomiso. 3) Posibilidad que las Unidades Complementarias cocheras, se transformen en Unidades Funcionales con el mismo destino; 4) Modificación del Desarrollador y aprobación de sus honorarios, aceptación de la renuncia de Martín Pines y Eduardo Groisman como desarrolladores; 5) Costo del emprendimiento y forma de pago e inicio de obra para el cobro de cuotas; 6) Criterio para la cesión de derechos de los Fiduciantes A y B e inmobiliaria interviniente; 7) Cómputo de los metros comerciales, amenidades; 8) Limitación del monto a la Fiduciaria de Gravar bienes del fideicomiso; 9) Determinación de gastos y honorarios profesionales; 10) Costos Impositivos a cargo de los Fiduciantes. Gastos y honorarios de posesión y escrituración; 11) Convocatoria a Asambleas y mayoría Ordinaria de Fiduciantes; 12) Recomposición del Patrimonio Fideicomitado ante la insuficiencia patrimonial. 13) Facultar a la Fiduciaria para designación de escribanía/s a intervenir en las diversas operaciones inmobiliarias a llevarse a cabo con motivo del emprendimiento.

Las comunicaciones para asistir a la Asamblea de Fiduciantes deberán dirigirse con una antelación previa de 3 días a celebrarse la misma al domicilio de Lavalle 1675 piso 7 oficina 2 CABA, Atención: FIDEICOMISO ALVACROZE, o vía correo electrónico a info@fideicomisoalvacroze.com, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/5/2020 daniel hugo martinez - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35225/20 v. 03/09/2020

ATLANTIS MARINE S.A.

Se convoca a los accionistas de Atlantis Marine S.A. (CUIT n° 30-67056851-9), a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 18 de Septiembre de 2020, a las 17:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 18:00 Hs., en el domicilio de la calle Esmeralda N° 892, 2° Piso de Capital Federal, con el

objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de presidente de la asamblea y de el/los accionistas para firmar el acta; 2) Exposición previa de situación por contexto. Consideración de los estados contables al ejercicio cerrado al 31/12/2019, memoria, ratificación con su dispensa conforme normativa vigente, informe auditor y demás documentos y anexos correspondientes; 3) consideración y aprobación de gestión de directores en dicho ejercicio y hasta la asamblea, consideración de remuneración a los señores directores, o en exceso según corresponda (art. 261 LGS) y concordantes, delegación a directorio; reelección y renovación autoridades, término, aceptación renuncias si correspondiere. Su aprobación; 4) consideración y destino de los resultados del ejercicio, constitución de reserva facultativa y/o desafectación y/o cambio destino, distribución de dividendos, delegación, otorgar gratificaciones, su aprobación; 5) Análisis de la evolución y negocios de la empresa, contexto mercado, alternativas, directivas según antecedentes, su aprobación; 6) Varios, instrucciones, apoderamientos.- Nota: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: N° 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas. El firmante con facultades según estatuto societario, y lo dispuesto en el acta de directorio de convocatoria respectiva. Conste.-

designado instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 30/5/2018 Adriano Cafaro - Presidente
e. 28/08/2020 N° 35241/20 v. 03/09/2020

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires- CUIT 30-52629721-7 -convoca a los señores Socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de septiembre de 2020, a las 11.00 horas, a realizarse en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación por el Presidente de dos Socios Activos y/o Vitalicios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos o más Socios Activos y/o Vitalicios para ejercer la función de escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.

2°) Elección de:

(i) dieciséis miembros titulares del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Adelmo J.J. Gabbi (*), Eduardo A. Santamarina (*), Guillermo R. Gamble, Damián M. Mindlin, Guillermo Viegner, Francisco M. Chiapara, Ariel N. Slotnisky (*), Humberto E. Aurelio, Jorge R. Pérez, Adrián Werthein (*), Enrique S. Mantilla, Jorge H. Brito, Elvio Colombo (*), Pablo Giovinazzo (*), Roberto B. Curcija (*) y Jorge A. Levy (*), quienes finalizaron su mandato (** no reelegibles - ver Nota N° 3);

(ii) trece miembros suplentes del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Alberto M. García Lema, Ana María Montelatici, Gonzalo M. Longo Elía, Gonzalo Venancio, Enrique A. Antonini, Jorge H. Gatti, Nora N. Ramos, Pablo A. Ledo, Ana R. Sierchuk de Kessler, Néstor M. Lemesoff, Miguel Bedit, José C. Quinteiro y Julián P. Rooney, quienes finalizaron su mandato;

(iii) un miembro suplente del Consejo por tres años para cubrir la vacante producida por la incorporación del señor Humberto E. Aurelio como miembro titular, quien ejerció en esa condición el resto de su mandato por el fallecimiento del Consejero Claudio H. Gilone; y

(iv) Elección de dos miembros suplentes del Consejo por tres años para cubrir las vacantes producidas por los fallecimientos de los señores Isaac Saúl y José E. Klein.

(v) Elección de tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año (ver Nota N° 4).

Conforme se aclara en la Nota N° 8, en caso de que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, entonces este punto del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una Lista única, la que será aprobada por aclamación conforme Artículo 15° del Estatuto.

3°) Consideración de:

a) Memoria correspondiente al Ejercicio Nro. 137 cerrado al 31 de diciembre de 2019.

b) Estados Contables Ajustados: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 137 cerrado al 31 de diciembre de 2019, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables Ajustados y el informe del Auditor Contable.

c) Destino del resultado de los Estados Contables Ajustados cerrados al 31 de diciembre de 2019.

4°) Fijar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, o delegar dicha facultad en el Consejo de la Asociación (Artículo 11°, Inc. 4 del Estatuto).

5°) Designación de autorizados para trámites en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores Socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto que se halle presente.

Asimismo, se deja constancia que, conforme se aclara en la Nota N° 8, en caso de que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "CISCO WEBEX" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. En la Nota N° 10 se aclara el procedimiento que se utilizará, y que los Socios deberán observar, para participar válidamente de la Asamblea, en caso de realizarse en forma virtual.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2020.

NOTAS:

1) De acuerdo con lo expresado en el punto 2°), incisos (i) a (iv) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir, tanto para Consejeros Titulares como Suplentes, son las que surgen del Artículo 18° inciso a) del Estatuto de la Asociación. Las mismas han sido exhibidas en los recintos sociales y publicadas en el órgano informativo de la Asociación, conforme surge del Artículo 44° del Reglamento. Asimismo, han sido publicadas en el sitio web de la Asociación (www.bcba.sba.com.ar).

2) Para poder ser electos como Consejeros, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en carácter de Socios Activos al 31 de diciembre de 2019, o ser Socios Vitalicios. Asimismo, para ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener más de treinta años de edad, una antigüedad como Socio Activo no menor a cinco años al momento de su designación o ser Socios Vitalicios, y no haber sido privado en ocasión alguna del ejercicio de los derechos sociales por causas que afecten su reputación moral o comercial.

3) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos o de su renuncia. Se aclara que el Consejo ha aprobado, en su reunión del 17 de junio de 2020, que los miembros del Consejo que finalizaron sus mandatos el 30 de abril del 2020 deberán mantenerse obligatoriamente en sus funciones hasta tanto sean elegidos los nuevos Consejeros en la Asamblea que se convoca mediante la presente, conforme lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 56° del Reglamento de la Asociación. Atento a ello, no se trata de una prórroga de mandato estatutario, sino de la permanencia en sus funciones con mandato vencido al 30 de abril de 2020, para evitar vacancias en los respectivos órganos que pudieran lesionar los intereses sociales de la Bolsa. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: ADELMO J.J. GABBI, EDUARDO A. SANTAMARINA, ARIEL N. SLOTNISKY, ADRIÁN WERTHEIN, ELVIO COLOMBO, PABLO GIOVINAZZO, ROBERTO B. CURCIJA y JORGE A. LEVY.

4) Respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, la Lista deberá contener el nombre de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la citada Comisión, en orden a su designación. La Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la Lista presentada.

5) Las Listas de candidatos deberán ser presentadas, en formato físico o vía correo electrónico (a la dirección listasasamblea2020@bcba.sba.com.ar), por dos Socios Activos con más de cinco años de antigüedad y/o vitalicios, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las Listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de la Convocatoria y hasta las 21.00 horas del séptimo día corrido anterior a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañadas por la conformidad escrita – inclusive mediante nota en formato PDF suscripta en original por el candidato que deberá ser adjuntada al correo electrónico enviado desde una casilla de correo electrónico que deberá constituir como domicilio electrónico y que será registrada como tal en la BCBA-, postal o telegráfica de todos los candidatos que la integren, inclusive de los 3 miembros titulares y los 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas Listas y que con carácter de declaración jurada manifiestan que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la Lista con la firma original de todos los candidatos (o alguno de ellos en tanto los otros hayan acompañado conformidad escrita, postal o telegráfica), la cual, asimismo, respecto de los candidatos que la hayan firmado, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos.

Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y la Lista que los contenga será considerada incompleta, debiendo ser objetada en forma fundada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Si la Lista fuera presentada incompleta (lo cual será informado por la Gerencia de Administración y Finanzas a la dirección de correo electrónico que los Socios presentantes debieron haber constituido a la fecha de presentación de la Lista) y ello no fuera subsanado antes del plazo de vencimiento estipulado precedentemente, se la tendrá por no presentada a todos sus efectos, debiendo ser rechazada por la misma Gerencia. Al ser presentadas las Listas en forma completa y oficializados los candidatos, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Dichas Listas serán publicadas diariamente en el órgano informativo y en la página web de la Asociación y serán exhibidas en los recintos de la Asociación hasta el día de la Asamblea inclusive.

6) La documentación a considerar al tratar el punto 3° del Orden del Día estará a disposición de los señores Socios, debiendo el Socio solicitar dicha documentación enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: asamblea2020@bcba.sba.com.ar.

7) Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia a la Asamblea para participar con voz y voto, los Socios Activos que no adeuden cuotas sociales y que estén en condiciones de ser elegidos para el Consejo según los requisitos del Artículo 18°, inc. a) del Estatuto, y los Socios Vitalicios. Los Socios Adherentes y los Socios Activos que no cumplan las condiciones antedichas, podrán asistir con voz, pero sin voto a la Asamblea.

8) En caso de que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, conforme el procedimiento que se indica en la Nota N° 10, en cuyo caso no será aplicable lo dispuesto en la Nota N° 9 a continuación.

9) Para el caso de que no ocurra el supuesto indicado en la Nota N° 8 anterior, se celebrará la Asamblea en forma presencial (y no virtual), siendo aplicable el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEA PRESENCIAL

a. Los señores Socios, para asistir a la Asamblea, deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas el día de la Asamblea. Todos los Socios deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter.

b. La elección de autoridades a las que hace referencia el punto 2° del Orden del Día se realizará mediante escrutinio, salvo que haya solo una Lista de candidatos, en cuyo caso dicho escrutinio no tendrá lugar.

c. Para el caso de que se presente más de una Lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, una vez que la Presidencia invite a los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto a participar del escrutinio, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día. Para participar del escrutinio, los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, deben inscribirse previamente en los libros habilitados al efecto desde las 10.30 hasta las 18.00 horas de dicho día. El escrutinio se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

d. En el caso de la existencia de una sola Lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, no se efectuará votación durante el cuarto intermedio a que se refiere el acápite c) anterior. Reabierto el acto a las 18.30 horas, al momento de tratamiento de los puntos del Orden del Día correspondientes a la elección de los miembros titulares y suplentes que reemplazarán a los Consejeros que finalizan sus mandatos (y/o para cubrir vacantes), la Lista de candidatos será leída por el señor Presidente y aprobada por aclamación.

e. En caso de escrutinio, se recuerda que serán anulados aquellos votos cuyo sobre contenga: a) Boletas diferentes a las que se imprimirán conforme lo establece el Artículo 46° del capítulo de Asambleas del Reglamento; b) Nombres de candidatos no registrados; c) Candidatos asignados a incisos distintos a aquéllos por los que se hubiesen registrado; d) Dos o más Listas de boletas registradas de distintos candidatos; y e) Boletas con tildes o cruces o líneas cruzadas en general, rectas u onduladas, o tachaduras individuales y/o generales.

10) En caso de que sí ocurra el supuesto previsto en la Nota N° 8 anterior, esto es, que el 14 de septiembre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, entonces la Asamblea se celebrará en forma virtual, conforme el procedimiento que se indica a continuación -y en cuyo caso no será aplicable lo dispuesto en la Nota N° 9 anterior-.

PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEA VIRTUAL

a. Los Socios, para poder participar de la Asamblea, en caso de que la misma se celebre en forma virtual, deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico asistenciaasamblea2020@bcba.sba.com.ar, indicando nombre y apellido completos, tipo y número de documento de identidad, número de Socio, domicilio y dirección de correo electrónico que constituye a todos los efectos de la Asamblea. En dicha dirección de correo electrónico recibirá el enlace para conectarse a la Asamblea y el instructivo correspondiente. En caso de no realizar indicación de dirección de correo electrónico, no podrá recibir el enlace para participar de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse a partir del día 15 de septiembre de 2020 y hasta las 18.00 horas

del día 19 de septiembre de 2020. No se permitirá la asistencia de representantes de Socios, debiendo la misma, como su voto, ser personal.

b. La BCBA chequeará que los Socios que comuniquen asistencia a la Asamblea cumplan con los requisitos reglamentarios para tal efecto, para el caso que incumpla alguno de ellos, la Asociación se lo hará saber el 21 de septiembre de 2020 para que el Socio lo regularice antes de las 15.00 horas del 22 de septiembre de 2020. En caso de cumplirlos, se los tendrá por registrados a los fines del acto asambleario (con derecho a voz y/o voto, según corresponda).

c. Antes de las 12.00 horas del día 23 de septiembre de 2020, se enviará a los Socios registrados a la dirección de correo electrónico referida en el acápite a. anterior de esta misma Nota, un enlace a la plataforma "CISCO WEBEX" y la clave de acceso para participar de la Asamblea, además de un instructivo para el uso de la plataforma y los lineamientos para permitir la participación y votación de los Socios durante la sesión virtual. Asimismo, los Socios interesados podrán enviar a asamblea2020@bcba.sba.com.ar sus dudas, preguntas o inconvenientes que tuvieran con el sistema.

d. Debido a que en la Asamblea virtual no se puede cumplir con el requerimiento estatutario que el voto del Socio, para el caso de elecciones de autoridades, sea secreto, entonces el punto 2° del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una Lista única, la que en ese caso será aprobada por aclamación conforme Artículo 15° del Estatuto.

e. La Asamblea comenzará en el horario notificado en la Convocatoria, no habrá cuarto intermedio (salvo que así se apruebe durante el transcurso de la Asamblea) y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma.

f. Se dejará constancia en el Acta de Asamblea de las personas y el carácter en que participaron, así como la identificación del sistema virtual utilizado.

g. Se conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de CINCO (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier Socio que la solicite.

REUNION DE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES DE FECHA 2/5/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35827/20 v. 03/09/2020

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

CUIT 30-52536597-9 CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS S.A. Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Martes 22 de Septiembre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Otorgamiento de Mutuo a Mercado Agroganadero S.A. Sus condiciones u otras soluciones alternativas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: asamblea@ccpp.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 14/09/2020

Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/8/2919 carlos jose colombo - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35123/20 v. 03/09/2020

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CUIT 30-69759383-3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22 de septiembre de 2020, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18, CABA –o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la dispensa del art. 308 de la Resolución General IGJ 07/2015. 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y de su resultado. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 16 de septiembre de 2020, en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta el 16 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Ezequiel Braun Pellegrini. Presidente
Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 15/11/2018 Ezequiel Braun Pellegrini - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35647/20 v. 07/09/2020

CINTURA S.A.I.C. E I.

CUIT 33-51577434-9. Se convoca a los señores accionistas de Cintura SAIC e I a Asamblea General Ordinaria, para el 15/9/2020 a las 16 hs, primera convocatoria en la calle Azopardo 715, piso 3, CABA y en segunda convocatoria a las 17 hs en la misma sede, a celebrarse por videoconferencia Zoom. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 55 cerrado el 30/4/2020, y destino de los resultados del ejercicio. 2) Retribución al Directorio. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios. 4) Elección de 2 accionistas para conjuntamente con el presidente firmen al pie del acta. 5) Autorización de gestión. Nota: 1) Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en Azopardo 715, 3° piso, CABA, de lunes a viernes de 9 a 15 hs, o al correo electrónico bubymiller@gmail.com. 2) Los accionistas podrán solicitar el link de acceso y clave de Zoom para la Asamblea al domicilio electrónico bubymiller@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/7/2019 florencio aldrej - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34941/20 v. 03/09/2020

DUKAREVICH S.A.

CUIT 30-51753557-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Septiembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en primera instancia en el domicilio social de la calle Sarmiento 440 piso 1 de C.A.B.A., y de no ser posible por motivo de una nueva extensión del Aislamiento o por razones de preservar la salud de los accionistas en el contexto actual de emergencia sanitaria, efectuarla en forma remota y/o mixta, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Aprobación de la forma de celebración de la Asamblea, con quórum suficiente. 2°) Razones que motivan la convocatoria fuera de término. 3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 4°) Consideración documentos artículos 234 inc, 1° de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 37 cerrado el 30 de noviembre de 2019, considerando el cuadro de evolución de Patrimonio neto aprobado por la anterior asamblea general ordinaria. 5°) Consideración de las gestiones de cada uno de los miembros del Directorio en forma individual, y de la actuación del Síndico. 6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio en forma individual de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4° párrafo de dicho artículo. 7°) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 8°) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550. 9°) Elección de síndicos titular y suplente. 10°) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2020.

En el caso que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio persista, DUKAREVICH S.A. restablecerá el correo electrónico reuniones@dukarevich.com.ar, a los efectos que los accionistas puedan realizar la solicitud de inscripción en los plazos legales según los términos del art. 238 de la LGS; y/o tener la accesibilidad a la asamblea por medio remoto con los requisitos de la RG 11/2020 a las asambleas, utilizando este domicilio electrónico como medio fehaciente entre DUKAREVICH SA y sus accionistas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35872/20 v. 07/09/2020

EDESAL HOLDING S.A.

EDESAL HOLDING S.A. (CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, según corresponda, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, a distancia, en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestos para el ámbito del AMBA por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional. La asamblea se celebrará el día 30 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la sra. Cynthia Gómez a su cargo de director titular de la Sociedad; 3) Consideración de la gestión de la directora renunciante por el período transcurrido desde su designación hasta el día de la fecha; 4) Consideración de la remuneración de la directora renunciante por su actuación durante el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2020; 5) Designación de un director titular a fin de completar el período en curso y 6) Autorizaciones. Notas: A) En el supuesto de celebrarse la Asamblea a distancia: (i) Será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams. (ii) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Designación de dos accionistas para firmar el acta", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social. (iii) Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán enviar las constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales libradas por Caja de Valores S.A. a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar. (iv) Los accionistas que se registren para participar de la Asamblea deberán enviar a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la asamblea general ordinaria y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado hasta el día 22/09/20 inclusive. (v) La Asamblea se desarrollará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, como también su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. (vi) A los accionistas registrados para participar de la asamblea general ordinaria se les enviará a la dirección de correo electrónico (e-mail) por ellos informada conforme lo previsto en el punto (iv) (a) anterior, un correo que contendrá un código alfanumérico para identificarlos de forma correcta. Asimismo, se les enviará un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. (vii) Se solicita a los accionistas o representantes de accionistas sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Al sumarse a la reunión, deberán identificarse. En ese momento, les pediremos indicar, (a) en caso de ser accionista, su nombre seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (b) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado, y el lugar donde se encuentra. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, deberán identificarse claramente, comunicando su nombre o el accionista que representan. La reunión será grabada digitalmente, conforme lo exigido por la CNV. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de EDESAL HOLDING S.A. que participen de la asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez finalizadas las medidas de emergencia vigentes. B) En el supuesto de celebrarse la Asamblea de forma presencial: (i) Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive. (ii) Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (iii) Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. (iv) Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 9/5/2018 carlos andres frei partarrieu - Presidente

e. 31/08/2020 N° 35324/20 v. 04/09/2020

IP-TEL S.A.

IP TEL.CUIT 33-70782765-9 Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 17 de Septiembre de 2020 a las 09:30 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Demora en el tratamiento de los estados contables ocasionadas por el aislamiento obligatorio y demás razones.
3. Tratamiento de la dispensa que otorga el artículo 2° de la Resolución IGJ 4/2009, en cuanto refiere a la confección de la Memoria
4. Aprobación de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos relativos al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2019.
5. Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6. Consideración de la renuncia al cargo del director titular Ari Lapid y designación de Director Suplente por la Clase A de acciones hasta completar el mandato.
7. Aprobación y asignación de honorarios de directores
8. Destino del resultado del ejercicio - Constitución de reservas – Distribución de dividendos.

Notas: De conformidad con la "Resolución IGJ (G) N° 11/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos,. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 84 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 31/08/2020 N° 35397/20 v. 04/09/2020

LA REDUCCION S.A.

30-69507050-7. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LA REDUCCIÓN S.A. para el día martes 15/9/2020 a las 17:45 hs en primer convocatoria y a las 18:45 hs en segunda convocatoria en la sala virtual de ZOOM cuyo ID será comunicado oportunamente. Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la Asamblea conforme Res. Gral. IGJ 11/2020 (fuera de la sede social). Designación de Secretario de Acta; 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.19; 4) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio al 31.12.19; 5) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31.12.19; 6) Prorrogar por el término de 2 años el plazo para la suscripción e integración de las acciones emitidas en función de la capitalización aprobada en fecha 06/9/2018; 7) Inscripción en la IGJ de las decisiones adoptadas por la asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades 19.550 al siguiente correo electrónico inversores@adblickagro.com. Para el caso de los accionistas que sean representados en la Asamblea por apoderados, deberán informarlo previamente a la fecha de la convocatoria enviando copia del instrumento de apoderamiento, y sus mandatarios deberán presentar la documentación respectiva el día de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/5/2018
José Andres Demicheli - Presidente

e. 31/08/2020 N° 35452/20 v. 04/09/2020

LA SELVANITA S.A.

CUIT: 30-68711041-9 - convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de septiembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, en Av. Callao 626 piso 3 dpto 6 - CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta Directorio del 20/07/20):

- 1.- Designación de los encargados de suscribir el acta.
- 2.- Consideración de la documentación indicada en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio y sus responsabilidades.
- 4.- Fijación de la retribución del Directorio por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la eventual distribución de ganancias y/o capitalización y/o constitución o distribución de reservas.

Se deja constancia que conforme resolución 11/2020 de la IGJ, las comunicaciones de asistencia deberán ser cursadas a repcion@abfa.com.ar. Asimismo, los accionistas que deseen asistir deberán efectuar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19550, y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 67 de la misma, en día hábil de 10 a 12,30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/11/2019 angelica maria sires - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34999/20 v. 03/09/2020

LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL

Ledesma S.A.A.I. (CUIT 30-50125030-5) convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de septiembre de 2020, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, C.A.B.A.. Si a la fecha de la asamblea continuaran vigentes las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas se celebrará el día y horario antes indicados a través del sistema "Microsoft Teams" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración –de corresponder- de la celebración de la presente Asamblea a distancia, en los términos de la Resolución CNV N° 830/2020; 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3°) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley General de Sociedades N° 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados S.A.) correspondiente al centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020; 4°) Consideración del destino a dar al resultado del centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020. Recomposición de la Reserva Legal. Integración de Reserva Legal y de Reserva Facultativa. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 por \$ 246.237.000, en exceso de \$ 205.150.750 sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020, y fijación de su remuneración por dicho período; 7°) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2020. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo octavo ejercicio social; 8°) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo séptimo ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo octavo ejercicio social; 9°) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo octavo y centésimo noveno; 10°) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo octavo ejercicio social. EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que

servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. En virtud de las medidas dispuestas por el DNU N° 297/2020 y prorrogado por sucesivas normas del Poder Ejecutivo Nacional y con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas, se pone a disposición el correo electrónico asamblea2020@ledesma.com.ar a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones, la registración a la asamblea en forma electrónica. En caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el documento habilitante correspondiente. Los accionistas que se registren de forma electrónica a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y enviar una copia de su DNI a efectos de que la sociedad envíe el link de acceso a "Microsoft Teams" para la admisión de su participación en la Asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 3° del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 2 de septiembre de 2020 en el horario de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. Adicionalmente, dicha documentación podrá ser solicitada a través de un correo electrónico a la casilla asamblea2020@ledesma.com.ar; (iii) Para considerar el punto 1° del Orden del Día la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria; (iv) En caso que la Asamblea se celebre a distancia: (1) durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas; (2) de acuerdo con lo requerido por la Resolución CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años; (3) la firma del libro de registro de asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; y (4) se ruega conectarse con veinte minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 141 DE FECHA 21/09/2018 Carlos Herminio Blaquier - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35744/20 v. 07/09/2020

LIQUID GAS S.A.

CUIT 30-71221281-7 convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Septiembre de 2020 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12.00 en caso de fracasar la primera por falta de quórum. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. Consideración tardía. 2.- Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta. 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Destino de los resultados. 5.- Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio. 6.- Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo análisis. Consideración de otorgamiento de Honorarios y retribuciones en exceso de lo previsto por el Art. 261 LGS. Anticipos de honorarios. 7.- Designación de nuevo Directorio por vencimiento del plazo y por el término previsto en el Estatuto Social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico asambleasliquidgas@gmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar sus datos y remitir, en igual plazo al domicilio de la estación (Hipolito Irigoyen 20 esq. Arenales, Moron, Prov. Bs. As.), o al domicilio social (en vías de inscripción) 25 de Mayo 578 piso 2° C.A.B.A, el instrumento habilitante debidamente autenticado. Copia fiel de la documentación a tratarse se encuentra a su disposición en los domicilios anteriores pudiendo retirarse los días martes y jueves de 11.00 a 14.00 o en otro día y hora a convenir. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/7/2017 claudio fabian marin - Presidente

e. 01/09/2020 N° 35577/20 v. 07/09/2020

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. (CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de los encargados de suscribir el acta.
2. Consideración de la desafectación total de la Reserva Futuros Dividendos y parcial de la Reserva Facultativa, en ambos casos para el pago de un dividendo de hasta AR\$ 2.400.000.000. Fijación de los términos y condiciones del pago del dividendo, incluyendo, sin limitación, la moneda de pago.
3. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 24 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive.

NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento.

Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV.

La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblealomanegra2020@intercement.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 9 de abril de 2020.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/3/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/09/2020 N° 36101/20 v. 08/09/2020

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 25 de agosto de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de septiembre de 2020 a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente, la cual se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento que se describe en este aviso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea

a distancia, a través de la plataforma “zoom cloud meetings” que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente. 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 97 finalizado el 31/05/2020. 4) Consideración del destino de (a) resultado del ejercicio que asciende a la suma \$ 4.983.105 y (b) la suma de \$ 8.134.105 correspondiente a resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos. Destino de la suma de \$ 249.155 (expresados en moneda del 31.05.2020), equivalente al 5% del resultado del ejercicio, a la constitución de la reserva legal. Destino del remanente del resultado del ejercicio y los resultados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para inversiones y/o pago de dividendos. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/05/2020. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2020. 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2020. 8) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. 9) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros intermedios y los Estados Financieros anuales del ejercicio que finalizará el 31/05/2021, y fijación de sus honorarios. 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el viernes 18 de septiembre a las 18 hs. Asimismo, se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “zoom cloud meetings” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) los accionistas expresarán su voto con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y que la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 2451 de fecha 19/9/2019 Ignacio Noel - Presidente

e. 28/08/2020 N° 35003/20 v. 03/09/2020

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de octubre de 2020 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Ratificación de las reuniones de Directorio mantenidas por sistema de videoconferencia desde el 20 de marzo de 2020 a la fecha de la presente Asamblea. 3. Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal. 4. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo sexto ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 6. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta “Ajuste de Capital”. Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 7. Elección de Síndicos titulares y suplentes.

8. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 9. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 10 Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, y que en tanto se mantenga la restricción a libre circulación dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día 30 de septiembre de dos mil veinte. La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración de los puntos 2) y 6) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), sus sucesivas prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma “zoom” como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar hasta el día 30 de septiembre de 2020. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y sus prórrogas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/4/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 02/09/2020 N° 35954/20 v. 08/09/2020

POWER VT S.A.

POWER VT.CUIT 30-70730721-4. Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 22 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección de accionistas para firmar el acta de Asamblea
- 2) Rectificación de lo resuelto en el punto 8° de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30.09.2019. Distribución de utilidades.

Notas: De conformidad con la “Resolución IGJ (G) N° 11/2020”, la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la

misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos,. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 100 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID
- Presidente

e. 02/09/2020 N° 36110/20 v. 08/09/2020

SANTA JULIA S.C.A.

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Bernardo de Irigoyen 112, 1° piso, CABA, (b) en caso de mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, será desarrollada a distancia en los términos de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet"; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la designación de uno de los socios como comanditado, conformidades y elevación a escritura pública. Atenta la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio actual, la comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse mediante correo electrónico a la casilla fverdini@gmail.com; desde dicha casilla se informará asimismo respecto de los datos de acceso a la plataforma digital.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 28/08/2020 N° 34978/20 v. 03/09/2020

SERVICIOS DE PAGOS VIRTUALES S.A.

CUIT. 30-71508628-6 Por Acta N° 16 del Directorio del 28/08/2020, se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Cerrito 1130 4to B, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 30 de junio de 2020 y aprobación de la Gestión del Directorio referido a dicho ejercicio. 2). Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades. 3) Consideración de las gestiones del Directorio, cambio del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 4) Consideración del aumento del capital social y reforma del artículo 4° del estatuto. 5) Designación de accionistas para firmar el acta y apoderados para el trámite. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 18/09/2020 a las 17:30 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 16/10/2019 Reg. N° 1792 Juan Gustavo Adolfo Küpfer
- Presidente

e. 01/09/2020 N° 35820/20 v. 07/09/2020

TEXELRIO S.A.

30-71051914-1El Sr. Síndico Titular de Texelrio S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de septiembre de 2020 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria. En virtud del aislamiento preventivo social y obligatorio previsto por el DNU N° 297/20 y sus sucesivas

prórrogas y demás normas dictadas en consecuencia, la Asamblea se celebrará a distancia, por medio de la plataforma Zoom. En la Asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2-Remoción de directores y miembros de la comisión fiscalizadora. 3-Consideración de la gestión de la dirección y de la comisión fiscalizadora. 4-Fijación del número de directores y su designación. 5-Designación de miembros de la comisión fiscalizadora. Nota: Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: Martin.torres@bomchil.com. La fecha límite de la notificación será el 12 de septiembre de 2020. Al momento de la notificación se comunicarán los datos de acceso a la plataforma correspondiente. Correo electrónico de contacto: Martín.torres@bomchil.com.”

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 de fecha 2/9/2014 marcelo fabian colatruglio - Síndico

e. 01/09/2020 N° 35913/20 v. 07/09/2020

TRANSPORTES LINEA 123 S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54636783-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/09/2020, a las 08:00 horas, en Irala 715 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera del término por el ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo; 4º) Reforma de los Artículos: 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º y 27º del Estatuto Social; 5º) Consideración y sometimiento a aprobación de la concentración y actualización del Estatuto Social y sus posteriores modificaciones en un único Texto Ordenado; 6º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos; 7º) Determinación del número de Directores y Elección de sus miembros; 8º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su Elección.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 63 DE FECHA 27/4/2018 Claudio Alejandro Stinco - Presidente

e. 02/09/2020 N° 36055/20 v. 08/09/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DEGAFAR TAP S.A.

AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA PATRIMONIO NETO Y REDUCCIÓN VOLUNTARIA DEL CAPITAL SOCIAL. Degafar Tap S.A. CUIT 30-70875777-9 Comunica que, por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria N° 27 de fecha 2 de enero de 2020, se resolvió aprobar :

- 1) la capitalización de la cuenta de patrimonio neto de resultados no asignados aumentando el capital de AR\$ 462.000 en la suma de AR\$ 39.060.985,85 (saldo a valores históricos al 31 de diciembre de 2019) quedando el capital social en la suma de AR\$ 39.522.985,85.-
- 2) la posterior reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en la suma de AR\$ 14.821.119,69 de AR\$ 39.522.985,85 a AR\$ 24.701.866,16.- con efectos al 31 de diciembre de 2019;
- 3) el Balance Especial de Aumento y Reducción Voluntaria de Capital al 31 de diciembre de 2019, el Informe del Auditor referido al aumento y posterior reducción del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, y respecto del Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de diciembre de 2020; y
- 4) la reforma del artículo cuarto del estatuto social, a efectos de consignar el nuevo capital social y la reforma del artículo octavo del estatuto social.
- 5) \$ 24.701.867 de \$ 1 valor nominal cada una, o sea 24.701.867 acciones de 1 voto cada una. Suscriptas así: José Forciniti: 14.821.120 acciones y; Rubén Forciniti: 9.880.747 acciones. Integración 100%; 8) Directorio: I a 5 titulares por 3 ejercicios.- Presidente: José Forciniti, Director Suplente Rubén Forciniti.
- 6) Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de diciembre de 2019: Valor del activo antes de la reducción: AR\$ 82.754.809,57; Valor del Pasivo antes de la reducción: AR\$ 20.560.235,71; Patrimonio Neto anterior a la reducción: AR\$ 62.194.573,86. Valor del activo luego del aumento y reducción: AR\$ 73.322.348,15; Valor del Pasivo luego del aumento y reducción: AR\$ 39.460.235,71. Patrimonio Neto luego del aumento y reducción:

AR\$ 33.862.112,77.- Datos de inscripción de la sociedad: inscrita el 10 de diciembre de 2003, bajo el número 21264, del libro 24 de Sociedades por Acciones.

Sede social: San Martín 662, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 101 inc. 3 Res. Gral IGJ 7/2005, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales.

Oposiciones en término de ley en la sede social (Atención Sergio Darío Elberg), sita en San Martín 662, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de enero de 2020. Abogado - Sergio Darío Elberg Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 03/06/2010 Reg. N° 1

Sergio Darío Elberg - T°: 40 F°: 992 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2020 N° 36183/20 v. 04/09/2020

SANATORIO MODELO ADROGUE S.A.

CUIT 30-67988945-8. Por asamblea del 28/02/2020 se aumentó el capital a \$ 2.200.000, con reforma del artículo 4 del estatuto. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, conforme art. 194 ley 19550. Notificaciones en San Martín 686 piso 5 oficina 54, Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 3/4/2018 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

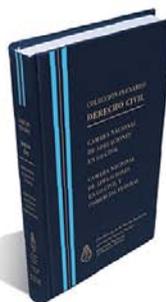
e. 01/09/2020 N° 35611/20 v. 03/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la quiebra de ARGENTUM BUSINESS DEVELOPMENT S.A. s/QUIEBRA (COM 28882/2018) que se fijaron las siguientes nuevas fechas: 1) plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 02/10/2020, para lo que deberán pedir turno a mpaterno@estudiocaceres.com.ar o al 15-5456-6187 y efectuar la presentación digitalizada conforme la Ac. 31/2020 CSJN; 2) Informe individual (LCQ 35): 17/11/2020; 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 02/12/2020; y 4) Informe general (LCQ 39): 04/02/2021. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 01/09/2020 N° 35782/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, en los autos BAKIARA S.R.L S/ QUIEBRA, expediente nro. COM 11731/2018, hace saber con fecha del 19/02/2020 se ha decretado la quiebra de Bakiara S.R.L, CUIT N° 30-70830814-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 2580, Libro 117 Tomo de SRL con fecha 07/04/2003, con domicilio social en Avenida Cabildo 1753, de esta Capital Federal. Síndico designado: RAUL DIEGO REBOIRAS, con domicilio constituido en Avda. San Martín 6964 PB, Depto "A" (Zona Nro. 221 -Tel: 4951-2638 / Mail: estudiozms@fibertel.com.ar), domicilio electrónico constituido 23307455439. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 05/10/2020. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido, Domicilio real y constituido, Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico, CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La sindicatura, al recibirlos contestará la recepción de los mismos, y si en ellos vino adjunto el archivo pdf con la solicitud. Si es necesario que se exhiba por ante la Sindicatura la documentación original, otorgará para ello un turno. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada en autos. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos.; Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones vence el 20/10/2020, las que podrán ser contestadas hasta el 03/11/2020. El 16/11/2020 y el 19/02/2021 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.)-
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 35770/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en la quiebra BROSIO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 9124/2019) -CUIT 30-71415316-8-, se fijaron nuevas fechas. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el

13/11/2020 (LCQ 32). Informe individual: el 02/02/2021 (LCQ 35). Síndico Mauricio Rolando Sribman, Tel. 3220-2071 y 2153-1105. Enviar solicitudes de verificación junto con los títulos justificativos por correo electrónico a verificacionesbrosio@gmail.com en formato .pdf tamaño no superior a 5 MB cada uno. Si son varios archivos, identificar con el nombre del peticionante y numerar (ej: 1 de 2). Incluir constancia de transferencia de arancel art. 32 LCQ (si corresponde) a cuenta Bco. Prov. CBU 0140019903401901109653. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria) SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 35718/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CEREMINATI, ARMANDO S/QUIEBRA" (Expte. n° 8767/2018); que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra, (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud verifcatoria, el síndico presentará el informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de \$ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a \$ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205441 Clave Judicial Libro 822 Folio 544 DV 0) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior "concurso preventivo"); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en "forma tempestiva" será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 35912/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CORFOOD S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 8762/2018), que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra: (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud verifcatoria, el síndico presentará el informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de \$ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a \$ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205434 Clave Judicial Libro 822 Folio 543 DV 3) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior "concurso preventivo"); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en "forma tempestiva" será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 01/09/2020 N° 35768/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernandez Garello, Secretaría N°62, a mi cargo, en los autos EQUIPAMIENTO TOTAL S.R.L S/ QUIEBRA, expediente N°16958/2018, hace saber que con fecha del 4/02/2020 se ha decretado la quiebra de EQUIPAMIENTO TOTAL S.R.L, CUIT N° 30-71302110-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 10612, Libro 135 de SRL con fecha 19/11/2010, con domicilio social en Quirno Costa 1256, Piso 6, Depto "A", de esta Capital Federal.

Síndico designado: LUIS HECTOR IGLESIAS, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9, Oficina "19", domicilio electrónico constituido 20206578859. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 3/11/2020. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido, Domicilio real y constituido, Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico, CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada en autos. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones (art. 34 LCQ) vence el 17/11/2020, las que podrán ser contestadas hasta el 2/12/2020. El 17/12/2020 y el 5/03/2021 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q, respectivamente. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.Q.). Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. SECRETARIO. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36036/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Euro Food Argentina S.A. s/ quiebra" expte. 20854/2019 con fecha 19 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Euro Food Argentina S.A. CUIT 30-69914098-4, con domicilio en la calle Uruguay 651 piso 16 depto. D de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Araoz 2867 piso 7 "A", CABA, domicilio electrónico 20149764896, tel: 1148049656 y 4962-1010. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 2/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 21/12/2020. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020. PABLO DEMIAN BRUNO SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36159/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en autos "Publicity Group S.A. s/quiebra" (expte. N°19915/2019) con fecha 19/8/2020 se dispuso modificar las fechas establecidas en el decreto de quiebra en el siguiente sentido (a) Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 - de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 15/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 27/11/2020. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 35358/20 v. 04/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de Junio de 2020, en la causa N° FCT 1371/2018 caratulada: “NUÑEZ ELIAS ALBERTO – AGUILERA BARRIOS, MARCELO ARTURO S/ INFRACCION Ley 23.737, respecto a MARCELO ARTURO, AGUILERA BARRIOS, C.I. de la República del Paraguay N° 2.400.064, nacido el 17 de septiembre de 1979, en Asunción del Paraguay, estudios secundarios incompletos, de profesión electricista, domiciliado en calle Irrazabar s/n del Departamento de Caaguazú de la localidad de Repatriación, República del Paraguay, hijo de Tomas Arturo Aguilera Moullermín y de María Emilia Barrios, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 30 de junio de 2.020.- Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N.).- 2º) CONDENAR a ELIAS ALBERTO NUÑEZ D.N.I. para extranjeros N° 92.811.431 y a MARCELO ARTURO AGUILERA BARRIOS Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.400.064, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), para cada uno, mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autores penalmente responsables del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y 535 ccs. Del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ...9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.). Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente acuerdo, y previa integra lectura y ratificación, suscribe el señor magistrado, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. JOSÉ ALFREDO RACH – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/08/2020 N° 35064/20 v. 03/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 25 de fecha 29 junio de 2020, en la causa N° FCT 3815/2019/TO1 caratulada: “ALVISO GUERRERO, ALAN ANTONIO NICOLAS S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de ALAN ANTONIO NICOLAS, ALVISO GUERRERO, Cédula de Identidad N° 4.286.471, de la República del Paraguay, de nacionalidad paraguaya, nacido el 12 de enero de 1998, domiciliado en Avenida Cacique Lamabaré, Departamento Central de Asunción, República del Paraguay, de ocupación soldador y montador metalúrgico, hijo de Julio Antonio Alviso Centurión y de Teresita Marlene de Alviso Guerrero.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 25. CORRIENTES, 29 de junio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2º) CONDENAR a ALVISO GUERRERO, ALAN ANTONIO NICOLAS, Cédula de Identidad 4.286.471, de la República del Paraguay, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.);- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/09/2020 N° 36004/20 v. 08/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Antonio Alonso se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de junio de 2020, en la causa caratulada: “NUÑEZ, ALBERTO ELÍAS S/INF. LEY 23.737”, Expediente N° 1371/2018/TO1 respecto a ELÍAS ALBERTO NUÑEZ DNI para extranjeros N° 92.811.431, de nacionalidad brasilero, nacido el 2 de julio de 1966, en Sao Pablo, República Federativa Brasil, con estudios terciarios completos, domiciliado en calle Asunción N° 1750, Villa Rosa, Pilar provincia de Buenos Aires, hijo de Giorelio Núñez y de Do Carmo; Por los fundamento precedente; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente

admisibles el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N.)- 2º) CONDENAR a ELÍAS ALBERTO, NUÑEZ, DNI para extranjero N° 92.811.431 y a MARCELO ARTURO AGUILERA BARRIOS, cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.400.064, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), para cada uno, mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autores penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y 535 ccs. Del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando las fechas de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.). Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente acuerdo, y previa íntegra lectura y ratificación, suscribe el señor magistrado, todo por ante mí, Secretario autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso González- Ante mí- Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/09/2020 N° 36003/20 v. 08/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 Marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: “VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO, RODRIGO IVAN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5º INC.) ” respecto de LUCAS VICENTE, VAZQUEZ, DNI N° 34.894.899, nacido el 7 de junio de 1990, domiciliado en calle Sarmiento y Castelli N° 1205, Barrio Sarmiento de la localidad de Curuzú Cuatia, provincia de Corrientes, que sabe leer y escribir; hijo de Mirta Ester Núñez y Benito Pedro Acevedo.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 05 de Marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.)- 2º) CONDENAR a LUCAS VICENTE VAZQUEZ, D.N.I. 34.894.899, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.). - 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/09/2020 N° 36005/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia GESUALDO DE MARCO O, en el marco de la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, se ordenó notificar a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) de la siguiente resolución “Buenos Aires, 26 de agosto de 2020. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía de Grado, contra el pronunciamiento de fecha 3 de agosto del corriente año (cfr. fs. 743/746) y resultando formalmente procedente aquel remedio procesal, concédase sin efecto suspensivo (art. 337 del C.P.P.N.). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) mediante edictos. En ese sentido, previo a elevar las actuaciones, en atención a lo dispuesto precedentemente y a los fines que los imputados puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, hágase saber a aquéllos mediante los edictos ordenados en el párrafo anterior, que dentro del tercer día luego de notificados, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda...” Fdo. Pablo YADAROLA -Juez- Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco -Secretaría- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 28/08/2020 N° 35050/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a mi cargo, Secretaría n° 7, a cargo del Dr. Diego Arce, cita y emplaza a Pedro Eliseo Díaz (DNI: 16.539.129) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 9739/15, caratulada “N.N. s/ falsedad ideológica”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de decretar su paradero y posterior comparendo Publíquese por el término de cinco días”.- Secretaría n° 7, 28 de agosto de 2020.

ARIEL O LIJO Juez - DIEGO ARCE SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 35514/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 4626/2020, caratulada “Aredes Alejandro Gabriel y Otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha dispuesto notificar a Alejandro Gabriel Aredes (D.N.I. N° 16.580.465), Nicolás Ezequiel Dominguez (D.N.I. N° 43.461.918), Nicolás Nahuel Berrondo (D.N.I. N° 42.111.478) y Hernán Ezequiel Fernández (D.N.I. N° 37.272.816), que con fecha 26/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35061/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 3962/2020, caratulada “Burgos Marcelo Alejandro y Otro s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha dispuesto notificar a Marcelo Alejandro Burgos (D.N.I. N° 37.217.350) y Luciano Tomás Perez (D.N.I. N° 39.107.317) que con fecha 26/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35026/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 3770/2020, caratulada “Carretero Sergio Raul y Otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha dispuesto notificar a Sergio Raul Carretero (D.N.I. N° 24.866.593), Carlos Ricardo Neglia (D.N.I. N° 31.651.210), Javier Ulises Gonzalez Chavez (D.N.I. N° 19.026.257), Celestino Barrios (D.N.I. N° 21.595.809) y Angela Beatriz Pascualini (D.N.I. N° 34.586.792), que con fecha 26/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35025/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Ricardo David Castillo -titular del DNI Nº 94.855.699-, que en el marco de la causa Nº 4126/2020, caratulada "Castillo Ricardo David s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/09/2020 Nº 35979/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 6.493/2020, caratulada "Cuenca Iriondo Eloir s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020, notificar al Sr. Eloir Cuenca Iriondo, titular del D.N.I. nro. 94.447.808, de nacionalidad paraguaya, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 28/08/2020 Nº 35249/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Mariano Ezequiel De Persia -titular del DNI Nº 39.460.265-, que en el marco de la causa Nº 3960/2020, caratulada "De Persia Mariano Ezequiel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/09/2020 Nº 35978/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 4.108/2020, caratulada "Enriquez Brian Ariel y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar a los Sres. Brian Ariel Enriquez, titular del D.N.I. nro. 41.757.368, de nacionalidad argentina, Luis Roberto Dos Santos, titular del D.N.I. nro. 35.370.423, de nacionalidad argentina, Hernán Pérez, titular del D.N.I. nro. 37.066.170, de nacionalidad argentina, y Alejandro Cristaldo, titular del D.N.I. nro. 28.378.657, de nacionalidad argentina, que se ha resuelto sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 31/08/2020 Nº 35492/20 v. 04/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ramón Alberto Ibarra -titular del DNI Nº 36.160.913- y Diego Gabriel Uryi -titular del DNI Nº 39.756.685-, que en el marco de la causa Nº 4405/2020, caratulada "Ibarra Ramón Alberto y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia

de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 N° 36151/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 5.407/2020, caratulada "Maldonado José Mario y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 27 de agosto de 2020, notificar a los Sres. José Mario Maldonado, titular del D.N.I. nro. 20.995.507, de nacionalidad argentina, Marco Antonio Vaca Vilte, titular del D.N.I. nro. 95.215.794, de nacionalidad boliviana, Cirila Condori Choque, titular del D.N.I. nro. 95.041.593, de nacionalidad boliviana, Jamie Baltazar Aldana, titular del D.N.I. nro. 95.974.706, de nacionalidad boliviana, Edwin Romero Bogado, titular del D.N.I. nro. 95.158.410, de nacionalidad boliviana, Olga Huañapaco Quispe, titular del D.N.I. nro. 94.571.005, de nacionalidad boliviana, Alejandra Choque Esquivel, titular del D.N.I. nro. 93.877.030, de nacionalidad boliviana, y Marcelo Choque, titular del D.N.I. nro. 41.558.549, de nacionalidad argentina, que se ha resuelto sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 31/08/2020 N° 35505/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la suscripta, comunica que en la causa nro. 2.761/2020, caratulada "Milio Jorge Javier s/Violación de medidas - propagación epidemia (art. 205) y resistencia o desobediencia a funcionario público", se ha resuelto el día 24 de agosto de 2020, notificar al Sr. Jorge Javier Milio, titular del D.N.I. nro. 29.632.698, de nacionalidad argentina, con domicilio en la avenida Corrientes 2569, 2do. Piso, Depto. "B" de esta ciudad, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35236/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en el marco de la causa N° 4123/2020, caratulada "Reina Cuba Francisco y Otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha dispuesto notificar a Julia Portuguez Paco (D.N.I. N° 92.924.172), Francisco Reina Cuba (D.N.I. N° 94.736.191), Alberto Mamani Quispe (D.N.I. N° 94.167.120) e Isaias Marcelo Sgro Grosso (D.N.I. N° 41.800.207) que con fecha 28/8/2020 se dictó sus sobreseimientos en el marco de la causa de referencia, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 01/09/2020 N° 35789/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Claudia Villca Ramos -titular del DNI N° 94.241.570- y Alberto Daniel Fuentes -titular del DNI N° 33.259.960-, que en el marco de la causa N° 4403/2020, caratulada "Villca Ramos y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 N° 36147/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Domingo Signoretta -titular del DNI Nº 12.965.164-, Miguel Ángel Gonzalez -titular del DNI Nº 26.705.326-, Patricia Edith Del Barrio -titular del DNI Nº 20.670.978-, Ismael Alberto Ojeda -titular del DNI Nº 21.872.442-, Javier Eduardo Duarte -titular del DNI Nº 38.215.533-, Enzo Abraham Ojeda -titular del DNI Nº 42.591.841-, Pablo Daniel Maidana -titular del DNI Nº 23.614.381-, Clara Rosa Amarilla Ferreira -titular del DNI Nº 95.156.207-, Eduardo Javier Gallardo -titular del DNI Nº 25.258.216-, Raúl Francisco Lencina -titular del DNI Nº 11.145.954-, Clara Belinda Ochoa Rivas -titular del DNI Nº 93.717.202-, Lautaro Alejandro Pereyra Murray -titular del DNI Nº 42.723.945-, Nicolás Ezequiel Casaravilla -titular DNI Nº 41.739.921-, Diego Miguel Vargas -titular del DNI Nº 42.300.426- y Ivan Roque Mamani -titular del DNI Nº 94.687.628-, que en el marco de la causa Nº 4401/2020, caratulada “Signoretta Domingo y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 Nº 36143/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Nahuel Maximiliano Soto -titular del DNI Nº 37.258.350-, que en el marco de la causa Nº 4268/2020, caratulada “Soto Nahuel Maximiliano s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/09/2020 Nº 36141/20 v. 08/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 3.761/2020, caratulada “Tarrillo Flores Kevin Roger s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, notificar al Sr. Kevin Roger Tarrillo Flores, titular del D.N.I. nro. 94.811.371, de nacionalidad peruana, con domicilio en la calle Charrúa 2340, 3er. Piso, Depto. “B”, Complejo 5 de esta ciudad, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/08/2020 Nº 35237/20 v. 03/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4633/2020, caratulada “Toledo Walter Mario y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 27 de agosto de 2020 notificar a (1) Walter Mario Toledo, DNI nro. 29.007.785, (2) Meguy Tarqui Tellez, DNI nro. 94.189.233, (3) Alexander Seferian, DNI nro. 28.411.556, (4) Gabriela Valeria Do Nascimento Echenique, DNI nro. 43.322.587, (5) Carlos Fidel Ramirez Espinoza, DNI nro. 42.722.837, (6) Nahuel Tomas Caceres Iannuzzi, DNI nro. 43.443.154, (7) Ramón José Escobar, DNI nro. 36.722.637, (8) Matías Ezequiel Palombar, DNI nro. 42.373.864, (9) Sebastián Jesús Costichi Miguel, DNI nro. 35.374.540, (10) Carmen Yanina Jancovich Grancha, DNI nro. 38.696.299, (11) José Alfredo Perez Ibáñez, DNI nro. 95.861.103, (12) Carolina Mayra Portillo, DNI nro. 40.389.422, (13) Fernanda Victoria Medina, DNI nro. 39.062.400, (14) Lucas Leandro Medina, DNI nro. 40.878.049, (15) Tomas Ezequiel Zarzuelo, DNI nro. 38.462.388 y (16) Osvaldo Santiago Ramirez Paredes, DNI nro. 38.177.723, de que en la fecha indicada se resolvió sobreseerlos por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del

proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 31/08/2020 N° 35330/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 3.986/2020, caratulada "Vargas Bocangel Oscar s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, notificar al Sr. Oscar Vargas Bocangel, titular del D.N.I. nro. 94.831.210, de nacionalidad peruana, con domicilio en la Estados Unidos 2524 de esta ciudad, sobreseerlo en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 28/08/2020 N° 35239/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Paty Yovana Zurita Tola (de nacionalidad boliviana, D.N.I. N° 94.161.192, nacida el 24/9/1978), Willy Castellón (de nacionalidad boliviana, D.N.I. N° 92.117.246, nacido el 2/5/1972), Castellón Ugarte Marisa Carmen (de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.396.450, nacida el 15/10/1983), Vargas Lizarazu Ivonne Solange (de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 19.072.203, nacida el 31/8/1987) y Ugarte Cano Prima Maxima (argentina, D.N.I. N° 92.888.100, nacida el 27/11/1973), que en el marco de la causa N° 1118/2020, caratulada "Zurita Tola Paty Yovana y Otros s/ Infracción Ley 22.362", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 14 de agosto del 2020, se resolvió sus sobreseimientos, en razón de que el hecho imputado no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta sus buenos nombres y honor (conf. art. 336 inciso 2do. del C.P.P.N.). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria
Marcelo Martinez de Giorgi juez federal

e. 28/08/2020 N° 35027/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n.º 2, Secretaría n.º 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del expediente n.º 17.431/2005, caratulado "NOSEDA, EMILIO REMO C/ SOCIETA PER AZIONI ESERCIZI AEROPORTUALI SPA Y OTRO S/ ORDINARIO", comunica a los herederos del Sr. Alberto Noé Carballo que, en dicho expediente, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 09 de diciembre de 2019. NBC.- Atento a lo que resulta de las constancias de autos y toda vez que el demandado Sr. Alberto Noé Carballo no ha comparecido en autos, decláraselo REBELDE en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de la ley" Firmado: Fernando Martín Pennacca. Juez. Buenos Aires, 25 de agosto de 2020. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 34935/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Marina Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "GSN CONSULTING S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2234/2020 que con fecha 16/03/2020, se decretó la apertura de concurso preventivo de GSN CONSULTING SRL, titular de la CUIT nro. 30-71425288-3, con domicilio en California Nro 2082 Piso 3 oficina 305 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29 de octubre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada el Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. "29", CABA, tel. 4371-8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16.12.2020 y el 03.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021a las 10:30 horas se

celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y la fecha de clausura del periodo de exclusividad se fija el día 3 de septiembre del 2021. Buenos Aires, 26 de Agosto de 2020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 31/08/2020 N° 35118/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211 de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "CLUSELLA, SANTIAGO ADOLFO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 34842/2019) comunica que el día 10/03/20 se declaró la apertura del concurso preventivo de Santiago Adolfo Clusella (CUIT N° 20-23805698-6), con domicilio en la calle Marta Lynch 551, 26 Ave, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presentación en concurso se hizo el 27/12/19. Se fijó hasta el 16/10/20 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en los términos del art. 32 LCQ ante la sindicatura designada, Estudio Capurro y Asociados, en el domicilio de Quintino Bocayuva 333, PB (tel: 4981-2923/ 1144213276/ 02324690986/ 1144309736) ó en Suipacha 1111 piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires (tel: 5272-7000). En caso que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen: a) deberán presentarse los pedidos de verificación vía correo electrónico al mail sindicaturacrz@gmail.com; b) el pago del arancel deberá hacerse mediante transferencia bancaria (a la cuenta que indique la sindicatura). c) los acreedores deberán denunciar un correo electrónico, n° de teléfono, DNI, CUIL o CUIT, una cuenta bancaria. Se fija hasta el 10/11/2020 para formular las impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ). Se fija hasta el 1/2/2021 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). La resolución del art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 6/4/2021. El informe general (art 39 LCQ) deberá ser presentado el día 6/5/2021. La Audiencia Informativa será celebrada el día 8/11/2021, a las 10:30 hs. en punto en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de agosto de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 34887/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de FERNANDO DAMONTE (DNI: 22.860.950 y CUIT 20-22860950-2) en los autos caratulados "DAMONTE FERNANDO S/ QUIEBRA", Expte Nro. 24772/2019 y el 19 de agosto de 2020 se readecuaron las fechas primigeniamente ordenadas, en los cuales se designó sindico a Enrique Alberto De Robles, con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 8480 PISO 7° "A" CABA (TEL. 4703.1335 y dirección de mail: enriquederobles44@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/2020. para que los eventuales acreedores de la fallida soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos. En línea con la protección de la salud de la pluralidad de intervinientes que concurran a este proceso judicial y en torno a priorizar la digitalización de su trámite -prescindiendo del formato papel- (Ac. 31/2020, Anexo II), se dispone adecuar la presentación de las insinuaciones tempestivas, previstas por el art. 32, art. 200 y ctes. de la ley 24.522, de acuerdo al siguiente detalle: i) Los acreedores deberán enviar su reclamo, consignando de manera obligatoria un e-mail de contacto (el que será válido para comunicaciones con el funcionario concursal), conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a la casilla de correo electrónico que deberá poner a disposición la sindicatura a tal efecto. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria, debiendo el funcionario concursal revisar la casilla pertinente -incluyendo el correo spam- y, contestar confirmando la recepción de todas las insinuaciones que se presenten. Hágase saber que vencido el plazo ut supra dispuesto, no será recibida pretensión verficatoria alguna. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. ii) Los originales deberán ser conservados por el presentante en su poder y custodia bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo presentarlos cuando le sea requerido por el tribunal o bien exhibirlos, en el supuesto que así sea requerido por el funcionario concursal y dicha compulsas no pueda ser evacuada por medios digitales.. iii) A los fines de otorgar una mayor agilidad y eficiencia del presente mecanismo, se requiere a los interesados que ingresen dos archivos separados -ambos en formato PDF-, uno correspondiente al escrito de la pretensión verficatoria y el otro que contenga agrupadamente la documentación que se desee adjuntar. Si en este

último caso fuera necesario incorporar una mayor cantidad de archivos, deberán agruparse por tipo y detallarse claramente en su descripción el contenido y el número de orden sobre el total. Se recuerda que el interesado deberá verificar la correcta disposición, legibilidad e integridad de los archivos, de manera previa a ser enviados al funcionario concursal. iv) Por otro lado y a los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, hágase saber que los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. v) En caso de corresponder, el pago del arancel podrá ser satisfecho mediante transferencia, debiendo el funcionario concursal informar -en el término de dos días de aceptado el cargo- todos los datos bancarios que resulten necesarios a los fines de posibilitarla. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días el 27/11/2020 y 26/02/ 2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - secretario
JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 31/08/2020 N° 35439/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635, piso 5° CABA, hace saber que en los autos "Echezarreta, Arnoldo Francisco s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 14440/2019 con fecha 13 de agosto de 2020 se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra dictado con fecha 12/12/2019 y se ha declarado abierto el concurso preventivo de Echezarreta, Arnoldo Francisco (CUIT 20-10517585-0). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Noemí Alfici Rut con domicilio en Rodríguez Peña 565, piso 11° C - CABA. Tel. 15 50362589. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 02/02/21 y 18/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/08/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 03/09/21. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 28/08/2020 N° 34435/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría nro 24, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 PB CABA, hace saber que en los autos caratulados "NICOTRONIC SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 30677/2019), que con fecha 4 de Agosto de 2020 se ha reprogramado el calendario concursal con relación al concurso preventivo de NICOTRONIC SA CUIT 30711169896, con domicilio social en la calle Bolivia 1162 CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.09.2020 deberán presentar ante el Síndico, María Cristina Rodríguez, con domicilio en Av Corrientes 3169 7mo 70 CABA (TEL 1544065061 T.E 4627-1988 Mail: mcrodriguez39@yahoo.com.ar), los títulos justificativos de sus créditos. A tal fin deberán comunicarse previamente con la sindicatura a los efectos de acordar un turno y el adelanto de documentación por canales electrónicos. La Sindicatura deberá presentar el informe individual conforme art 35 LCQ el día 3.11.2020, y el Informe General del art 39 de la LCQ con fecha 18.12.2020. Asimismo se convoca a la Audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art 45 LCQ para el día 3.09.2021, dicha audiencia se tomará en la sede del Tribunal a las 10.00 hs. Publíquense edictos por el plazo abreviado de 72 hs en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 28 de agosto de 2020.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 35800/20 v. 04/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO DANIEL ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. KARIN FABIANA MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que, con fecha 13 DE AGOSTO DEL 2020, en los autos caratulados: BEN LUCAS DAVID LE PIDE LA QUIEBRA FRESCOR S.A (Expte. 7849/2018) se resolvió decretar la quiebra de LUCAS DAVID BEN (CUIT 20-30535390-7), haciéndole saber a éste y a los terceros dentro de las 24 horas que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.- Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su

remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.- Que no cabe en estas instancias fijar las fechas correspondientes al periodo informativo y siguientes, ello hasta que el funcionario sindical designado informe el protocolo para recibir las eventuales insinuaciones, ello en el marco de la Emergencia de pandemia COVI-19.- El síndico designado es el contador ALFREDO DANIEL KANDUS con domicilio en SARMIENTO 1179 PISO 4 DEPTO 44 (TEL: 4383-1397).- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 31 de Agosto de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 35721/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría 27, a cargo de la Dra. Karin Fabiana Martin, con domicilio en la Av. Callao 635 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PRODUCTORES ARGENTINOS S.A. LE PIDE LA QUIEBRA CORNALO, JUAN PABLO" EXPTE. 8290/2019, hace saber por cinco días que con fecha 10 de AGOSTO de 2020 se ha decretado la quiebra de PRODUCTORES ARGENTINOS S.A., CUIT 30- 69122714-2, con domicilio en la Av. Callao 966 piso 1 oficina 6 de esta Ciudad. Se hace saber que ha resultado desinsaculado para entender en este proceso el Síndico Cdor. Venancio Pedro Buricchi, con domicilio en Sarmiento 1474 PB 2, CABA, Tel. 1144721768 mail info@estudioarvaz.com.ar. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de 01 Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36021/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, en los autos SEINTEC S.A. ARGENTINA S/ QUIEBRA, expediente 7037/2017, hace saber con fecha del 27/11/2019 se ha decretado la quiebra de SEINTEC S.A. ARGENTINA (C.U.I.T.: 33-69453285-9), Síndico designado: MELINA CERDA ZOLEZZI, con domicilio legal constituido en Paraguay 2655, Piso 2° "C" (Zona Nro. 162 - Tel: 4951-2638 /01159560399 /1165456737 /Mail: oksindico@gmail.com). Se deja constancia que de acuerdo con el protocolo de actuación que rige la actividad de la contaduría pública, la síndico podrá concurrir a su oficina los días martes de conformidad con la terminación de Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 25/11/2020; Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones vence el 11/12/2020. El 11/02/2021 y el 30/03/2021 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. La resolución verificatoria será dictada con fecha 01/03/2021. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35036/20 v. 03/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 5/03/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ASHOKA CONSTRUCCIONES S.A. CUIT N° 30-71040191-4 que tramita bajo el Expte. N° 2782/2020, designándose a la sindicatura Estudio Bianco, Salton y Asoc., con domicilio en Uruguay 864 P2, of. "201" CABA, tel: 4973-1632, celulares 4202-1153 y 4422-9815 info@estudioemiliobianco.com.ar y ricardo@saltonasoc.com.ar. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/11/2020, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 2782/2020/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin

patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 846 Folio 908 DV6 CBU 0290075900250084609086, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 05/08/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 23/12/2020 y 16/3/2021 respectivamente. Período de exclusividad vencerá el día 16/09/2021 y se ha fijado audiencia informativa para el día 10/9/2021. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, de Agosto de 2020.

Fernando J. Perillo Juez - Diego Parducci Secretario Interino

e. 01/09/2020 N° 33607/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 05/08/2020 ha sido decretada la quiebra de POLIPERFIL S.A. con CUIT N° 30-65586257-5, en los autos "POLIPERFIL S.A. S/ QUIEBRA", expediente N° 29974/2019. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR Esteban Javier Lalloz hasta el día 08/10/2020 al correo electrónico estebanlalloz@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificadorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre de Paola Lourdes CORTES, Responsable Monotributo CUIT.: 27- 20366667-0, Cuenta Banco de Galicia, Caja de Ahorro en pesos, CBU N° 0070005430004052077246. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 20.11.2020 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 09.02.2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de # 34319682 # 266144075 # 20200901113722126 administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 01 de septiembre de 2020.-

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 02/09/2020 N° 36139/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. M. Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, en autos "CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 6237/2019, comunica por 5 días que con fecha 21/08/20 se dispuso la modificación de las fechas fijadas en el presente concurso, en el siguiente sentido: el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 42 de la LCQ vence el día 17/09/20, el deudor cuenta con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 08/02/21, en tanto el período de exclusividad vence el día 05/03/21. Se fija la audiencia informativa (art. 45, penúltimo párrafo) para el día 26/02/21 a las 10:30 hs, en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires, 25 de agosto de 2020. FDO. MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/09/2020 N° 34726/20 v. 07/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en autos “DIGITAL COM S.R.L. s/QUIEBRA” (23024/2019) con fecha 27.8.20 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/10/20 al correo electrónico de la funcionaria concursal digitalcomverificaciones@gmail.com. Se establece el día 1/12/20 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 17/2/21 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 17/12/20. Buenos Aires, 31 de agosto de 2020 NC MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36024/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos “LEYTON, JORGE OMAR s/QUIEBRA” (26586/2018) con fecha 12/03/20 se decretó la quiebra de JORGE OMAR LEYTON, DNI 14.050.557, con domicilio en Emilio Mitre 457 piso 6B, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital al síndico Fernando Ezequiel Aquilino los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1/10/20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser ezeaquilino@gmail.com, que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/11/20 y el estatuido por el art. 39 el día 2/2/21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 1/12/20. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 31 de agosto de 2020 NC MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36022/20 v. 08/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 días que en autos “ROJAS YSAURO MANUEL s/QUIEBRA” (52277/1997) se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, haciendo saber que en caso de creerlo necesario deberán formular las observaciones dentro de los 10 días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 31 de agosto de 2020 NC MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/09/2020 N° 36025/20 v. 03/09/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre n° 2358, Piso 6° de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Simón Geraldo Alegre –LE N° 7.467.380– y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble determinado como: “Dpto. 04, Munic. 59, Secc. 03, Chacra 167, Manz. 001, Parc. 001“C”, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real N° 30.187, individualizado como “Lote 9, subdivisión de la fracción 5 de la chacra n° 167 de la ciudad de Posadas, Misiones”; para que comparezca a estar a derecho en los autos: “Expte. N° FPO 23000089/2007 – Entidad Binacional Yacyretá c/ Alegre, Simón Geraldo y/o herederos y/o QRP s/ Expropiación Regular”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco (5) días. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 28/08/2020 N° 35052/20 v. 03/09/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2358, Piso 6° de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN MARIO VERRENGIA -DNI N° 6.213.061- y/ o herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 35, Sección 02, Chacra 000, Manzana 171, Parcela 006, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real Matrícula N° 32.743; determinado como Lote 1B - Sub Lote 1, Manzana 73, Sub lote A, Paraje Villalonga, Municipalidad de Garupá, Dpto. Capital, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. N° FPO 23000411/2007 – Entidad Binacional Yacypretá c/ Verrengia, Juan Mario y/o herederos y/o quien resulte propietario s/ Expropiación Regular"; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 27 de julio de 2020. Fdo. Dr. José Luis Casals Juez Federal. Andrea Teresa Urdinola. Secretaria. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 31/08/2020 N° 35341/20 v. 04/09/2020

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida